APIANO

HISTORIA ROMANA

II

GUERRAS CIVILES
(LIBROS I-II)

TRADUCCIÓN Y NOTAS DE

ANTONIO SANCHO ROYO



EDITORIAL GREDOS


HABENT SUA
FATA LIBELLI
EX LIBRIS
ARMAUIRUMQUE

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS, 83

Asesor para la sección griega: CARLOS GARCÍA GUAL.

Según las normas de la B. C. G., la traducción de este volumen ha sido revisada por ANTONIO GUZMÁN GUERRA.

Depósito Legal: M. 14337-1985.

ISBN 84-249-3551-9.

Impreso en España. Printed in Spain.

Gráficas Cóndor, S. A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1985. — 5832.

NOTA DE INTRODUCCIÓN

Las ediciones utilizadas para la presente traducción han sido las siguientes: P. Viereck, *Appiani Historia Romana,* Leipzig, 1905, basada en la recensión de L. Mendelssohn, *Appiani Romanorum Historiarum,* París, 1877, de la colección «Scriptorum Graecorum Bibliotheca», a cargo de F. Didot; H. White, *Appian's Roman History,* vols. III y IV, Cambridge-Mass. y Londres, 1964 y 1961 respectivamente (en la colección «Loeb Classical Library»), y, por último, y para los libros I y V de las *Guerras Civiles: Appiani Bellorum Civilium. Liber Primus,* a cura di E. Gabba, Florencia, 1967², y *Appiani Bellorum Civilium. Liber Quintus,* a cura di E. Gabba, Florencia, 1970.

La bibliografía, además de la ya citada en la introducción general en el tomo I de esta misma colección, puede encontrarse en las notas que acompañan a la presente traducción.

Como en el caso anterior he procurado mantenerme fiel al original, sacrificando en no pocos casos el estilo al espíritu y letra del texto. He incorporado, eso sí, aquellas interpretaciones de términos y pasajes objetos de clarificación y exégesis por parte de los investigadores actuales, dando, en los casos en que es oportuno, las discrepancias existentes.

GUERRAS CIVILES

LIBRO I

SINOPSIS

1-6. Resumen introductorio a los cinco libros de las *Guerras Civiles.*
7-8. La cuestión del *ager publicus* en Italia hasta los Gracos.
9. La intervención de T. Sempronio Graco (133 a. C.): carácter de su ley.
10. Reacciones diversas ante la ley agraria Sempronia.
11. Discurso de T. Graco antes de la votación de la ley agraria.
12. La *intercessio* de Octavio y su deposición.
13. Aprobación de la ley agraria. Nombre de los triunviros. Acusaciones y amenazas a T. Graco.
14-15. Tiberio trata de ser reelegido en el tribunado. Tumultos en la asamblea.
16-17. La reacción oligárquica y la muerte de T. Graco.
18. La actividad del triunvirato agrario después de la muerte de T. Graco.
19-20. La intervención de Escipión Emiliano en favor de los aliados. Su muerte.
21. El problema agrario y los aliados después del 129 a. C. Gayo Graco es reelegido tribuno.
22. La ley judicial: su significado y consecuencias.
23. Medidas legales de G. Graco respecto a los aliados. La reacción del senado y M. Livio Druso.
24. La colonia de Cartago.
25-26. Tumultos en el Capitolio. Muerte de G. Graco y Fulvio Flaco.
27. La anulación de la legislación de los Gracos.

74. Muerte de Mérula y Cátulo.
75. Muerte de Mario en su séptimo consulado.
76. Sila, resuelta la guerra con Mitrídates, apresura su retorno a Roma.
77. Misiva de Sila al senado. Intentos de reconciliación.
78. Muerte de Cinna.
79. La respuesta de Sila y su desembarco en Bríndisi.
80. Sila recibe la ayuda de algunos líderes de la aristocracia.
81-82. La situación en Italia: temores y preparativos.
83. Portentos anteriores al estallido de la guerra.
84. El comienzo de la guerra: la derrota de Norbano.
85. Defección del ejército de Escipión.
86. Otros sucesos bélicos del 83 a. C.
87. Acciones bélicas del 82 a. C. Mario se refugia en Preneste.
88. Matanza de Bruto en Preneste.
89. Sila en Roma.
90. Derrota de los lugartenientes de Carbo. Intentos de bloqueo de Preneste.
91. Derrota y deserciones en las filas de los demócratas.
92. Últimos intentos por liberar a Preneste.
93. La batalla de la Puerta Colina.
94. Captura de Preneste y Norba.
95. Las proscripciones de Sila.
96. Actuación de Sila en Italia. Muerte de Carbo.
97. Honores otorgados a Sila.
98. Nombramiento de un *interrex*. Carta de Sila.
99. Sila es investido dictador.
100. Reformas constitucionales de Sila.
101. La muerte de Lucrecio Ofela. El triunfo mitridático.
102. Política tributaria. Sila y Egipto.
103. El segundo consulado de Sila.
104. Retorno de Sila a Campania.
105. Divergencias entre los cónsules. La muerte de Sila.
106. El funeral de Sila en Roma.
107. Tentativa fallida de Emilio Lépido.
108. Sertorio hasta la llegada a España de Pompeyo.
109. Pompeyo en España. Primer año de guerra (76 a. C.).
110. La guerra en España en el 75 a. C.
111. La guerra de Roma en el 74 a. C.
112. Sucesos en España en el 74 a. C.

1 La plebe [1] y el senado romano sostuvieron frecuentes disensiones entre sí con ocasión de la promulgación de leyes, de la cancelación de deudas, de la división de tierras o de la elección de magistrados. Sin embargo, nunca una de estas controversias internas dio paso a la violencia de las armas, sino que resultaron ser tan sólo diferencias y disputas dentro de un marco legal, que fueron solventadas por concesiones mutuas en medio de un gran respeto. En cierta ocasión incluso, en que la plebe, tras haber entrado en campaña, cayó en una controversia de esta clase, no hizo uso de las ar-

[1] Los capítulos del 1 a 6 constituyen un resumen del relato histórico contenido en los cinco libros que integran las *Guerras Civiles*, en algunos puntos con referencias textuales.— Aquí se indica la *plebs* frente al senado. Los motivos de fricción entre la plebe y el senado aducidos en este pasaje por Apiano, resultan acordes, en parte, con aquellos de la tradición histórica para los ss. V y IV a. C.: deudas, enajenación de tierras *(nexum)* y la ocupación del *ager publicus* (cf. G. De Sanctis, *Storia dei Romani*, II, 1907, págs. 1 y sigs.; en general, para este libro I, cf. la edición y comentario del mismo, *Appiani Bellorum Civilium Liber Primus*, 2.ª ed., Florencia, 1967, preparada por E. Gabba, sin duda el mejor comentario textual y del que soy deudor). Con la expresión «promulgación de leyes» se alude, en sentido amplio, a las que habían de sancionar la igualdad entre los órdenes: con aquella otra de «la elección de magistrados» a las tentativas de los plebeyos de participar en el gobierno del Estado (cf. De Sanctis, *op. cit.*, II, pág. 49).

mas, sino que se retiró a un monte, que a partir de entonces se llamó Monte Sacro[2], y ni siquiera esa vez hubo algún tipo de violencia. No obstante, crearon una magistratura para su defensa y le dieron el nombre de «tribunado de la plebe» con miras sobre todo a que sirviera de freno a los cónsules, que eran elegidos entre la clase patricia, a fin de que no tuvieran un poder completo sobre el gobierno. Razón por la cual, en especial, las dos magistraturas adoptaron entre sí a partir de este momento una actitud más animosa y hostil, y el senado y la plebe, a su vez, tomaron parte por ellas por entender que con el aumento de poder de su magistratura cada uno se imponía al adversario. Marcio Coriolano[3], desterrado injustamente en medio de estas fricciones de rivalidad, huyó al lado de los volscos y emprendió la guerra contra su patria.

Éste es el único hecho de armas que se puede encontrar entre las sediciones antiguas, y fue provocado por 2
un exilio. Pero nunca fue llevada la espada a una asamblea, ni hubo muerte fratricida hasta que, durante el tribunado de Tiberio Graco y cuando promulgaba nuevas leyes, éste fue el primero en caer víctima de una conmoción civil, y después de él, otros muchos fueron copados en el Capitolio y muertos en torno al templo. Y no se detuvieron ya las revueltas internas con este odioso crimen. Estaban divididos, en toda ocasión, en claro enfrentamiento entre sí y, con mucha frecuencia, llevaban puñales. De cuando en cuando, en los templos, en las asambleas o en los foros cayó abatido algún ma-

---

[2] A raíz de la retirada al Monte Sacro en el 494 a. C., había sido instituido el tribunado de la plebe (cf. De Sanctis, *op. cit.*, II, pág. 26 y n. 4). Sobre los problemas de la denominación del Monte Sacro, cf. E. Bréguet, «Récits d'histoire romaine chez Cicéron et Tite-Live», *Mus. Helv.* 35, facs. 4 (1978), 264-272.

[3] Sobre este personaje, cf. el relato de Apiano en *Sobre Italia*, fragmentos 1-5.

gistrado, ya fuera tribuno de la plebe, pretor o cónsul, o bien alguno de los candidatos a estos cargos, o de los notables por alguna otra razón. Casi de forma constante persistió una violencia desmedida y un vergonzoso desprecio a las leyes y a la justicia. Cuando el mal acrecentó su magnitud, estallaron abiertamente las insurrecciones contra el gobierno, y se emprendieron expediciones de gran envergadura y virulencia contra la patria por parte de exilados o criminales, o de adversarios que litigaban entre sí por la consecución de una magistratura o de un mando militar. En adelante, con frecuencia, surgieron también banderías y jefes de partido con voluntad de poder unipersonal, algunos de los cuales se negaban a disolver las tropas que les habían sido confiadas por el pueblo, y otros incluso reclutaban fuerzas mercenarias, unos contra otros, por cuenta propia y sin la autorización pública. Cada vez que cualquiera de los bandos se anticipaba en posesionarse de la ciudad, el partido contrario hacía la guerra, nominalmente, contra sus adversarios pero, de hecho, contra la patria. Puesto que la atacaban como a una ciudad enemiga y tenían lugar degüellos crueles e indiscriminados; para otros, condenas a muerte, destierros y confiscaciones, y también, para algunos, terribles tormentos.

3 Ninguna acción desagradable quedó sin realizar, hasta que uno de estos tribunos de la plebe, unos cincuenta años después de la muerte de Graco, Cornelio Sila, remediando un mal con otro mal se designó a sí mismo como soberano durante un muy largo período de tiempo. A estos magistrados los llamaban «dictadores» y eran designados para un mandato de seis meses en situaciones de máxima necesidad y peligro, pero hacía ya mucho tiempo que habían caído en desuso. Sila, tras haber llegado a ser dictador de por vida por medio de la violencia y la coacción, aunque de palabra elegido libremente, una vez que estuvo saciado de poder fue

el primer hombre, me parece, que tuvo el coraje de dejar este poder absoluto y de añadir que rendiría cuenta de sus actos ante quienes le hiciesen alguna acusación. Y como un ciudadano privado, a la vista de todos, durante mucho tiempo caminó hasta el foro y regresó a su casa sin sufrir daño. Tan grande era todavía el temor de su poder para quienes le veían, o el estupor por su abdicación, o el respeto hacia su gesto de rendir cuentas, o bien algún otro sentimiento de benevolencia y cálculo de que su poder tiránico había sido de utilidad al Estado. De este modo, y por un corto espacio de tiempo, cesaron las discordias civiles en vida de Sila y hubo una compensación por las desgracias que él mismo había causado [4].

Mas, de nuevo, después de la muerte de Sila rebrotó 4
la misma situación hasta que Gayo César, que había obtenido el mando de la Galia por un largo período de tiempo por elección popular, ante la orden del senado de que lo depusiera, la declinó inculpando no al senado sino a Pompeyo, que era su enemigo y mandaba un ejército en Italia y tenía la intención de privarle de su mando, e hizo la contraoferta de que o bien ambos retenían sus ejércitos para no tener que sentir miedo de su enemistad mutua, o que Pompeyo licenciara también sus tropas y viviera, de igual modo, como un ciudadano privado sometido a las leyes. Como no obtuvo, sin embargo, asentimiento para ninguna de sus dos propuestas, avanzó desde la Galia contra Pompeyo hacia el interior de su patria, y tras invadirla y darle persecución a aquél en su huida, lo derrotó en Tesalia con brillantez en una

---

[4] El ideal político de Apiano eran la concordia y la paz emanadas de un gobierno unipersonal (cf. cap. 6), así cabe entender que él estimase como un hecho positivo y compensatorio el cese de las luchas civiles bajo la dictadura de Sila, al que, sin embargo, criticará acervamente en otros lugares, entre los que se encuentra el comienzo de este capítulo.

gran batalla [5] y lo persiguió nuevamente en su huida a Egipto. Tras la muerte de Pompeyo a manos de unos egipcios, regresó a Roma no sin antes haberse ocupado de algunos asuntos en aquel país y permanecer hasta la entronización de los reyes [6]. Habiéndose impuesto claramente, y en especial por la fuerza de las armas, a su más grande rival, al que, en virtud de sus grandes hechos de armas, se le había apodado el Magno, nadie osó oponérsele en ningún asunto y fue elegido, en segundo lugar después de Sila, dictador de por vida. De nuevo cesaron en su totalidad las luchas intestinas hasta que Bruto y Casio, por envidia de la magnitud de su poder y por nostalgia del gobierno patrio, lo asesinaron en la mansión senatorial a él, que había llegado a ser muy popular y de una gran experiencia en el mando. Y en verdad que el pueblo lo añoró más vivamente que a ningún otro, y recorrieron de aquí para allá la ciudad en busca de sus asesinos, enterraron su cuerpo en el centro del foro, edificaron un templo en el lugar de la pira y le siguen ofreciendo sacrificios como a un dios.

5 A su muerte, de nuevo retornaron las luchas civiles y adquiriendo un incremento desmesurado, llegaron a un grado máximo. Matanzas, destierros, proscripciones a muerte de senadores y de los llamados caballeros en masa y de forma indiscriminada, de uno y otro bando, se sucedieron, puesto que los sediciosos se intercambiaban mutuamente sus enemigos sin hacer salvedad, para ello, de sus amigos y hermanos. Hasta tal punto la hostilidad hacia el adversario dominaba los sentimientos para con los propios. Prosiguiendo en esta línea de actuación, se repartieron el imperio romano entre sí,

[5] Ésta fue la batalla de la Farsalia, en 48 a. C., en las cercanías de Farsalo.

[6] Apiano no escatima ocasión para hablar de su patria natal (cf. *Pról.* 10; caps. 5 y 102 de este libro, etc.).

como si de una posesión particular se tratase, estos tres hombres: Antonio, Lépido y aquel otro que antes se llamaba Octavio, pero que, por su parentesco con César y por haber sido adoptado por éste en su testamento, pasó a llamarse, después, César. Al poco tiempo de este reparto, entraron en conflicto entre sí, como era natural, y César Octavio, que les aventajaba por su inteligencia y experiencia, despojó, en primer lugar, a Lépido de África, la cual le había tocado en suerte, y tras de a éste también le arrebató a Antonio, como consecuencia de la batalla de Accio, su imperio desde Siria hasta el mar Adriático. Después de estos sucesos, que se antojaban de enormes proporciones y sumieron a todos en la estupefacción, navegando contra Egipto se apoderó también de este país, que era el imperio más duradero hasta entonces y el más poderoso entre los posteriores a Alejandro y el único que les faltaba a los romanos en relación con su extensión actual. Por consiguiente, y a causa de sus hechos, él fue el primero que de manera inmediata, todavía en vida, fue considerado Augusto[7] por los romanos y llamado así por ellos, y como Gayo César e, incluso, con más poder aún que Gayo César se designó a sí mismo jefe de su patria y de todas las naciones sometidas a ella, sin necesidad de elección, ni de votación ni de simulacro de algo tal. Habiendo sido su imperio duradero y poderoso, y su persona afortunada en todo y temida, dejó una descendencia propia y una sucesión que detentó el poder de forma similar después de él[8].

---

[7] El título de *Augustus* le fue concedido a Octavio en el 27 a. C., a propuesta de L. Munacio Planco (cf. *Res gestae* 34; VEL., II 91, 1; DIÓN CAS., LIII 16, 6-8).

[8] Aunque Apiano (cf. *Pról.* 6) considera a César como el primer monarca, sin embargo, la monarquía para él comienza verdaderamente cuando se establece una sucesión dinástica regular. De ahí su estupor también por el hecho de que Sila, que había acumulado un poder

6 Así, el Estado romano pasó desde las luchas civiles de muy diverso tipo a la concordia y la monarquía [9]. He escrito y reunido en un relato cómo ocurrieron estos hechos, porque son muy dignos de ser tenidos en cuenta por parte de quienes quieran observar la ambición desmesurada de los hombres, su terrible sed de mando, su infatigable perseverancia, las innúmeras formas de males y, sobre todo, porque me era necesario escribirlos por anticipado, pues constituyen los precedentes de mi historia de Egipto y acaban cuando aquélla empieza [10]. En efecto, Egipto fue tomado de hecho a causa de esta lucha civil, por haberse aliado Cleopatra con Antonio.

En razón del elevado número de acontecimientos, se encuentran divididos así: una primera parte comprende los hechos que tuvieron lugar desde Sempronio Graco hasta Cornelio Sila; a continuación, aquellos otros que

regio que el propio historiador parangona con el de los monarcas helenísticos (cf. I 103), no hiciera como éstos su renuncia en favor de sus hijos, sino de sus súbditos (cf. Gabba, *Appiano e la storia delle Guerre Civili,* Florencia, 1956, pág. 110).

[9] Sobre la concepción acerca de la paz monárquica en Apiano, cf. *Pról.* 7, y IV 16.; cf., tb., Gabba, *Appiano...*, págs. 3 y sigs). Apiano insiste, además, en las nefastas consecuencias de orden material y moral de las Guerras Civiles, para hacer resaltar la felicidad de su época, con una adulación implícita al gobierno imperial.

[10] Los libros sobre Egipto eran cuatro (cf. *Appiani Historia Romana,* I, ed. P. Viereck y A. G. Roos, Leipzig, 1962, pág. VII y n. 2). El libro V de las *Guerras Civiles* termina con la muerte de Sexto Pompeyo (35 a. C.). Como Apiano afirma, en este mismo capítulo, que los últimos episodios de las Guerras Civiles y su final en Accio (31 a. C.) representaban el comienzo de la *Historia de Egipto,* habrá que suponer que los hechos posteriores al año 35 a. C. formaban parte de los libros sobre Egipto. Gabba (cf. *Appiani...*, I, com. *ad loc.)* afirma que esta división de la materia habría sido hecha con posterioridad a la estructuración del *Prólogo* general, en el que parece que la guerra final entre Octavio y Antonio debía estar ubicada en los libros de las *Guerras Civiles,* y la modificación pudo deberse a un deseo, por parte del historiador, de dar mayor realce a la *Historia de Egipto.*

llegan hasta la muerte de Gayo César. Los restantes libros de las *Guerras Civiles* se ocupan de todas aquellas luchas sostenidas por los triunviros entre sí y contra los romanos hasta su grandioso colofón conseguido por Octavio César en Accio frente a Antonio y Cleopatra juntos, y el cual será el comienzo de mi historia de Egipto.

Los romanos, a medida que sometían con la guerra a las distintas regiones de Italia [11], se apoderaban de una parte de su territorio [12] y fundaban en ella ciudades, o bien reclutaban colonos propios para enviarlos a las ya existentes [13]. Consideraban estas colonias a 7

[11] Apiano antepone a su relato sobre el tribunado de Tiberio Graco estos dos capítulos, a modo de introducción, en los que hace la historia de la utilización del *ager publicus* en la época anterior a los Gracos, referida a una etapa avanzada, tal vez a un período posterior a las Guerra Púnicas (cf. Gabba, *Appiani*..., I, com. *ad loc.*, y *Appiano*..., págs. 39 y sigs.). Sobre la «cuestión agraria», véase ahora también C. Nicolet, *Roma y la conquista del mundo mediterráneo*, I (trad. cast.), Barcelona, 1982, págs. 41-66 (bibliografía específica, págs 385-389). Para este autor, la agudización del problema agrario en la época anterior a los Gracos se origina en la conjunción de un fenómeno doble: los campesinos sin tierras, las cuales reclaman, y, de otro lado, las tierras sin campesinos. No se trata de la rentabilidad de la profesión de agricultor, sino, en esencia, del acceso a la propiedad del suelo (cf. Nicolet, *op. cit.*, pág. 43). Conviene, sin embargo, hacer una precisión, se trata de un conflicto de carácter jurídico referente al uso y propiedad del *ager publicus*, y solamente de éste.

[12] La proporción del terreno confiscado al enemigo podía variar, por ejemplo, un tercio (cf. T. Liv., X 1, 3; Dion. Hal., II 35, 5 y 50, 4), la mitad (cf. T. Liv., XXXVI 39, 3), dos tercios (*ibid.*, II 41, 1; VIII, 1, 3), etc.

[13] Una de las formas más importantes de utilización del agro público era la del asentamiento de colonias, que podían ser *civium Romanorum* o *Latinae*. Según Nicolet (*Roma y la conquista*..., pág 45), este tipo de colonización individual o colectiva en tierras del Estado desempeñó un papel esencial en la historia de Roma y su objetivo prioritario era de carácter estratégico. Sobre este tema, pueden consultarse, también, E. T. Salmon, *Roman colonisation under the Republic*, Londres, 1969, y Gabba, «Istituzioni militari e colonizzazione in Roma medio-repubblicana», *Riv. Fil. Istr. Publ.* (1975), 144-154.

modo de fortines, y de la tierra conquistada por ellos en cada ocasión, distribuían, al punto, la parte cultivada entre los colonos [14], o bien la vendían [15] o arrendaban [16]; en cambio, la parte que estaba sin cultivar por causa de la guerra, y que precisamente era la más extensa [17], como no tenían tiempo de distribuirla en lotes, permitieron mediante un edicto que, entretanto, la cultivase el que quisiera [18] a cambio del pago de un canon [19] por la cosecha del año, la décima parte de los

[14] La enajenación gratuita era la más importante *(ager datus adsignatus)*, y sus beneficiarios podían ser colonos en el marco de una colectividad establecida específicamente o bien ciudadanos individuales *(viritim adsignati)*. Había otras formas de cesión gratuita: como reembolso de un crédito concedido al Estado *(trientabula*, en el Lacio, año 200 a. C., así llamado por consistir en el reintegro de un tercio de la deuda, cf. A. H. Bernstein, *Tiberius Sempronius Gracchus. Tradition and Apostasy*, Nueva York, 1978, pág. 79, n. 28) o contra la prestación de un servicio *(viasi vicani*, pueblos a pie de carreteras públicas que asumían el mantenimiento de las mismas).

[15] La parte del *ager publicus* que se vendía, se convertía, por supuesto, en propiedad privada *optimo iure;* en los escritos técnicos de los agrimensores se la denominaba *ager quaestorius*, pues la venta era encargada normalmente a los cuestores (cf. Nicolet, *Roma y la conquista...*, pág. 44). Sin embargo (cf. Gabba, *Appiani...*, I, pág. 12), esta venta, aunque a perpetuidad y hereditaria, parece que iba gravada con el pago de impuestos *(vectigal)*, que implicaba que la propiedad permanecía aún en manos del Estado.

[16] El alquiler corría a cargo de los censores *(locatio censoria)*, y el *ager publicus* que era objeto de arriendo se llamaba *ager censorius*. Normalmente se trataba de la tierra especialmente productiva, de la que se podían obtener elevados impuestos.

[17] A estas tierras incultas y no incluidas jamás en el catastro, se las designaba con el nombre de *ager arcifinalis*.

[18] Ésta es la práctica que se conoce con el nombre de *occupatio*, y el *ager* así obtenido era llamado *ager occupatorius*. La *occupatio* generaba la *possesio*, y a los ocupantes de estas tierras de dominio público se les llamaba *possesores*. Según Nicolet, *Roma y la conquista...*, pág. 47), «el término, que se opone al de *dominus* (propietario en virtud del derecho quiritario), designa una forma de propiedad en precario, un usufructo revocable».

[19] *Vectigal*. Han existido numerosas controversias sobre si los te-

productos de siembra [20] y la quinta parte de los cultivos de plantación [21]. También se fijó un canon para los ganaderos [22], tanto para las reses mayores como para las menores. Estas medidas fueron adoptadas con vista a multiplicar la raza itálica, considerada por ellos como la más laboriosa, a fin de tener aliados en la patria [23]. Sin embargo, ocurrió lo contrario a lo que esperaban [24]. Pues los ricos, acaparando la mayor parte de esta tierra no distribuida, aumentaron con el tiempo su confianza en que ya no se verían desposeídos de ella y, comprando en parte por métodos persuasivos, en parte apoderándose por la fuerza de las propiedades vecinas de ellos y de todas las demás pequeñas pertenecientes a campesinos humildes [25], cultivaban grandes latifundios [26] en vez de parcelas pequeñas y empleaban en

---

rrenos objeto de *occupatio* estaban o no gravados por un *vectigal*, que implicaba, como en el *ager quaestorius*, el reconocimiento del derecho de propiedad del Estado (cf. más detalles sobre esta cuestión en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*.

[20] *Decuma*.

[21] De los frutos.

[22] Se trata de la *scriptura*, impuesto sobre el derecho de pasto.

[23] Unido a la dimensión geográfica del *ager publicus* se encuentra el problema del poblamiento, es decir de la demografía. En la tradición histórica que sigue Apiano se atribuye una única finalidad a toda política de colonización y de utilización de este tipo de suelo, la demográfica, en lo que tal vez haya que ver una distorsión personal y exagerada de la propia realidad histórica.

[24] La explicación de Apiano difiere de la que da PLUTARCO *(Tib. Grac.* 8). GABBA (cf. *Appiani...*, I, com. *ad loc.)* ve en ello la base para postular distintas fuentes.

[25] Una de las características de las tierras que formaban el *ager publicus* era que no se hallaban registradas en el catastro, y no existía, por tanto, ningún tipo de documento *(aes, forma)* que avalara la situación de sus ocupantes. En este hecho hemos de ver una primera causa de la serie de conflictos y usurpaciones que iban a tener lugar y que refleja el texto de Apiano (cf., tb., SALUSTIO, *Yug.* 41; PLUTARCO, *Tib. Grac.* 8).

[26] El proceso del nacimiento de los *latifundia*, al que alude Apiano, se coloca cronológicamente después de la guerra anibálica (cf. FRAC-

ellos esclavos [27] como agricultores y pastores en previsión de que los trabajadores libres fueran transferidos de la agricultura a la milicia. Al mismo tiempo, la posesión de esclavos les reportó grandes beneficios dada su abundante descendencia [28], ya que se incrementaban sin riesgo alguno al estar exentos del servicio militar. Por estas razones los ricos se enriquecían al máximo y los esclavos aumentaban muchísimo por la campiña; en tanto que la escasez y la falta de población afligían [29] a los pueblos itálicos, diezmados por la pobreza, los tributos y la milicia. Y aun cuando se vieran libres de estas calamidades, se hallaban en paro forzoso al estar la tierra en manos de los ricos, que empleaban como agricultores a esclavos en lugar de hombres libres.

8 Ante esta situación, el pueblo se hallaba preocupado por temor a no contar ya con un número suficiente de aliados de Italia, y a que su poder estuviese en peligro por mor de una masa tan grande de esclavos [30]. Pero

---

CARO, *Studi sull'eta dei Gracchi*, Citta di Castello, 1914, pág. 69, cito de GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*).

[27] La organización esclavista en las haciendas romanas del s. II a. C. aparece reflejada en la descripción del trabajo agrícola que hace Catón en *De agricultura*. Precisamente el empleo de esclavos (cf., sobre la extensión en el uso de esclavos en esta época, A. J. TOYNBEE, *Hannibal's Legacy: The Hannibalic War's Effects on Roman Life*, I-II, Londres, 1965, en esp. II, pág. 340) por parte de las familias poderosas para el cultivo de la tierra fue una de las razones que contribuyeron a su pujanza económica y al desarrollo de los *latifundia* (cf., sobre éstos, K. D. WHITE, «Latifundia», *Bull. Inst. Class. Stud.* 74 [1967]).

[28] T. FRANK, *Economic survey of ancient Rome*, I: *Rome and Italy of the Republic*, Baltimore, 1933, págs. 187 y sigs., considera, por el contrario, que el aumento de los esclavos estuvo motivado, sobre todo, por la importación.

[29] La decadencia demográfica y social de los aliados itálicos en el s. II a. C. está plenamente demostrada. Sobre cuestiones de poblamiento y demografía se puede consultar la obra fundamental de P. BRUNT, *Italian Manpower (225 B.C-A.D. 14)*, Oxford, 1971.

[30] Ya había habido revueltas de esclavos en Italia, concretamente en Etruria (en el 196 a. C.), región de grandes latifundios (T. LIV.,

como no alcanzaban un remedio, puesto que no era fácil, ni en absoluto justo, privar a tantos hombres de tantas posesiones, que tenían desde hacía tanto tiempo, consistentes en plantaciones propias, edificios y enseres, promulgaron una ley en cierto momento[31], y con dificultad, a instancia de los tribunos de la plebe de que nadie poseyera más de quinientas yugadas de este tipo de tierra, ni apacentara más de cien cabezas de vacuno y quinientas de ganado menor[32]. Se ordenó también a sus propietarios que diesen empleo en estas propiedades a un cierto número de hombres libres encargados de vigilar lo que ocurriese y dar cuenta de ello. Ellos, tras haber englobado estas medidas en una ley, la juraron, y fijaron un castigo en la creencia de que la tierra restante sería vendida de inmediato en pequeños lotes a los humildes[33]. Sin embargo, no hubo ningún respeto hacia la ley ni hacia los juramentos, y quienes parecían respetarla, distribuyeron la tierra fraudulentamente entre sus familiares, pero la mayoría la despreció en
su totalidad[34]. Hasta que Tiberio Sempronio Graco[35], 9

XXXIII 36, 1-9) y en Apulia (en el 185 a. C.), zona de grandes pastizales (*ibid.*, XXXIX 29, 8-9).

[31] Los historiadores han sostenido muchas controversias acerca de a qué ley se alude aquí. Según la tradición, hubo muchas *rogationes* agrarias entre la *rogatio* Cassia del 486 a. C. y la ley Sempronia del 133 a. C. G. Tibiletti, «Il possesso dell'*ager publicus* e le norme *de modo agrorum* fino ai Gracchi», *Athenaeum* 26 (1948), 173-236, en esp. pág. 209, y 27 (1949), 3-41, admite que esta ley, o mejor este *plebiscitum* debe situarse entre el final de la guerra anibálica y el año 167 a. C. (cf. más detalles en Nicolet, *Roma y la conquista...*, I, págs. 53 y sigs.).

[32] Estas dos limitaciones están en relación con la distinta utilización del *ager publicus* (cultivos de siembra y de plantación; y pastos). La yugada era una medida agraria que equivalía a unas 25 áreas.

[33] Probablemente, en forma de venta cuestoriana a los ciudadanos pobres.

[34] Lo cierto es que la ley resultó inviable en su aplicación, debido, sobre todo, a las transferencias fraudulentas.

[35] Era hijo de Tiberio Sempronio Graco y Cornelia, hija de Esci-

hombre preclaro y notable por su ambición, de gran capacidad oratoria y muy conocido de todos por todas estas razones a la vez, pronunció un discurso solemne [36], mientras era tribuno de la plebe, con relación a la raza itálica en tono de reproche porque un pueblo muy valiente en la guerra y unido por vínculos de sangre se estaba agostando poco a poco debido a la indigencia y a la falta de población sin tener siquiera la esperanza de un remedio. Mostró su descontento con la horda de esclavos por estimarla inútil para la milicia y jamás digna de fiar para sus dueños, y adujo el reciente descalabro sufrido en Sicilia [37] por éstos a manos de sus esclavos al haber aumentado el número de siervos por exigencias de la agricultura, y adujo también la guerra sostenida por los romanos contra ellos, que no era fácil ni corta, sino muy prolongada en su duración y envuelta en muy diverso tipo de peligros. Después de haber dicho estas cosas, renovó la ley de que nadie poseyera más de quinientas yugadas. Pero añadió [38] a la ley an-

---

pión el Africano. Nació en el 162 o 163 a. C. y murió en el 133 a. C. a la edad de 30 años. Sobre su biografía, cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Sempronius*, núm. 54, y, en general, BERNSTEIN, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, *passim*; recientemente, véase STEIDLE, «Zu Tiberius Gracchus», *Hermes* 111 (1983), 424-430, y más detalles en n. 2 al libro II.

[36] Sobre el valor y la influencia de los discursos de Tiberio Graco en la historiografía posterior, cf. GABBA, *Appiani...*, I, pág. 24, y *Appiano...*, págs. 41 y sigs. con bibliografía.

[37] La primera guerra de esclavos en Sicilia estalló en el 140-139 a. C. (o en el 136 a. C., según Pareti) y terminó en el 132 a. C.; así pues, cuando tiene lugar el discurso de T. Graco duraba aún, aunque tal vez en vías de extinción (cf. sobre este conflicto, PARETI, *Storia di Roma e del mondo Romano*, III, págs. 292 y sigs. —cit., en adelante, PARETI—).

[38] Tiberio se apoyó en las leyes precedentes *de modo agrorum*, pero trató de moderarlas en un principio. Mantuvo el límite de 500 yugadas, pero añadió (cf. cap. 11) que la posesión era a perpetuidad, lo que era una compensación por las mejoras introducidas en las porciones a restituir por los que poseían más de esta cantidad (cf. CARDI-

terior, que los hijos de los propietarios pudieran poseer cada uno la mitad de esta cantidad y que tres hombres elegidos, alternándose anualmente, repartirían el resto de la tierra entre los pobres.

Y esto era lo que mayor enojo les producía a los 10
ricos [39], a saber, que ya no podían, como antes, hacer caso omiso de la ley por causa de la comisión distribuidora ni tampoco comprar los lotes de tierras a sus adjudicatarios. Pues Graco había previsto también esta posibilidad y había prohibido vender los lotes de tierra. Así que, reuniéndose entre ellos, se lamentaban y acusaban a los pobres de apropiarse de su labor de muchos años, de sus plantaciones y edificios. Algunos se quejaban del dinero pagado a sus vecinos —¿acaso lo iban a perder también junto a la tierra?—. Otros, de que las tumbas de sus antepasados estaban en la tierra a repartir y de que en las reparticiones de la herencia se habían considerado estos terrenos como herencia paterna; otros aducían que se habían gastado la dote de sus esposas en estas tierras o que la tierra había sido entregada como dote a sus hijas [40]; los prestamistas

NALI, *Studi Graccani*, Génova, 1912, pág. 155, en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*; hizo concesiones de cuotas suplementarias por hijo en virtud de la ley *Licinia Sextia* del 367 a. C. (cf. BERNSTEIN, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, pág. 124 y n. 3; según T. LIVIO, *Per.* 58, y *De vir. ill.* 64, 3, éstas tenían el tope máximo de 1.000 yugadas: 500 + 250 + 250), e instituyó un triunvirato agrario *(triumviri dandis adsignandis)*, cf. BERNSTEIN, *Tiberius...*, págs. 126 y n. 5, y 132 n. 19.

[39] La *rogatio* de Tiberio produjo de inmediato la escisión en dos bloques: los ricos, es decir, los *possesores*, contrarios a la misma, y los pobres, favorables a ella. En torno a ellos se polarizaron los demás estamentos interesados en el asunto.

[40] Las razones de los ricos presentan en Apiano un carácter sentimental y abordan intereses económicos privados (cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*. Las de los pobres reflejan los dos motivos básicos en la narración de Apiano: la decadencia demográfica, consecuencia de la pobreza, y la incertidumbre respecto al poderío militar puesto en peligro por el incremento de los esclavos y la escasez de ciudadanos libres aptos para la milicia.

mostraban, además, deudas contraídas con cargo a estas tierras, y, en resumen, se produjo un sentimiento generalizado de queja e indignación. Los pobres, a su vez, se lamentaban también de haber pasado de la abundancia a la extrema pobreza, y de ésta a la esterilidad forzosa por no poder criar a sus hijos. Enumeraban todas las campañas militares que habían realizado por procurarse esta tierra y se quejaban de ser desposeídos de la propiedad común, censuraban a los ricos porque preferían, en vez de hombres libres ciudadanos y soldados, a esclavos, una ralea infiel y siempre malintencionada, y por ello mismo inútil para la milicia. Mientras que cada parte se quejaba y acusaba mutuamente de tal suerte, otra multitud [41] de hombres, que habitaba en las colonias o en los municipios o de cualquier otra clase y que estaba interesada en la cuestión del agro público, acudió con recelos similares y tomó partido por una u otra facción. Envalentonados por su número, mostraban su exasperación y, provocando revueltas desmesuradas, aguardaban la votación de la ley, tratando unos de impedir a toda costa su puesta en vigor y otros que lo fuera a cualquier precio. Se añadía al interés el espíritu de rivalidad de cada bando, así como los preparativos que cada uno planeaba contra el adversario para el día señalado [42].

---

[41] Es fundamental la interpretación de este pasaje para el problema de si los aliados eran admitidos a las asignaciones o no. Según Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, el problema se planteaba entre dos partidos ciudadanos a los que se suman gente de fuera, y desde la perspectiva itálica de la tradición apianea, el pasaje alude a la venida a Roma de *socii* itálicos y latinos. Cf. Bernstein, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, págs. 137 y sigs.

[42] Según R. M. Geer, «Notes on the Land Law of Tiberius Gracchus», *Trans. and Proc. of the Amer. Phil. Assoc.* (1939), 30-36, en especial pág. 32, se trataría del último día de enero del 133 a. C. Sin embargo, según Carcopino, *Des Gracques à Sulla, Histoire romane*, II, en la col. «Hist. gen.», de G. Glotz, 3.ª ed., París, PUF, 1935, pág. 206, sería en los últimos días de abril.

La filosofía que animaba la decisión de Graco per- 11
seguía no la prosperidad económica, sino el aumento de población, y arrebatado en sobremanera por la utilidad de la empresa, en la fe de que nada más eficaz o brillante podía ocurrirle a Italia, no consideró la dificultad que la rodeaba. Cuando llegó el momento de la votación expuso previamente otros muchos argumentos persuasivos y de extenso contenido. Y preguntó a aquéllos si no era justo distribuir la propiedad común entre el común; si no era en todo momento más digno de estima un ciudadano que un esclavo; si no era más útil un soldado que uno que no tomaba parte en la guerra y mejor dispuesto hacia los asuntos públicos el que participara de ellos [43]. Pero, sin extenderse en demasía en la comparación, por reputarla indigna, pasó de nuevo a exponer [44] sus esperanzas y temores sobre la patria

[43] NICOLET (*Roma y la conquista...*, pág. 51) pone de relieve que en Apiano parece existir una confusión entre la disminución del número de hombres y la del número de ciudadanos lo bastante ricos como para ser movilizados (los *assidui*). Sobre el *status* de un *asiduus*, cf. BERNSTEIN, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, págs. 74-75. A Tiberio Graco lo que le preocupaba era la disminución de estos últimos, devenidos *proletarii* (cf. E. GABBA, «Le origine dell'esercito professionale in Roma: i proletarii e la riforma di Mario», *Athen.*, n. s., 27 [1949], 173-209, en esp. 190 y sigs. [ahora: *Esercito e Società*, Pavía, 1973, págs 1-45]). Se trata del restablecimiento de una clase de ciudadanos demográficamente sólida en aras del interés del Estado. El aspecto censitario del problema lo refleja con claridad este pasaje de Apiano.

[44] Apiano expone en este capítulo un resumen del discurso de Tiberio que coincide sustancialmente con el extenso fragmento del mismo que narra PLUTARCO (*Graco* 9, 5-6). Algunos autores (cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*) han rechazado la asunción, por parte de Tiberio, de una disponibilidad rica en efectivos militares como base de la política imperialista romana (motivo de la política tradicional de la *nobilitas*) que parece compartir, como inconciliable con las premisas ideales de su reforma. Tampoco parece aceptable para Gabba la posibilidad de explicar el motivo imperialista, íntimamente ligado a los fines militares de la reforma, por la influencia ejercida en Tiberio por los maestros griegos (se ha buscado un parangón entre algunas

diciendo que poseían la mayor parte del territorio por la violencia, gracias a la guerra, y que tenían esperanzas de conquistar el resto del mundo conocido; sin embargo, en esta empresa arriesgaban todo, y o bien lograban hacerse con lo que les faltaba al poseer una población numerosa, o perdían incluso lo que ya poseían a manos de los enemigos por causa de su debilidad y envidia. Después de exagerar la gloria y la prosperidad de una de estas alternativas, y el riesgo y el temor de la otra, exhortó a los ricos a reflexionar sobre ello y a otorgar espontáneamente, como una gracia voluntaria, si era necesario, esta tierra a la vista de las expectativas futuras a quienes iban a alimentar a sus hijos, y a no pasar por alto, mientras contendían por cuestiones de poca entidad, otras de más envergadura, pues recibían, además, como compensación acorde con el trabajo realizado la posesión escogida, sin costo e irrevocable para siempre, de quinientas yugadas cada uno de ellos, y cada uno de sus hijos, aquellos que los tuviesen, la mitad de esta cantidad [45]. Graco, tras exponer muchos otros argumentos similares y excitar a los pobres y a cuantos otros [46] se guiaban más por la razón que por el deseo de posesión, ordenó al escriba que diera lectura a la proposición de ley [47].

---

partes de este discurso y el discurso de Pericles en Tuc., 2, 63). Cf., tb., R. M. Geer, «Plutarch and Appian on Tiberius Gracchus», en *Class. and Med. Stud. in H. of E. Kennard Rand*, Nueva York, 1938, páginas 105-112.

[45] Cf. n. 38.

[46] Alusión a aquella parte de la nobleza que le había apoyado en la presentación de la ley, entre otros, P. Licinio Craso, P. Mucio Escévola y Apio Claudio Púlquer (cf. Plut., *Graco* 9). Cf. Bernstein, *Tiberius Sempronius Gracchus*, pág. 110, y J. Briscoe, «Supporters and Opponents of Tiberius Gracchus», *Journ. of Rom. St.* 64 (1974), 125-135.

[47] En los comicios legislativos, antes de la votación, el *scriba* leía el texto de la *rogatio* que, posteriormente, un heraldo *(praeco)* debía *recitare populo*.

Sin embargo, Marco Octavio[48], otro tribuno de la 12
plebe, que había sido instigado por los que poseían tierras a interponer su veto —y puesto que siempre entre los romanos el que intercede tiene más autoridad— [49], ordenó callar al escriba. Entonces Graco, después de hacerle muchos reproches aplazó para la próxima asamblea *** [50], y una vez situada cerca de él una escolta suficiente para obligar a Octavio por la fuerza y contra su voluntad, ordenó al escriba con amenazas que diera lectura al pueblo de la proposición de ley. Éste comenzó a leer, pero al interceder Octavio guardó silencio. Entonces los tribunos se injuriaron mutuamente y el pueblo armó un alboroto considerable, por lo que los ciudadanos notables [51] juzgaron conveniente que los tribunos sometieran a la decisión del senado el objeto de su controversia. Graco aprovechó con prontitud la sugerencia, pues pensaba que la ley sería grata para todas las personas bien dispuestas, y corrió a llevarla a

---

[48] Sobre su posición política, cf. D. C. EARL, «M. Octavius trib. pleb. 133 b. C. and his succesor», *Latomus* 19 (1960), 657-669, y BERNSTEIN, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, págs. 160 y sigs.

[49] Inciso de Apiano para explicar al lector griego instituciones constitucionales romanas.

[50] Apiano da cuenta de la celebración de tres asambleas. Plutarco sólo de dos (cf. PLUT., *Graco* 11 y 12); omitiendo la primera de Apiano. GABBA (cf. *Appiani...*, com. *ad loc.)* considera exacta la versión de Apiano. En el texto presente existe una pequeña laguna que no es posible restablecer con los datos de Plutarco (cf. J. H. THIEL, «Deux notes sur l'histoire des Gracques», *Mnemosyne*, ser. III, 1 [1933-34], 61 y sigs.).

[51] No se trata de la nobleza acorde con Tiberio, sino de personajes notables al margen de los partidos. PLUTARCO *(Graco* 11, 2) da los nombres de Manilio y Fulvio, identificados con M. Manilio, cónsul en el 149 a. C. (cf. MÜNZER, en *RE,* s.v. *Manilius,* núm. 12, col. 1138, sin embargo, otros los identifican con A. Manlio Torcuato, cf. GRUEN, *Roman Politics and the Criminals Courts, 149-78 B.C.*, Cambridge-Mass., 1968, pág. 53 [ver discusión amplia en BERNSTEIN, *Sempronius Gracchus...*, pág. 111, n. 12]) y C. Fulvio Flaco, cónsul en 134 a. C., o, tal vez, Ser. Fulvio Flaco, cónsul en 135 a. C. (cf. MÜNZER, *loc. cit.)*

la casa senatorial. Mas, al ser ultrajado por los ricos allí, donde contaba con pocos seguidores, regresó a toda prisa nuevamente al foro y dijo que sometería a votación en la próxima asamblea[52] lo relativo a la ley y al tribunado de Octavio, por si debía retener su cargo un tribuno que actuaba contra los intereses del pueblo[53]; y así lo hizo. Y, en efecto, una vez que Octavio, sin temor alguno, interpuso su veto una vez más, propuso en primer lugar la votación sobre él.

Cuando la primera tribu votó a favor de deponer a Octavio de su cargo de tribuno, Graco se volvió hacia él y le pidió que desistiera, pero como no hizo caso tomó el voto a las restantes tribus. Había en esta época treinta y cinco tribus, y como las diecisiete primeras coincidieron con apasionamiento en el mismo sentido de voto, la decimoctava iba a conferirle aprobación de la propuesta, mas Graco, de nuevo, presionó a Octavio con tenacidad delante del pueblo, dada la posición de máximo peligro de aquél, para que no hiciera fracasar la obra más noble y útil para toda Italia ni frustrara un

---

[52] Sobre la fecha de esta asamblea tercera, así como de la segunda, discrepan los distintos autores (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*. Sin embargo, parece que entre las dos últimas debió de mediar un cierto espacio de tiempo (el *trinum internundinum*, o espacio entre dos mercados, unos 17 o 24 días), dado que se había presentado una *rogatio* sobre la deposición de Octavio. Las fechas postuladas estarían entre mediados de febrero y abril. Cf. A. W. Lintott, «Trinundinum», *Cl. Qua.* 15 (1965), 281-85.

[53] Esta relación de dependencia entre un magistrado popular y sus electores resulta extraña al derecho público y tradición política romanos, y, tal vez, la toma Tiberio del pensamiento político griego (la *epikheirotonía* es propia del concepto griego sobre la soberanía popular), representada en él por Diófanes de Mitilene y Blosio de Cumas (cf. Plut., *Graco* 8, 6; D. R. Duddley, «Blossius of Cumae», *Journ. of Rom. St.* 21 [1941], 94 y sigs.; y, en especial, W. Ensslin, «Die Demokratie und Rom», *Philologus* 82 [1927], 320 sigs.; y M. Sordi, «La sacrosanctitas tribunizia e la sovranitá popolare in un discurso di T. Gracco», en *Religione e politica nel mondo antico*, Milán, 1981, págs. 124-130).

afán tan grande del pueblo con cuyos deseos convenía que, como tribuno, fuera condescendiente y no consentir en ser despojado de su cargo por pública condena. Después de decir esto, puso por testigos a los dioses de que no era su voluntad causar deshonra alguna a su colega, y como no logró convencerle pidió el voto. Octavio se convirtió de inmediato en un ciudadano privado y se marchó de la asamblea sin ser visto.

En su lugar fue elegido Quinto Mummio como tribu- 13
no de la plebe, y la ley agraria entró en vigor. Los primeros elegidos [54] para llevar a cabo el reparto de tierra fueron el propio Graco, que era el ponente de la ley, su hermano homónimo y su suegro Apio Claudio [55], pues el pueblo temía mucho aún que la ley quedara sin materializarse, a no ser que Graco con toda su familia la pusiera en práctica [56]. Y Graco, lleno de orgullo a causa de la ley, fue acompañado hasta su casa por la multitud como el fundador no ya de una ciudad o de una raza, sino de todos los pueblos existentes en Italia. Después de esto, los miembros del partido vencedor [57] regresaron a los campos de donde habían venido para esta ocasión, y los de la facción derrotada [58], sintiéndo-

[54] Triunviros agrarios (cf. n. 38).

[55] Gayo Graco estaba, a la sazón, en Numancia con Publio Escipión, su cuñado, pues por entonces no hacía falta la presencia del candidato. Apio Claudio Púlquer había sido cónsul en el 143 a. C., censor en el 136 a. C., y en el 133 a. C. era *princeps senatus* (cf. Plut, *Graco* 4, 2; T. R. S. Broughton, *The magistrates of the Roman Republic*, I-II y supl., Nueva York, 1950-1960, I, pág. 488, n. 2 (en adelante, Broughton).

[56] Posteriormente, y tal vez por causa del ejemplo de Graco, se tomaron precauciones para que no se repitieran casos como éste, en el que varios miembros de una misma familia desempeñaban estas magistraturas (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*.

[57] Parece que debía tratarse de la plebe rural, la más interesada en la ley agraria, aunque por la noticia precedente se puede deducir que habían confluido en Roma *latini* y *socii* itálicos, si bien estos últimos no tenían derecho al voto y sólo trataban de influir en la votación.

[58] Se trata de la oposición senatorial (cf. Plut., *Graco* 13-14).

se aún agraviados, permanecieron en la ciudad y comentaban entre sí que no se iba a congratular Graco, nada más convertirse en privado, de haber ultrajado una magistratura sagrada e inviolable [59] y de haber introducido en Italia un semillero tan grande de disturbios.

14 Era ya verano y las elecciones tribunicias estaban al caer [60]. Al aproximarse el día de la votación, era evidente que los ricos habían apoyado con ahínco para el cargo a los más acérrimos enemigos de Graco. Y éste, por temor a la desgracia que se avecinaba si no era elegido de nuevo tribuno para el año próximo, convocó a la votación a sus partidarios del campo. Sin embargo, como quiera que, al ser verano, éstos no tenían momento libre para acudir, y obligado por el poco tiempo que restaba ya antes del día fijado para la votación, recurrió a la plebe urbana [61] y, yendo de un lugar a otro, pidió a cada uno por separado que le eligiesen tribuno para el año próximo en compensación por el riesgo que corría por ellos. Cuando se efectuó la votación, las dos primeras tribus se apresuraron a votar a favor de Graco [62], pero los ricos se opusieron aduciendo que no era

[59] T. Anio Lusco acusó a Tiberio en el senado de violar la *sacrosanctitas* del tribunado (cf. Plut., *Graco* 14, 5; Bernstein, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, págs. 186-187 y, en espec., 210-213).

[60] Con este capítulo, Apiano pasa, sin más, a narrar el fin de Tiberio. Ni en él, ni en las otras fuentes tenemos noticias de cuál fuese el trabajo de los triunviros agrarios desde la aprobación de la ley agraria hasta la muerte de Tiberio a fines de julio del 133 a. C. Es probable que su tarea consistiera en subsanar las dificultades y llevar a cabo los preparativos para una reforma de tal calibre (cf. T. Liv., *Per.* 50; Plut., *Graco* 14, 1; Oros., V 8, 4; *De vir. ill.* 64, 5).— Las elecciones tribunicias tenían lugar normalmente en Julio (cf. T. Mommsen, *Röm. Staatsrecht*, 3.ª ed., Leipzig, 1887, I, pág. 585 [= *Le droit public romain*, 7 vols., trad. fr., París, 1887-1891]; G. Niccolini, *Il tribunato della plebe*, Milán, 1932, pág. 95).

[61] La cual estaba ligada de forma manifiesta a la aristocracia (cf. Vel., II 3, 2).

[62] Sobre los particulares de la misma, cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

legal que la misma persona detentara el cargo por dos veces consecutivas, y el tribuno Rubrio[63], al que le había tocado en suerte[64] presidir aquella asamblea, estaba dudoso sobre este particular. Mummio, que había sido elegido como tribuno en lugar de Octavio, le conminó a que pusiera en sus manos la dirección de la asamblea. Y él así lo hizo, pero el resto de los tribunos era de la opinión de que la presidencia debía ser asignada mediante sorteo, puesto que, al retirarse Rubrio, a quien le había correspondido en suerte, había que efectuar nuevamente el sorteo entre todos. Se produjo también sobre este asunto una fuerte disputa y Graco, que llevaba la peor parte, pospuso la votación para la próxima asamblea y, habiendo perdido todas sus esperanzas, se vistió de negro, aunque todavía estaba en el cargo, y durante todo el día llevó consigo a su hijo en el foro[65] y se lo presentó y encomendó a cada uno, pues tenía la conciencia de que iba a morir de inmediato a manos de sus enemigos.

Un profundo dolor embargó a los menesterosos al 15
reflexionar sobre su propia situación, pues creían que ya no vivirían en un Estado bajo leyes iguales, sino que serían reducidos a la esclavitud por los ricos, y al reflexionar también sobre la situación del propio Graco, que sufría tales temores y desdichas por causa de ellos. Al atardecer, todos le acompañaron con lágrimas hasta su casa y le exhortaron a que tuviera ánimos para el día siguiente. Graco se recobró de su abatimiento, reunió

[63] De este personaje no se sabe nada (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v., número 1).

[64] Para este procedimiento, cf. MOMMSEN, *Röm. Staatsrecht*, II³, pág. 278, n. 1; NICCOLINI, *Il tribunato...*, págs. 79 sigs.; Liv. 3, 64, 4.

[65] Tiberio tuvo tres hijos varones: uno nacido después de la muerte de su padre, otro muerto de niño en Preneste y otro muerto en Cerdeña (VAL. MÁX., IX 7, 2). Se trata de este último (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Sempronius*, núm. 55).

todavía de noche a sus partidarios y, tras haberles dado una señal por si había necesidad de lucha, ocupó el templo del Capitolio, donde debía tener lugar la votación, y el centro de la asamblea. Impedido por los tribunos y los ricos, que no permitían que se celebrara la votación sobre su persona, dio la señal. Se elevó de repente un grito de parte de los conjurados y, acto seguido, se llegó a las manos. Algunos de sus partidarios protegieron a Graco como guardias de corps, y otros, tras ceñirse sus vestidos y arrebatar los bastones y estacas de manos de los *viatores* las rompieron en muchos trozos y expulsaron a los ricos de la asamblea con tanto desorden y tantas heridas que incluso los tribunos huyeron presos del temor del centro de la asamblea, y los sacerdotes cerraron las puertas del templo. Hubo carreras y huida desordenada por parte de muchos, así como rumores infundados de los que afirmaban, por un lado, que Graco había depuesto de su cargo también a los demás tribunos —pues, como no se les veía, se hacían estas conjeturas— y de aquellos que decían, por otro lado, que él se había designado a sí mismo sin votación como tribuno para el año próximo.

16 Mientras se producían estos sucesos, el senado se reunió en el templo de la Fe [66]. Y me parece extraño [67] que, habiéndose salvado muchas veces en medio de peligros similares gracias al gobierno de un poder unipersonal, no tomaran entonces en consideración el nombramiento de un dictador; antes bien, este remedio que se encontró de suma utilidad para ocasiones anteriores, no fue recordado por el pueblo como cabía esperar ni ahora ni después. Una vez que tomaron las resoluciones

---

[66] El templo de la *Fides publica populi Romani* estaba en el Capitolio, cerca del templo de Júpiter (cf. Cic., *De offic.* 3, 104).

[67] Se trata de una apreciación personal de Apiano con la que este autor suele comentar el relato de su fuente (cf. Gabba, *Appiano...*, pág. 220).

que les parecieron oportunas [68], emprendieron la subida al Capitolio. El primero que abría la marcha era el pontífice Máximo Cornelio Escipión Nasica [69], el cual gritaba con fuerte voz que le siguieran todos aquellos que quisieran salvar a la patria. Y se plegó en torno a su cabeza la extremidad de la toga, sea para inducir a mucha gente a seguirle por medio de este signo externo de la dignidad de su cargo, sea haciendo de ello, para los que le viesen, un símbolo de la guerra, cual si de un yelmo se tratase, o sea para ocultarse a sí mismo de los dioses por lo que se disponía a hacer [70]. Cuando llegó al templo y corrió al encuentro de los partidarios de los Gracos, éstos retrocedieron como impresionados ante la dignidad de un hombre insigne y, al mismo tiempo, al ver que le seguía el senado. Los senadores, tras arrebatar las estacas a los partidarios de Gra-

68 La referencia en Apiano es muy vaga. Sin embargo, sabemos por PLUTARCO (*Graco* 19, 3-5) y VALERIO MÁXIMO (III 2, 17) que el cónsul Escévola fue invitado a defender la República con las armas, a lo cual se negó, limitándose a no dar por válida la decisión de la asamblea (a saber, la *iteratio* de Tiberio como tribuno), tomada de forma ilegal. Por lo que Escipión Nasica asumió la iniciativa, cuya legalidad fue reconocida de inmediato por Escévola.

69 Se trata de P. Cornelio Escipión Nasica Serapio, cónsul en 138 a. C. (cf. BROUGHTON, I, pág. 483), primo de Tiberio Graco (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Cornelius*, núm. 354, col. 1503). Aunque Apiano y otros autores (cf. PLUT., *Graco* 21, 6; CIC., *Cat.* 1, 3; *Tusc.* 4, 51, y *De nat. deor.* 3, 5) lo consideran, entonces, pontífice máximo, tal vez no sea exacto (cf. VEL., II 3, 1; T. LIV., *Per.* 59; MÜNZER, *loc. cit.*, col. 1504, y BROUGHTON, I, pág. 499).

70 Según GABBA (*Appiani...*, I, com. *ad loc.*), que sigue a varios autores (Kornemann, Fraccaro, Grassedi, etc.), de las tres explicaciones posibles que ofrece Apiano para el gesto de Nasica la correcta es la primera, que insiste sobre el carácter sacral de la acción. Sobre el posible significado de plegarse la toga sobre la cabeza, a semejanza de la vestimenta sacrificial y en particular sobre el *cinctus Gabinus*, cf. E. BADIAN, «Tiberius Gracchus and the Beginning of the Roman Revolution», en *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, I. 1, Nueva York, 1972, pags. 725-726, con notas.

co y romper cuantos bancos y demás mobiliario había sido llevado como para una asamblea, los golpearon, persiguieron y arrojaron por los precipicios. En medio de este tumulto perecieron muchos partidarios de los Gracos, y el mismo Graco, cogido en los alrededores del templo, fue muerto [71] junto a sus puertas, al lado de las estatuas de los reyes. Y todos sus cuerpos fueron arrojados de noche a la corriente del río.

17 De esta forma, Graco, el hijo de aquel Graco que fue dos veces cónsul [72], y de Cornelia, la hija de aquel Escipión [73] que abatió la hegemonía cartaginesa, pereció, mientras era aún tribuno, en el Capitolio, por causa de un proyecto excelente pero perseguido de forma violenta. Y este crimen odioso, el primero que tuvo lugar en la asamblea pública, no quedó aislado, y de vez en vez fue seguido de otros similares. La ciudad, ante la muerte de Graco, se mostró dividida entre el dolor, de un lado, de los que se compadecían de sí mismos y de aquél, así como de la situación presente, en la creencia de que ya no existía un gobierno sino el imperio de la fuerza y la violencia, y, de otro lado, la alegría de los que pensaban que todo les había salido conforme a sus deseos. Y estas cosas tenían lugar mientras Aristónico combatía contra los romanos por el dominio de Asia [74].

---

[71] Según PLUTARCO (*Graco* 19, 10), Tiberio fue golpeado por P. Satureyo, colega suyo en el tribunado y por L. Rufo; según DIODORO, XXXIV-XXXV 33, 6-7, y *Ret. ad Her.* IV 55, 68, lo mató directamente Nasica.

[72] T. Sempronio Graco, padre de los Gracos, fue cónsul en el 177 a. C. (BROUGHTON, I, pág. 397) y en el 163 a. C. (*ibid.*, pág. 440), y censor en el 169 a. C. (*ibid.*, pág. 423).

[73] Se trata de P. Cornelio Escipión Africano el Viejo, con cuya hija Cornelia se había casado Tiberio en el 166 a. C., teniendo doce hijos, de los que sobrevivieron los dos tribunos y una hija que se casó con P. Cornelio Escipión Emiliano (cf. cap. 20).

[74] A la muerte del rey de Pérgamo, Átalo III, en el 133 a. C., su reino pasó como herencia al pueblo romano, pero Aristónico se decla-

Después del asesinato de Graco y de la muerte de Apio Claudio, fueron designados en su lugar para hacer el reparto de la tierra, Fulvio Flaco y Papirio Carbo junto con el joven Graco[75]. Como los poseedores de la tierra se despreocuparon de hacer un registro regular de la misma, se publicó un edicto por el que cualquier delator podía denunciar el hecho. Y tuvieron lugar de inmediato un gran número de difíciles litigios[76]. Pues todos aquellos terrenos limítrofes con el agro público, y que habían sido vendidos o repartidos entre los aliados, fueron objeto de una investigación en su totalidad a fin de realizar la medición del agro público para ver cómo 18

---

ró descendiente de la dinastía extinta y provocó, a fines de ese mismo año, una revuelta. En esta guerra, que se prolongó hasta finales del 129 a. C., murió el cónsul del 131 a. C. y triunviro agrario P. Licinio Craso. Aristónico fue capturado, en el 130 a. C., por el cónsul M. Perpenna (cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, y V. G. CARDINALI, «La morte di Atalo III e la rivolta di Aristonico», en *Saggi di storia antica e di archeologia a G. Beloch*, Roma 1910, págs. 269 y sigs.; se puede consultar, además, PARETI, III, págs. 330-39).

[75] Apiano da la composición del triunvirato agrario en el año 129 a. C., inmediatamente antes de la intervención y muerte de Escipión Emiliano. Sin embargo, tal como presenta los hechos, induce a confusión, pues a Tiberio le sustituyó P. Licinio Craso Dives Muciano, suegro de Gayo Graco, pretor en el 134 a. C. y cónsul en el 131 a. C., el cual murió durante su proconsulado en Asia (cf. n. 74) en el mismo año que Apio Claudio. Once cipos gracos (de un total de 12) atestiguan la actividad de la comisión en el centro y sur de Italia, y en el Piceno. La mayor parte de los cipos, que llevan los nombres de G. Sempronio, Ap. Claudio y P. Licinio, datan del período comprendido entre finales del 133 a. C. y 130 a. C. (cf. NICOLET, *Roma...*, págs. 55 y sigs., y GABBA, *Appiani..., I, com. ad loc.).* A Apio Claudio le sucedió Fulvio Flaco, muy amigo de Gayo Graco, y cónsul en el 125 a. C. (cf. PLUT., *Graco* 31, 3; MÜNZER, en *RE*, s.v. *Fulvius*, núm. 58), y a P. Licinio le sucedió Papirio Carbo, que había sido tribuno en el 131 a. C. (o 130) y cónsul en el 120 A. C. (cf. MÜNZER, *ibid.*, s.v. *Papirius*, núm. 33, col. 1017).

[76] La capacidad judicial de los triunviros agrarios fue otorgada a éstos por Tiberio en virtud de una ley judicial especial posterior. En su origen (cf. cap. 13), su titulación, como ya se ha dicho, era *agris dandis asignandis.*

habían sido vendidos y repartidos. Sin embargo, no todos tenían ya los títulos de venta ni de asignación del lote, e incluso los que fueron encontrados resultaron dudosos [77]. Cuando se realizó de nuevo la medición de la tierra, unos propietarios se vieron forzados a cambiar sus terrenos con plantaciones y edificios de labranza por tierras desnudas, y otros sus tierras de labor por otras sin cultivar, o por terrenos pantanosos o marismas, puesto que en un principio no se había efectuado una medición exacta al tratarse de un territorio conquistado. Y, además, el edicto que en su origen había autorizado al que quisiera a cultivar la tierra no distribuida, animó a muchos a cultivar los terrenos colindantes con los suyos propios hasta el punto de confundir a simple vista la línea divisoria entre terreno público y privado. A su vez, el transcurso del tiempo introdujo muchos cambios. Y la injusticia de los ricos, aunque grande, era difícil de reconocer. No otra cosa sucedió que una mudanza general de propiedades transferidas y trasladadas a tierras ajenas.

19 Los itálicos [78], no soportando esta situación ni las prisas en los juicios promovidos contra ellos, demanda-

[77] Para todo tipo de terreno asignado o vendido (y tal vez, para el *ager publicus*, pero ver lo dicho en n. 25), debían de existir *formae* o catastros, cuyo modelo era, en esencia, censitario.

[78] Debe de tratarse de los itálicos ricos, no de los pobres, en cuyo favor debía actuar la ley según Apiano. Por lo demás, la tradición nobiliaria (cf. Cic., *De repub.* I, 31 y 3, 41) acusó a Tiberio de haber violado los *foedera* con los aliados, en los que debían de estar reconocidas las operaciones de compra y arriendo, así como, tal vez, las *occupationes* entre el Estado romano y las ciudades aliadas. Con este pretexto, intervino Escipión (cf., sobre el carácter legal de su intervención y esta cuestión en general, Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, y sobre los beneficiarios de la ley, además, Bernstein, *Tiberius...*, págs. 137 y n. 34, y 152. Cf., tb., Nagle, «The Failure of the Roman Political Process in 153 b. C.», *Athenaeum* 49 [1970], 372-394, y P. J. Cuff, «Prolegomena to a critical edition of Appian *B.C.*, I», *Historia* 16 [1967], 177-188).

ron de Cornelio Escipión [79], el destructor de Cartago, que fuera el defensor de sus agravios. Éste, que se había valido del heroico comportamiento de ellos en la guerra, dudaba en pasar por alto su petición, y, tras dirigirse a la casa del senado, no censuró abiertamente a la ley de Graco, por no disgustar al pueblo, pero expuso su poca viabilidad y manifestó su opinión de que los pleitos fueran dirimidos no por los triunviros, que eran sospechosos para los litigantes, sino por otros jueces. Sobre todo logró convencerles con esta última propuesta, que les parecía justa, y fue elegido el cónsul Tuditano [80] para la función judicial. Mas cuando éste asumió su misión y vio la dificultad de la misma, emprendió una campaña contra los ilirios [81] haciendo de ello un pretexto para no actuar como juez, y, a su vez, los triunviros, como nadie acudía ante ellos para juicio, permanecían inactivos. Y a partir de aquí comenzó el odio y la irritación del pueblo contra Escipión, porque, después de haberle favorecido hasta el punto de suscitar la envidia y de haberse opuesto a la aristocracia en su defensa en muchas ocasiones y haberle elegido dos veces cónsul en contra de la ley [82], veían que había tomado partido por los itálicos en contra de ellos. Al ver esto los enemigos de Escipión [83], propalaban a gritos que

---

[79] El hijo de Emilio Paulo, el vencedor de Pidna. Sobre la actitud política de Escipión en este momento, cf. H. H. SCULLARD, «Scipio Aemilianus and Roman Politics», *Journ. Rom. St.* 50 (1960), 59-74.

[80] Gayo Sempronio Tuditano, cuestor en 145 a. C., pretor en 132 a. C. y cónsul en 129 a. C. (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Sempronius*, núm. 92, col. 1442, y BROUGHTON, I, pág. 504).

[81] Cf. APIANO, *Sobre Iliria* 10, 30.

[82] La primera vez, en el 147 a. C. (cf. BROUGHTON, I, pág. 463), cuando él no contaba aún con la edad exigida (cf. *Ret. ad Her.* 3, 2; T. LIV., *Per.* 50; APIANO, *Sobre África* 112; *De vir. ill.* 58, 5). La segunda vez, en el 134 a. C. (cf. BROUGHTON, I, pág. 490), a pesar de que la ley vetase (del 151 a. C.) la iteración del consulado (cf. MOMMSEN, *Röm. Staatsrecht*, I³, pág. 521, n. 1, y BROUGHTON, I, pág. 491, n. 1).

[83] Según GABBA *(Appiani...*, I, com. *ad loc.)*, tal vez aluda aquí Apia-

él estaba decidido a abolir la ley de Graco y que se disponía, por este motivo, a una sangrienta lucha armada.

20 Cuando el pueblo oyó estas acusaciones, estuvo preso del temor hasta que Escipión fue hallado muerto sin una herida[84], teniendo a su lado una tablilla en la que se disponía a escribir de noche su discurso ante el pueblo, ya sea porque le atacara Cornelia, la madre de Graco, a fin de que no fuera abolida la ley de su hijo, y le ayudara a ello su hija Sempronia, la esposa de Escipión, que ni amaba a su marido ni era amada por éste por ser deforme y estéril; ya sea, como algunos opinan, porque se suicidó al ver que no sería capaz de cumplir lo prometido[85]. Y hay quienes afirman que unos esclavos sometidos a tormento habían confesado que unos extranjeros habían penetrado durante la noche por la parte trasera de la casa y le habían asfixiado, y que aquellos que se habían enterado dudaron en referir el hecho debido a que el pueblo estaba irritado aún con él y se había alegrado de su muerte.

Así murió Escipión y no fue juzgado merecedor de un funeral público, aunque había prestado los mayores servicios al poder romano; hasta tal punto la ira del momento presente se impuso a la gratitud por el pasado. Y este suceso, aun siendo de tal importancia, ocurrió como un mero incidente en la sedición de Graco.

21 Los que poseían tierras obstaculizaron por mucho tiempo su división, basándose, incluso, en tales circuns-

no a los enemigos de la clase senatorial por contraste con el pueblo recientemente mencionado.

[84] Sin embargo, según Plutarco, presentaba signos de violencia (*Graco* 31, 5). Apiano alude también a posibles causas violentas. Que, en determinadas fuentes, se trate de presentar el hecho como muerte natural parece que hay que interpretarlo, según Gabba (*Appiani...*, I, com. *ad loc.*), como un intento deliberado de encubrir una verdad que era preferible no divulgar.

[85] Pareti (III, pág. 347) afirma que Escipión se había comprometido con los aliados prometiéndoles la *civitas*.

tancias, en pretextos de muy diverso tipo. Algunos propusieron inscribir como ciudadanos a todos los aliados, que eran precisamente los que más se oponían a la ley agraria, en la creencia de que, a cambio de un favor mayor, no iban a discrepar en el futuro en lo referente al agro público [86]. Los itálicos recibieron con alegría esta propuesta por estimar preferible el derecho de ciudadanía a la posesión de la tierra. Y el que más cooperó con ellos de entre todos en conseguir esto fue Fulvio Flaco, que era a la vez cónsul y triunviro agrario. El senado, no obstante, estaba irritado de que hicieran a sus súbditos, ciudadanos con igualdad de derechos a ellos [87].

Y por esta razón este intento resultó fallido, y el pueblo, que había abrigado durante largo tiempo la esperanza de la tierra, se sintió descorazonado. Mientras ellos se encontraban en tal estado de desazón, se presentó al tribunado Gayo Graco [88], hermano menor del legislador Graco y muy querido como tribuno agrario, el cual había permanecido inactivo durante mucho tiempo a raíz de la muerte de su hermano. Sin embargo, se presentó como candidato al tribunado porque muchos senadores

---

86 Se alude aquí, según Gabba, a acontecimientos del año 126 a. C., y parece que este pasaje confirma que la oposición a la ley de Graco estaba entre los itálicos ricos (v. n. 78), y no entre los pobres, pues los primeros eran los únicos a los que la *civitas* podía compensarles la pérdida del *ager publicus*.

87 En el año 125 a. C., Fulvio Flaco fue elegido cónsul (cf. n. 75), para que pudiese, por medio de su poder judicial, dar un nuevo impulso a la ley de Graco. Su *rogatio*, sin embargo, resultó fallida.

88 Nueve años menor que su hermano. Había nacido en el 154 o 153 a. C. Fue nombrado tribuno agrario mientras estaba en Numancia (v. n. 55). Hasta el 126 a. C. no participó en la vida política, fecha en la que fue nombrado cuestor y estuvo con el cónsul L. Aurelio Cota en Cerdeña (cf. Broughton, I, pág. 508), de donde retornó a Roma en el 124 a. C., y entonces es elegido tribuno con fuerte oposición por parte de la oligarquía.

le habían tratado con desprecio en el senado. Y, una vez que resultó elegido [89] de la manera más rotunda, urdió de inmediato insidias contra el senado estableciendo una cantidad mensual de trigo [90] para cada ciudadano a expensas del erario público, reparto que nunca antes se había tenido por costumbre hacer. Y así, muy pronto, con un solo acto de gobierno se ganó las simpatías del pueblo con la cooperación de Fulvio Flaco. Inmediatamente después de esto fue elegido como tribuno para el año próximo, pues estaba en vigor ya una ley [91] por la que el pueblo podía elegir de entre todos los ciudadanos un tribuno si las candidaturas tribunicias no estaban completas.

22 Y fue de este modo como Gayo Graco obtuvo el tribunado por segunda vez. Como tenía ya comprada a la plebe, trató de atraerse también, por medio de otra maniobra política similar, a los caballeros, que ocupa-

---

[89] Aquí comienza el relato del tribunado de Gayo Graco, que no sigue, en Apiano, criterios de una cronología rígida, centrándose tan sólo en las facetas más relevantes de su actividad. Se omiten, pues, muchas noticias que no debían de ser significativas para los objetivos perseguidos por la fuente originaria y que también aceptó el historiador.

[90] Sobre el contenido, finalidad y significado de esta *lex frumentaria* para su reelección como tribuno, cf. GABBA, *Appiani...*, not. compl., págs. 337 y sigs., y BERNSTEIN, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, páginas 153-156.

[91] Ya había habido un intento por parte de Papirio Carbo, durante su tribunado (cf. n. 75), quien propuso una *rogatio de tribunis reficiendis* que no pasó. La ley que aquí menciona Apiano no se sabe cuándo pudo ser aprobada; O. M. CASPARI, «Notes on Appian *Bell. Civ* I, 21 fin.», *Cl. Rev.* 25 (1911), 107, piensa que durante el primer tribunado de Gayo Graco; en cambio, PARETI, III, pág. 253, en los primeros meses del 124 a. C. Incluso hay quienes niegan su existencia, así H. M. JONES, «De tribunis reficiendis», *Pr. Cam. Phil. Asoc.* 186 (1960), 35-39 (que sigue a H. LAST, «The Roman Republic, 133-44 B.C.», en *CAH* IX, pág. 61), y admite tan sólo una concesión a la plebe de completar las listas tribunicias si estaban incompletas, dado que la *lex Trebonia* del 401 a. C. (cf. T. LIV., V, 11) obligaba a elegir diez tribunos. GABBA, sin embargo, apoya la hipótesis de Caspari (cf. *Appiani...*, I, com. *ad loc.*).

ban una posición intermedia por su dignidad entre el senado y la plebe [92]. Transfirió los tribunales [93] de justicia, que estaban desacreditados por su venalidad, de los senadores a los caballeros [94], reprochando en especial a aquéllos los casos recientes de Aurelio Cota [95], Salinátor [96] y, en tercer lugar, Manio Aquilio [97], el conquistador de Asia, quienes, tras haber sobornado a las claras a los jueces, habían sido absueltos por ellos, en tanto que los embajadores enviados para acusarles se hallaban todavía presentes e iban de un lado para otro propalando con odio estos hechos. De lo cual, precisamente, el senado avergonzándose en sobremanera cedió a la ley y el pueblo la ratificó. Así fueron transferidos los tribunales de justicia desde el senado a los caballeros. Dicen que, al poco tiempo de haber entrado en vigor la ley, Graco afirmó que él había abatido el poder

---

92 Añadido del propio Apiano, con propósito de clarificación. Esta individualización del estamento ecuestre, a caballo entre el senado y el pueblo resulta acorde con la triple división de la sociedad romana en la época imperial en la que vivió Apiano.

93 Apiano prescinde de detalles técnicos y tan sólo se limita a exponer la ocasión, finalidad y significado político de la ley, así como sus consecuencias.

94 Para cuestiones de índole-jurídica y la comparación con otras fuentes, cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, y, en especial, not. compl. núm. 2, págs. 338 y sigs. En todo caso, los tribunales aludidos parece que equivalían solamente a la corte que entendía en la *quaestio (perpetua) de repetundis* instituida, en el 149 a. C., por el tribuno L. Calpurnio Pisón Frugi. Se trataba de juicios por extorsión presentados por las comunidades aliadas; sobre esta *Lex Calpurnia*, cf. BERNSTEIN, *Tiberius...*, págs. 217 y 239.

95 L. Aurelio Cota, cónsul, en 144 a. C. (cf. KLEBS, en *RE*, s.v. *Aurelius*, núm. 98). Sufrió proceso en el 138 a. C. y salió absuelto.

96 Personaje desconocido. Según MÜNZER en *RE.*, s.v. *Livius*, núm. 31), habría sido cuestor en el 124 a. C., un año antes de ser procesado.

97 Manio Aquilio (cf. KLEBS, en *RE*, s.v. *Aquilius*, núm. 10) fue cónsul en el 129 a. C., y celebró el triunfo en el 126 a. C. después de haber organizado la provincia de Asia, en cuyo gobierno sucedió a M. Perpenna (cónsul en 130 a. C.) Sobre este personaje, cf. APIANO, *Mitríd.* 57.

del senado con un golpe definitivo, y la experiencia del curso de los acontecimientos posteriores puso de relieve en mayor medida la veracidad de las palabras de Graco; puesto que el hecho de que ellos pudieran juzgar a todos los romanos e itálicos y también a los propios senadores, sin limitaciones, tanto en lo relativo a cuestiones de propiedad como de derechos civiles y de destierro[98], elevó a los caballeros, por decirlo así, a rango de dominadores, al tiempo que igualó a los senadores a la condición de súbditos. Y como los caballeros se coaligaban con los tribunos[99] en las votaciones y recibían de éstos, a cambio, lo que querían, se hicieron progresivamente más temibles para los senadores. En breve, pues, sufrió un vuelco el poder del gobierno, al estar ya tan sólo la dignidad en manos del senado y el poder efectivo en los caballeros. Y prosiguiendo por este camino, no sólo detentaron ya el poder, sino que, incluso, cometieron violencia contra los senadores en los juicios. Y, participando ellos también de la corrupción, al tiempo que disfrutaban de pingües ganancias, se comportaron a partir de entonces de forma más vergonzosa y desmedida que los senadores. Llevaron acusadores sobornados contra los ricos y corrompieron totalmente los juicios por causa del soborno, ya fuera coaligándose entre ellos mismos o por la fuerza, hasta el punto de que se abandonó por completo la costumbre de una tal clase de investigación, y la ley judicial ocasionó por mucho tiempo otra suerte de lucha civil[100] no menor que las anteriores.

---

98 Parece referirse, según Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, a las penas contempladas en el ley judicial: reembolso doble de la cantidad extorsionada, pérdida de derechos civiles *(infamia)*, subsiguiente a la condena, y destierro *(exilium)*.

99 Esta alianza con el tribunado y, por tanto, con la plebe subsistió hasta el final de la guerra civil de Sila.

100 Se alude a las vicisitudes del tribunado de Livio Druso en el 91 a. C.

Graco hizo construir también largas carreteras por Italia, asegurándose así la sumisión de un gran número de contratistas y artesanos, dispuestos a hacer lo que les ordenase, y propuso la fundación de muchas colonias [101]. Además, invitó a los aliados latinos a participar de todos los derechos de los romanos con la pretensión de que el senado no podía oponerse honestamente a hombres de su misma raza. A aquellos otros aliados a los que no les estaba permitido votar en los sufragios romanos, propuso que, a partir de entonces, se les concediera el derecho al voto, a fin de contar con su ayuda en las votaciones de las leyes. El senado, alarmado especialmente por esta última medida, ordenó que los cónsules prohibieran, mediante un bando, que ninguno de los que no tuvieran derecho a voto permanecieran en la ciudad, ni se acercara a menos de cuarenta estadios de ella durante la votación sobre estas leyes. Y a Livio Druso [102], otro tribuno, le convenció para que vetase las leyes propuestas por Graco sin explicar al pueblo las razones, pues está permitido a quien interpone su veto no explicar los motivos [103]. Sin embargo, le otorgaron, con objeto de conciliarse al pueblo, el privilegio de fundar doce colonias. Y el pueblo, alegre principalmente por esta causa, menospreció las leyes de Graco. 23

Habiendo decaído en el favor popular [104], Graco navegó a África en compañía de Fulvio Flaco, el cual ha- 24

---

[101] Faceta importante en la tarea legislativa de Graco fue su labor colonizadora, cf. Nicolet, *Roma...*, pág. 58, y Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

[102] M. Livio Druso (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Livius*, núm. 17), hijo del cónsul del 147 a. C. Fue, posteriormente, pretor urbano en el 115 a. C. (Broughton, I, pág. 532); cónsul en el 112 a. C., procónsul de Macedonia en el 111 a. C., y obtuvo el triunfo en el 110 a. C. Murió en el 109 a. C., cuando desempeñaba el cargo de censor.

[103] Aclaración de Apiano.

[104] Alusión al fracaso de Graco en su intento de ser reelegido tribuno por tercera vez (Plut., *G. Graco* 33, 7).

bía sido elegido también como tribuno después de su consulado [105] por estos motivos, pues se había decretado la fundación de una colonia [106] en África por la fama de su fertilidad y habían sido elegidos ellos mismos expresamente como fundadores para que, al estar ausentes por un breve tiempo, el senado cobrara un respiro de su demagogia. Ambos trazaron la ciudad para la colonia, en donde, en otro tiempo, había estado ubicada Cartago, sin tener en cuenta que Escipión, cuando la arrasó, la había condenado bajo maldición a servir para siempre de pasto al ganado. Le asignaron seis mil colonos, en vez de un número inferior de acuerdo con la ley, con la intención de atraerse al pueblo con este proceder. A su regreso a Roma, convocaron a los seis mil colonos de toda Italia. Entonces, los que habían quedado en África trazando los límites de la ciudad comunicaron mediante cartas que los lobos [107] habían arrancado y esparcido los límites puestos por Graco y Fulvio, y los augures estimaron que la colonia estaba bajo malos auspicios, por lo que el senado convocó una asamblea en la que debía abolirse la ley referente a esta colonia. Una vez que Graco y Fulvio fracasaron también en esto, enfurecidos dijeron que el senado había mentido en la cuestión de los lobos. Y los más audaces de los plebeyos se reunieron con ellos, portando puñales,

---

105 Según Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, es éste el único caso conocido de un tribuno que haya sido antes cónsul. Habitualmente, incluso en el s. II a. C., el tribunado venía precedido de la cuestura (cf. Mommsen, *Röm. Staatsrecht.*, I^3, págs. 551 y sigs). Sin embargo, hasta el final de la época silana no existió un orden fijo en el desempeño de las magistraturas.

106 Propuesta por el tribuno Rubrio (Plut., *Graco* 31, 2). Sobre esta *lex Rubria*, cf., tb., Apiano, *Sobre África* 136.

107 Se trataría de chacales, pues los lobos son desconocidos en África (cf. Gsell, *Hist. Anc. de l'Afrique du Nord*, I, 4.ª ed., París, 1920, pág. 114 —cit., en adelante, Gsell—).

en el Capitolio, donde debía celebrarse la asamblea sobre la colonia.

Estaba ya reunido el pueblo y había comenzado Flaco 25
a decir algo sobre estos asuntos, cuando Graco ascendió al Capitolio escoltado por sus partidarios a modo de una guardia personal. Mas, conturbado por su propia conciencia del carácter extraordinario de sus propósitos, evitó la reunión de la asamblea y, pasando de largo hasta el pórtico, estuvo paseando a la espera de lo que fuera a ocurrir. Un plebeyo[108] llamado Antilo, que se hallaba realizando un sacrificio en el pórtico, al verle en ese estado de turbación, le tendió la mano y le pidió que mirara por su patria, ya sea porque se hubiese enterado o sospechara algo, ya porque le moviese a hablarle alguna otra razón. Y él, turbado más aún y lleno de temor como alguien que ha sido descubierto, le dirigio una torva mirada. Entonces, uno de los presentes, sin que se hubiera dado señal alguna ni mediara ninguna orden, conjeturando tan sólo por la mirada torva de Graco a Antilo que había llegado ya el momento, y que prestaba un favor a Graco si parecía ser el primero en dar comienzo a la acción, extrajo su puñal y dio muerte a Antilo. Se produjo un griterío, y al ser visto su cuerpo, ya cadáver, en el centro salieron todos precipitadamente del templo por miedo a una desgracia semejante.

Graco penetró en el foro y trató de darles explicaciones sobre lo ocurrido, pero nadie se quedó a oírle y todos huyeron de él como de una persona impura. Entonces, Graco y Flaco, sin saber qué hacer, y habiendo perdido la ocasión de ejecutar lo que tenían proyec-

[108] La condición de Antilo varía según las fuentes (Posidonio-Diodoro, XXXIV-XXXV 28a, lo presentan como familiar de Graco; Plut., *Graco* 34, 3, como un servidor del cónsul), según quieran agravar la posición de Graco, así el primer caso, o eximirlo de la responsabilidad.

tado a causa de haber precipitado la acción, se retiraron con rapidez hacia sus casas acompañados de sus partidarios. A su vez, el resto de la multitud ocupó el foro desde la media noche como si estuvieran ante una desgracia. Opimio [109], el cónsul que estaba en la ciudad, ordenó que un contingente de tropas se concentrara al amanecer en el Capitolio y convocó al senado mediante heraldos, y él en persona, en el centro de la ciudad, en el templo de Cástor y Pólux, aguardó a los acontecimientos.

26 Tal era la situación. El senado invitó a Graco y a Flaco a que acudieran desde sus casas al edificio senatorial para defenderse, pero ellos corrieron con sus armas hacia el monte Aventino, con la esperanza de que, si lo ocupaban por anticipado, el senado se avendría a pactar de alguna forma con ellos. En su carrera a través de la ciudad convocaban a los esclavos a la libertad. Sin embargo, ninguno de éstos les hizo caso, y ellos, con los hombres que tenían a su lado, ocuparon y fortificaron el templo de Diana y enviaron a Quinto, el hijo de Flaco, al senado solicitando llegar a un acuerdo y vivir en concordia. El senado, no obstante, replicó que depusieran sus armas, se presentaran en la mansión senatorial y dijeran qué era lo que querían; de lo contrario, que no enviaran ningún otro mensajero. Mas como enviaran, de nuevo, a Quinto, el cónsul Opimio lo apresó juzgando que ya no era un emisario, a causa de la

---

[109] L. Opimio, pretor en el 125 a. C. Fracasó en su intento de acceder al consulado en el 122 a. C. por causa de Graco, que sacó a G. Fannio. Era hombre oligárquico y de gran ascendencia entre el senado (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Opimius*, núm. 4, cols. 676-677). En esta sesión del senado se aprobó el *senatus-consultum ultimum* (tal vez el primer ejemplo; cf. Bernstein, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, página 223 y n. 64), y que era una medida excepcional por la que se suprimían las garantías constitucionales y se pedía al cónsul que velase por la seguridad del Estado (cf. n. 132).

prohibición, y envió a sus hombres armados contra los de Graco.

Y Graco, huyendo con un solo esclavo por un puente de madera al otro lado del río hasta un bosque, ofreció su cuello al siervo cuando estaba a punto de ser apresado [110]. Flaco, a su vez, se refugió en el taller de un conocido, y sus perseguidores, como no conocían la casa, amenazaron con prender fuego a todo el callejón. El que le había dado acogida vaciló en delatar él mismo a su suplicante, pero ordenó a otro que lo hiciera, y Flaco, una vez apresado, fue muerto. Algunos llevaron a Opimio las cabezas de Graco y Flaco, y Opimio les dio su peso en oro. Sin embargo, el pueblo saqueó sus casas y Opimio hizo prisioneros a los que habían participado en la conspiración, los metió en la cárcel y ordenó que fueran estrangulados. En cambio, a Quinto, el hijo de Flaco, le concedió que eligiera la forma de morir; y purificó a la ciudad de las muertes, y el senado ordenó la erección en el foro de un templo a la Concordia.

Así finalizó la sedición del segundo Graco. Poco 27
tiempo después, fue aprobada una ley [111] por la que se permitía a los propietarios vender la tierra, cuya inalienabilidad había sido objeto de litigio, pues esto también estaba prohibido por la ley del primer Graco. Y, de inmediato, los ricos comenzaron a comprar sus parcelas a los pobres, o se las quitaron por la fuerza con

[110] Sobre las particularidades de la huida y, en general, el desenlace de estos hechos, cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

[111] Apiano menciona en este capítulo tres leyes por las que se abolió definitivamente la reforma de los Gracos: la primera del 121 o 120 a. C.; la *lex Thoria* de fecha no muy anterior al 111 a. C., y la tercera, ley epigráfica del 111 a. C. (cf. Bernstein, *Tiberius Sempronius Gracchus...*, págs. 153-159). Sobre el contenido legal e identificación de estas leyes, cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.* Sin embargo, Nicolet, *Roma...*, pág. 59, muestra sus reservas sobre los resultados actuales de la investigación de estas leyes.

pretextos diversos. La condición de pobre, pues, llegó a ser todavía peor, hasta que Espurio Torio, tribuno de la plebe, presentó una ley proponiendo suspender el reparto del agro público y que éste fuera de los que lo poseían, que tendrían que pagar por él un tributo que sería distribuido al pueblo. Esto último, precisamente, constituía un alivio para los pobres a causa de su distribución, pero no era una ayuda con vista al aumento de población. Con este tipo de engañifas fue abolida, de una vez por todas, la ley de Graco, que hubiera resultado excelente y muy útil si se hubiera podido poner en práctica. En cuanto a los tributos, los abolió, poco después, otro tribuno de la plebe, y el pueblo se vio desposeído por completo de todo. Por esta razón, andaban aún más escasos, a la vez, de ciudadanos, de soldados, de ingresos procedentes de la tierra, de repartos de dinero y de leyes, en especial, en el transcurso de los quince años desde la legislación de Graco [112]; [pero ya antes los triunviros agrarios] habían quedado reducidos a la inactividad en la cuestión de los juicios.

28 Por este tiempo [113], el cónsul Escipión demolió el teatro que había comenzado Lucio Casio —y ya a punto de finalizar—, por considerarlo como foco de nuevos disturbios o porque creía que no era provechoso, en abso-

[112] Se refiere a la legislación de Gayo Graco, que constituye el punto de partida de todas las referencias temporales contenidas en este capítulo (cf., antes, por dos veces la expresión «no mucho después»), es decir el período comprendido entre el 123-122 a. C. y el 109-108 a. C. (cf. GABBA, *Appiano...*, págs. 67 y sigs., y NICOLET, *Roma...*, *loc. cit.)*.

[113] Anacronismo notable. El hecho aquí narrado tuvo lugar en el 151 a. C., aproximadamente (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Cornelius*, número 333, col. 1499, en base a T. LIV., *Per.* 48; VAL. MÁX., II 4, 2, y OROS., IV 21, 4), y Apiano lo ubica en torno al 111 a. C. GABBA (cf. *Appiano...*, pág. 74, n. 1, y *Appiani...*, I, com. *ad loc.)* piensa que, tal vez, no sea imputable exclusivamente a Apiano y se deba a su fuente, explicable, junto con los errores en los nombres, por la utilización común de un manual cronológico.

luto, que los romanos se habituasen a los placeres griegos. El censor Quinto Cecilio Metelo [114] trató de privar de su dignidad a Glaucia [115], un senador, y a Apuleyo Saturnino [116], que había sido ya tribuno, a causa de su forma de vida disoluta, pero no pudo, al no estar de acuerdo su colega [117]. Poco tiempo después, Apuleyo, con la intención de vengarse de Metelo, presentó su candidatura al tribunado por segunda vez aprovechando que Glaucia era pretor designado [118] y había sido designado presidente de estas elecciones tribunicias. Sin embargo, fue elegido tribuno Nonio, un hombre ilustre que habló con franqueza de Apuleyo y censuró con rudeza a Glaucia. Temiendo Glaucia y Apuleyo que al ser tribuno se vengara de ellos, al punto enviaron con gran alboroto a una turba de rufianes contra él, cuando abandonaba la asamblea, y le dieron muerte después que había tomado refugio en una posada. Como este crimen se antojaba digno de piedad y terrible, los secuaces de Glau-

---

[114] Se trata de Q. Cecilio Metelo Numídico (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Caecilius*, núm. 97), cónsul en el 109 a. C. Hizo la guerra contra Yugurta hasta el 107 a. C. y fue censor en el 102 a. C.

[115] G. Servilio Glaucia, senador en 108 a. C. y tribuno de la plebe en 101 a. C. (cf., tb., Broughton, I, págs. 574-575).

[116] L. Apuleyo Saturnino, cuestor en el 104 a. C. y tribuno en el 103 a. C. (cf. Broughton, I, págs. 560 y 563, respectivamente). Steidle («Zur Appuleius Saturninus und Servilius Glaucia», *Hermes* 111 [1983], 418-426 —más referencias en n. 2 al libro II—) destaca cómo Apiano concentra su relato en el elemento revolucionario, violento y pasional que jalonó el último período de la época republicana; en este aspecto, es un autor valioso y esta visión es un rasgo peculiar suyo, al igual que sus errores, negligencias y desaciertos.

[117] Sobre este pasaje, cf. E. Gabba, «Note Appianee», *Athenaeum* 33 (1955), 218-30.

[118] Gabba (cf. *Appiani...*, I, com. *ad loc.)* no ve otro modo de conciliar el hecho de que Glaucia era tribuno, en tanto que presidía las elecciones tribunicias, y la noticia de que era pretor (confirmada, además, porque como tal aparece en el 100 a. C. —cf. Broughton, I, página 547—) que entender *stratēgoûnta* como *praetorem designatum*.

cia, al amanecer, cuando todavía no se había reunido el pueblo, eligieron tribuno a Apuleyo. Y el asesinato de Nonio fue así silenciado, a causa del tribunado de Apuleyo, por temor ya a pedirle cuentas.

29 También fue desterrado Metelo por ellos con la ayuda de Gayo Mario, que desempeñaba su sexto consulado y que era enemigo secreto de Metelo [119]. De esta forma, todos cooperaban unos con otros. Apuleyo propuso una ley para que fuera repartido todo el territorio del que se habían apoderado los cimbrios, una tribu celta, en el país que los romanos llamaban ahora Galia [120] y que Mario, tras expulsarlos recientemente, había incorporado a los romanos como no perteneciente ya a los galos. Se propuso, además, que si el pueblo ratificaba la ley, el senado prestara juramento de obedecerla dentro del plazo de cinco días o que el que no jurase fuera expulsado del senado [121] y pagara al pueblo una multa de

---

[119] Gayo Mario había nacido en el 157-156 a. C. y había sido legado de Metelo en Numidia en el 109-108 a. C., de donde arranca su enemistad con éste al impedirle marchar a Roma para contender por el consulado. Fue elegido cónsul en el 107 a. C. y acabó la guerra de Yugurta. Fue cónsul desde el 104 a. C. al 101 a. C., y venció a los cimbrios y teutones. En el 100 a. c. se presentó, de nuevo, al consulado y lo obtuvo otra vez. La relación entre Mario y Apuleyo había comenzado en el 103 a. C., durante el primer tribunado de este último, que propuso una ley por la que se repartieran 100 yugadas de tierra de África para los soldados de Mario. A su vez, los soldados de Mario le apoyaron en su elección como tribuno por segunda vez (cf. E. Diehl, en *RE*, Suppl. VI, s.v. *Marius*, núm. 14, cols. 1363 y sigs). Véase, recientemente, E. Gabba, «Mario e Silla», en *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, I, 1, Berlín-Nueva York, 1972, págs. 764-805; para los años 91-88 a. C., págs 785-796.

[120] Parece que se trata de la Galia Cisalpina (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*).

[121] En diversos testimonios epigráficos legislativos se prescribía el juramento de las leyes por parte de senadores y magistrados: en el plazo de los diez días siguientes a la aprobación de la ley, en el caso de los senadores, y de los cinco siguientes, para los magistrados, bajo amenaza de no poder ejercer ninguna magistratura o formar par-

veinte talentos [122]. De este modo pretendían vengarse de aquellos que se opusieran a la ley y de Metelo, que, por su arrogancia, no iba a acceder al juramento. De esta guisa era la ley. Apuleyo fijó el día para su votación y envió emisarios a los que estaban en el campo, en quienes precisamente tenía una mayor confianza porque habían servido a las órdenes de Mario. En cambio, como en la ley salían ganando los itálicos la plebe urbana estaba descontenta.

El día de la votación [123] se produjo un disturbio, ya que todos aquellos tribunos que trataban de oponerse a la ley, al ser objeto de violencia por parte de Apuleyo, abandonaban el tribunal. La plebe de la ciudad gritó que se había oído un trueno en la asamblea —en cuyo caso no está permitido a los romanos tomar ninguna decisión— [124], pero como, incluso en esta circunstancia, los secuaces de Apuleyo mantenían su coacción, los habitantes de la ciudad se ciñeron sus vestidos, empuñaron los palos que encontraron a mano y dispersaron la plebe campesina. Sin embargo, estos últimos, convocados de nuevo por Apuleyo, atacaron, a su vez, con porras a los plebeyos de la ciudad y, tras vencerles, aprobaron la ley. Tan pronto como fue aprobada, Mario, en su calidad de cónsul, propuso al senado que considerara lo referente al juramento. Sabiendo que Metelo era un hombre de opinión firme y que se mantenía en lo que había pensado o se había anticipado a decir, expu- 30

te del senado. En este texto de Apiano, tal vez por error, se aplica el plazo de cinco días a los senadores.

[122] Al no precisarse, deben entenderse áticos. Los veinte talentos equivaldrían a 480.000 sestercios.

[123] Seguramente, en junio del año 100 a. C. Eran tribunos con Apuleyo, P. Furio, M. Porcio Catón y Pompeyo, de los que sólo P. Furio le fue favorable en un principio (cf. Dión Cas., *fr.* 95, 3; Oros., V 17, 10-11, y más adelante, cap. 33 de este libro).

[124] Nuevo inciso aclaratorio de Apiano.

so en primer lugar su parecer en público con hipocresía y dijo que jamás prestaría él de forma voluntaria este juramento. Una vez que Metelo se mostró de la misma opinión y los demás aprobaron ambas posturas, Mario levantó la sesión senatorial. Al cabo de cinco días, fecha límite según la ley para el juramento, los convocó de forma apresurada alrededor de la hora décima y les manifestó que temía la excesiva preocupación del pueblo por la ley, pero que veía como una salida para ello la argucia siguiente, jurar, en efecto, que prestarían su acatamiento a la ley en la medida que fuera una ley, y dispersar así, por el momento, a la plebe del campo que estaba al acecho, mediante esta añagaza, y con posterioridad hacer ver con facilidad que no es una ley válida aquella que ha sido aprobada mediante coacción y después de haberse escuchado un trueno, en contra de la costumbre patria.

31 Después de decir esto, y sin esperar al desenlace, mientras todos guardaban aún silencio por la estupefacción ante la argucia y el tiempo que había transcurrido, sin darles ocasión a reflexionar sobre ello, se levantó y fue al templo de Saturno, en donde se debía prestar el juramento ante los cuestores [125], y juró el primero en compañía de sus amigos. También juraron todos los demás temiendo cada uno por su seguridad personal. Únicamente Metelo no prestó juramento, sino que se mantuvo sin miedo en su determinación anterior. Muy pronto, al día siguiente, Apuleyo le envió a su asistente [126] y trató de expulsarlo del edificio senatorial. Pero, como le defendieron los otros tribunos, Glau-

---

[125] El juramento de los senadores debía efectuarse *apud quaestorem ad erarium*. El *erarium populi Romani*, ubicado junto al templo de Saturno, estaba administrado por dos *quaestori romani* (cf. MOMMSEN, *Röm. Staatsrecht.*, I³, págs. 544 y sigs.), a cuyo cargo corría también la *cura tabularum publicarum* (*ibidem*, y notas).

[126] Un *viator* tribunicio.

cia y Apuleyo corrieron junto a los campesino y les dijeron que nunca obtendrían la tierra, ni tendría vigor la ley, a no ser que Metelo fuera desterrado [127]. Propusieron un decreto de destierro contra él y encargaron a los cónsules de anunciar, mediante una proclama, que nadie hiciera partícipe a Metelo del fuego, del agua o del techo, y designaron un día para la aprobación del decreto. La cólera de la plebe urbana era terrible y escoltaban de continuo a Metelo llevando puñales, pero éste, tras agradecerles y alabarles su intención, dijo que no permitiría que por su causa sobreviniera peligro alguno a su patria. Una vez dicho esto, se marchó de la ciudad discretamente. Así pues, el decreto de Apuleyo fue ratificado y Mario proclamó las cláusulas del mismo.

De este modo, precisamente, Metelo, hombre de má- 32
ximo prestigio, marchó al destierro [128], y Apuleyo, después de este suceso, fue elegido tribuno por tercera vez. Tenía como colega a uno que era tenido por esclavo fugitivo [129], pero que reclamaba como padre a Graco el viejo, y la plebe lo apoyó en la votación por su añoranza de Graco. Sin embargo, cuando llegó la elección de los cónsules, Marco Antonio [130] fue elegido sin discusión para una de las plazas, en tanto que por la otra contendían el conocido Glaucia y Memmio [131]. Como éste era

---

[127] Sobre el exilio de Metelo, cf. E. GABBA, «Ricerche su alcuni punti di Storia Mariana», *Athenaeum* 29 (1951), 12-24, esp. 21-23, con bibliografía, y, tb., *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*

[128] A Rodas (cf. T. LIV., *Per.* 69; PLUT., *Mar.* 29, 12; VAL. MÁX., IV 1, 13).

[129] L. Equitio (cf. VAL. MÁX., IX 15, 1). En el año 103 a. C., durante su primer tribunado, trató de hacerlo pasar por el hijo de T. Graco *(De vir. ill.* 73, 3), pero Sempronia se negó a reconocerlo (cf. VAL. MÁX., III 8, 6).

[130] El orador, no el triunviro. Fue cuestor en el 113 a. C. y pretor en el 102 a. C. (cf. BROUGHTON, I, págs. 536 y 568, y n. 2 a pág. 569).

[131] C. Memmio, fue tribuno en el 111 a. C. (cf., sobre su actividad política, MÜNZER, en *RE*, s.v. *Memmius*, núm. 5, cols. 605-606).

con mucho un hombre bastante más ilustre, Glaucia y Apuleyo, temerosos, enviaron contra él a algunos rufianes provistos de estacas en el acto mismo de la elección, los cuales golpearon a Memmio hasta darle muerte públicamente a la vista de todos.

La asamblea se disolvió presa del miedo, pues no existían ya ni leyes, ni tribunales, ni el menor sentido del pudor. El pueblo, al día siguiente, corrió a reunirse, lleno de cólera, con la intención de matar a Apuleyo. Pero éste, tras reunir a una masa de gente procedente del campo, se apoderó del Capitolio junto con Glaucia y el cuestor Gayo Saufeyo. El senado decretó [132] la muerte de ambos y Mario, a pesar suyo, armó, no obstante, a algunos hombres con cierta vacilación. Mientras él se demoraba, otros cortaron el suministro de agua al templo, y Saufeyo, a punto de morir de sed, propuso incendiarlo, pero Glaucia y Apuleyo, en la creencia de que Mario los socorrería, se entregaron los primeros y, tras de ellos, lo hizo Saufeyo. Mario, cuando todos le exigían de inmediato que les diera muerte, los encerró en el edificio del senado [133] con la idea de tratar con ellos de una forma más legal. Los demás, sin embargo, juzgando que se trataba de un pretexto, levantaron las tejas del techo del edificio del senado y asaetearon a los secuaces de Apuleyo hasta que los mataron incluyendo a un cuestor, a un tribuno de la plebe y a un pretor, que conservaban todavía los atributos de su cargo.

---

[132] Otro *senatus-consultum ultimum*, medida ya aplicada en el 121 a. C. (cf. n. 109), y ahora, de nuevo, en beneficio de Mario. Esta medida venía a culminar la tónica general del período histórico entre los Gracos y Mario, caracterizado por la violación de las leyes y la Constitución no escrita de Roma (cf. J. ELLUL, *H.ª de las Instituciones en la Antigüedad*, Madrid, 1970 págs. 290 y sigs. [= *Histoire des Institutions*, I², París, 1967]).

[133] Según VEL., II 12, 6, la *curia Hostilia*.

Otro gran número de personas cayeron en esta sedición, y entre ellas otro tribuno, el supuesto hijo de Graco, que aquel día estrenaba su cargo tribunicio. En nada beneficiaban ya la libertad, la democracia, las leyes, la pública estima o el cargo, desde que incluso el de tribuno, que había sido creado para abortar los desafueros y para auxilio del pueblo, a pesar de ser sagrado e inviolable, cometía y sufría tales desmanes. Tras la muerte de los secuaces de Apuleyo, el senado y el pueblo[134] pidieron a voces que se llamara de regreso a Metelo, pero el tribuno Publio Furio, hijo no de un padre libre sino liberto, se opuso a ellos con osadía y ni siquiera Metelo, el hijo de Metelo, que le suplicó a la vista del pueblo y lloró y se postró a sus pies logró conmoverle. El joven, a causa de este gesto, fue llamado en el futuro, Piadoso[135]. El año siguiente, el tribuno Gayo Canuleyo llevó a juicio a Furio por este hecho, y el pueblo, sin aguardar razones, lo despedazó; así, siempre, cada año se cometía un crimen abominable en el foro. Se permitió el regreso de Metelo, y se dice que no tuvo bastante con un día para saludar a los que habían salido a las puertas de la ciudad a recibirle. Ésta de Apuleyo fue la tercera perturbación civil, después de las dos de los Gracos, y tan grandes consecuencias tuvo para los romanos. 33

Mientras ellos se hallaban en esta situación, sobrevino la llamada Guerra Social[136], en la que estuvieron 34

---

134 Por boca de los tribunos de aquel año, Catón y Pompeyo.

135 Q. Cecilio Metelo Pío (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Caecilius*, número 98, col. 1121).

136 Conocida también con el nombre de *Bellum marsicum* o *italicum*, fue el conflicto más importante que conoció Italia desde la guerra de Aníbal. Durante más de dos años (90-88 a. C.), Roma tuvo que enfrentarse a algunos de sus aliados itálicos que se sublevaron y confederaron con una organización política y militar. En ella participaron, al menos, diez legiones por cada bando (cf., en general, G. DE SANCTIS, *La guerra sociale*, Florencia, 1976, ed. por POLVERINI, con bi-

implicados muchos pueblos itálicos y que, tras un comienzo inesperado, adquirió de golpe una gran magnitud y extendió las sediciones en Roma durante mucho tiempo a causa del miedo. Su final hizo surgir, de nuevo, otras luchas civiles y a líderes más poderosos, que no emplearon entre sí nuevas propuestas de ley ni medidas políticas demagógicas, sino ejércitos enteros. Y por esta razón la incluí en este relato histórico, ya que comenzó con la sedición de Roma y vino a parar en otra mucho peor. Su origen fue el siguiente.

Fulvio Flaco[137], durante su consulado, fue el primero que más abiertamente excitó a los aliados itálicos a desear la ciudadanía romana, para que llegaran a ser partícipes del imperio, en vez de súbditos. Por haber sido el introductor de esta idea y haber persistido en ella con firmeza, fue enviado por el senado a una expedición militar, en el curso de la cual expiró el tiempo de su consulado; no obstante, aspiró después también al tribunado y consiguió serlo teniendo como colega a

---

bliografía actualizada; NICOLET, *Roma...*, págs. 207 y sigs.; sobre sus objetivos, *infra*, n. 152; para las fuentes, cf. GABBA, *Appiano...*, págs. 79 y sigs., quien postula a Asinio Polión como fuente principal para esta parte de la historia de Apiano, sin embargo, ver, en contra, a P. J. CUFF, «Prolegomena to a critical edition of Appian *B.C.*, I»..., 177-188, quien explica, además, el énfasis puesto por Apiano sobre los italianos —en el que se basa Gabba para postular su fuente— por una simple cuestión de método y de objetivos generales de la obra —especialmente, pág. 188—; véase, tb., STEIDLE, «Zur Appuleius...», 424 n. 101).

[137] Para Gabba, tal vez el precedente más claro de la Guerra Social lo constituya la propuesta de F. Flaco de otorgar el derecho de ciudadanía *(ius civitatis)* a los aliados itálicos, como compensación por su apoyo a una moderación en sus reivindicaciones agrarias (cf., *supra*, n. 86). Este problema de la «cuestión italiana» jalona gran parte de las reformas de los Gracos y es un supuesto indispensable para la insurrección final (cf. NICOLET, *Roma...*, págs. 204-206, y E. GABBA, «Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 a. C.», *Athenaeum* 32 [1954], 293-345 [= *Esercito e Società*, Pavía, 1973, páginas 193-345 con bibliografía actualizada]).

Graco, el joven, quien, como él, propuso otras medidas similares en defensa de los aliados itálicos. Una vez que ambos fueron asesinados, según he relatado antes, los aliados itálicos estaban mucho más soliviantados, pues no consentían en ser súbditos en vez de iguales, ni en que Flaco y Graco hubieran sufrido tal destino por haber realizado una política en su defensa.

35 Tras éstos, fue tribuno de la plebe Livio Druso[138], hombre de muy ilustre cuna, que, a solicitud de los aliados itálicos[139], les prometió proponer, de nuevo, la ley referente a la ciudadanía; deseaban ésta sobre todo, porque creían que con este solo requisito se convertirían de inmediato en gobernantes en vez de súbditos. Y Druso[140], tratando de congraciarse al pueblo con vistas a esta ley, condujo muchas colonias a Italia y Sicilia las cuales habían sido votadas mucho tiempo atrás[141], pe-

---

[138] Era hijo del tribuno del 122 a. C. Sobre la posición de Apiano en la historiografía en torno al tribunado de Druso, cf. Gabba, *Appiano...*, págs. 24 y sigs. Este autor destaca, además, el hecho de que Apiano es el único entre las distintas ramas de la historiografía antigua que trata este punto y, en general, todo el problema de la «cuestión italiana» desde la óptica de los aliados, con una imparcialidad notable. Tanto más cuanto que, en otras partes de su obra, se aducen otros motivos conocidos de otras fuentes, como la *pleonexía* de los romanos (cf. *Mitríd.* 16 y 55).

[139] Este motivo es muy importante para la tradición apianea y aparece de manera recurrente en su obra.

[140] La tradición atribuye unánimemente a las proposiciones de ley de Livio Druso, durante su tribunado en el 91 a. C., y a su fracaso la responsabilidad inmediata de este conflicto. Las dos leyes principales que proponía eran una ley agraria y una judicial (cf. Nicolet, *Roma...*, pág. 207, y Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.;* sobre la ley judicial, cf. E. Gabba, «Osservazioni sulla legge giudiziaria di M. Livio Druso», *Par. Pas.*, 11 [1956], 363-372 [= *Esercito e Società*, págs. 369-382], y, más recientemente, E. J. Weinrib, «The Judiciary Law of M. Livius Drusus [tr. pl. 91 b. C.]», *Hist.* 19 [1970], 414-443, y A. Fuks-J. Geiger, «The Lex Judiciaria of M. Livius Drusus», en *Studi in onore di E. Volaterra*, Milán, 1971, II, págs. 421-427).

[141] Seguramente, a propuesta de su padre M. Livio Druso (cf. n. 102). Sin embargo, la Umbría y Etruria prácticamente no intervinieron

ro todavía no habían sido enviadas. Al senado y a los caballeros, que veían agudizadas entonces sus diferencias por la cuestión de los tribunales de justicia, intentó reconciliarlos por medio de una ley común, y como no podía transferir nuevamente al senado los tribunales de justicia, urdió para unos y otros el siguiente plan. Puesto que el número de senadores era por entonces de apenas trescientos, a causa de las sediciones [142], propuso que se añadiese un número igual a éste, elegido entre los caballeros en razón de mérito, y que en el futuro se eligieran de entre todos ellos los tribunales de justicia; y añadió como cláusula de la ley que los jueces estuvieran sometidos a rendición de cuentas por causa de venalidad, pues procesos de este tipo eran desconocidos, debido a que la corrupción se había convertido en moneda corriente.

Éstos eran sus proyectos para ambos estamentos, pero resultaron contrarios a sus esperanzas. Pues el senado se tomó muy a mal que se le sumaran de golpe un número tan elevado de personas mediante elección y que fueran transferidas del orden ecuestre a la máxima dignidad; y es que pensaban que era previsible que, llegando a ser senadores, se opusieran como bloque a los senadores antiguos con más poder aún. Los caballeros, a su vez, sospechaban que, en virtud de esta atención, los tribunales de justicia en el futuro pasarían de su estamento al del senado exclusivamente, y, después de haber disfrutado de grandes ganancias y del poder, no soportaban, sin pesar, la sospecha. Un gran número de caballeros mantenían dudas y recelos mutuos sobre quiénes parecían ser más dignos para ser enrolados en los

---

en la sublevación posterior, cf. W. H. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, Oxford, 1971, págs. 213-229, en esp. pág. 213.

[142] Según Mommsen *(Röm. Staatsrecht*, III[3], pág. 847 y n. 2), el senado constaba, en esta época, precisamente, de 300 senadores.

trescientos, y a los demás les invadía la envidia hacia los mejores. Pero, sobre todas las cosas, estaban irritados porque se hubiera resucitado la acusación por venalidad, que consideraban que había sido suprimida de raíz hasta entonces gracias al esfuerzo de ellos.

De esta forma, pues, los caballeros y el senado, aun- 36
que mantenían diferencias entre sí, estaban unidos en su odio a Druso, y sólo el pueblo se alegraba con las colonias. E, incluso, los propios aliados itálicos, en cuyo interés precisamente planeaba Druso estas medidas, tenían miedo de la ley de las colonias, pues pensaban que el agro público romano, que estaba todavía sin repartir y algunos de ellos lo cultivaban por la fuerza y otros en la clandestinidad, les sería arrebatado de inmediato, y que en muchos aspectos se verían perturbados hasta en sus propiedades particulares. Los etruscos y los umbros tenían los mismos temores que los aliados itálicos y, convocados por los cónsules [143] a la ciudad, según parecía con el pretexto de oponerse a la ley, pero, en realidad, para matar a Druso, pidieron a gritos públicamente la derogación de aquélla y aguardaron el día de la votación. Druso se dio cuenta de estos hechos y rara vez salía en público, atendiendo siempre sus negocios en el atrio de su casa, lugar muy poco iluminado; una tarde, cuando despedía a la multitud, gritó de repente que había sido herido y cayó mientras profería estas palabras. Y se encontró clavada en su costado una lanceta de zapatero.

Así fue asesinado también el tribuno Druso. Los 37
caballeros, haciendo de su política una plataforma para calumniar a sus enemigos, convencieron al tribuno Quinto Vario [144] de que propusiera que se celebraran jui-

[143] Se trata, en efecto, del cónsul L. Marcio Filipo, pues su compañero L. Julio César no intervino en estos hechos.

[144] Q. Vario Severo Hibrida, tribuno en el 90 a. C. (cf. Broughton, II, pág. 26), era de origen hispano.

cios [145] contra aquellos que ayudaran, de forma manifiesta u oculta, a los aliados itálicos en detrimento de los intereses del Estado [146], esperando con ello arrastrar de inmediato a todas las personas influyentes bajo una acusación odiosa y a ser ellos mismos sus jueces; y, así, una vez neutralizados éstos, se acrecentaría aún más su poder en la ciudad. Cuando los otros tribunos se opusieron a la aprobación de la ley, los caballeros los rodearon con sus dagas desnudas y la ratificaron. Y nada más entrar en vigor, los acusadores entablaron procesos judiciales [147] contra los senadores más ilustres. Bestia [148] no compareció ante el tribunal y se exiló voluntariamente, pues no estaba dispuesto a entregarse en las manos de sus enemigos; a continuación, Cota [149] se presentó ante el tribunal y, después de hacer una defensa solemne de su actuación política y de haber vituperado públicamente al orden ecuestre, salió

---

[145] *Lex Varia de maiestate*, que fue aprobada en los primeros meses del 90 a. C., cuando la guerra con los aliados había estallado ya. Por esta ley se podían condenar a los que atentaran contra la majestad del pueblo romano (cf., sobre la misma, E. S. Gruen, «*Lex Varia*», *Journ. of Rom. St.* 55 [1965], 59-73; F. Porrá, «La legge Varia del 90 e quella Sulpicia dell'88 a. C.: il problema degli esuli», *Ann. Fac. Lett. Cagliar.* 35 [1973], 13-28).

[146] Gabba traduce *epi tà koinà* del texto griego por «ai danni dello stato» (cf. *Appiani...*, I, pág 371), frente a White, que sigue a Schweighäuser (*Appian's Roman History*, III, Loeb Clas. Lib., pág. 73), que traduce por «to acquire citizenship». He seguido la interpretación de Gabba, aunque el texto griego permite *sensu stricto* las dos interpretaciones, pero el mismo título de la ley *de maiestate* alude, siquiera vagamente, a la *maiestas populi Romani*.

[147] En estos procesos los tribunales estuvieron integrados exclusivamente por miembros del orden ecuestre hasta la entrada en vigor de la *Lex Plautia Papiria* del año 89 a. C. que introdujo también senadores (cf., sobre ella, Harris, *Rome in Etruria...*, págs. 230-236).

[148] L. Calpurnio Bestia, cónsul en el 111 a. C. (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Aurelius*, núm. 96).

[149] C. Aurelio Cota, futuro cónsul en el 75 a. C. (cf. Münzer, *RE*, s.v. *Aurelius*, núm. 96).

también de la ciudad antes de la votación. Mummio [150], el conquistador de Grecia, cogido vergonzosamente en una trampa por los caballeros, que le habían prometido absolverle, fue condenado al destierro y pasó el resto de sus días en Delos.

Al acrecentarse mucho más la amenaza contra los 38 ciudadanos más excelentes, cundió la irritación entre el pueblo porque se veía privado en bloque de tales hombres que habían prestado tan importantes servicios. Y, en especial, los aliados itálicos, cuando se enteraron del crimen de Druso y del pretexto para desterrar a los otros [151], decidieron que no podían tolerar que los que hacían una política en su favor sufrieran una suerte tal, y como no veían otro recurso de esperanza para acceder al derecho de ciudadanía [152], decidieron sublevarse frontalmente contra Roma y combatir contra ella por

---

150 Según GABBA (cf. *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*, «un descendiente del cónsul del 146 a. C., que llevaba el *cognomen* de *Achaicus*, que es traducido erróneamente por Apiano».

151 Se refiere a los procesos desencadenados por la *Lex Varia*. En todo caso, los comienzos de la insurrección tuvieron lugar antes de la aprobación de la citada ley (cf. n. 145). Es posible que, como opina GABBA, la fuente de Apiano coloque los procesos entre las causas de la guerra para atenuar la responsabilidad de los aliados *(Appiani...*, I, com. *ad loc.)*.

152 Sobre los objetivos de la insurrección, cf. los trabajos de E. T. SALMON, «Notes on the social War», *Trans. and proc. of the Am. Phil. As.* 89 (1958), 159-184, y «The causes of the social War», *Phoenix* 16 (1962), 107-119; de P. BRUNT, «Italian Aims at the time of the social War», *Journ. of Rom. St.* 55 (1965), 90-109, y de E. BADIAN, «Roman politics and the italians», *Dial. di Arch.* 4-5 (1970-71), 373-421, y *Foreign Clientelae*, Oxford, 1958, págs. 192-251, además del ya citado de GABBA (cf. *supra*, n. 137). Se han apuntado dos tipos de razones, ambas autorizadas por las fuentes antiguas: a) consecución del *ius civitatis* (es la tesis que desarrolla Apiano), por razones de ventaja económica (así, Gabba) o por razones exclusivamente políticas (conseguir el derecho al voto; así, Brunt); b) una auténtica reivindicación de independencia respecto de Roma y la construcción de un Estado federal (cf. NICOLET, *Roma...*, págs. 209-210).

la fuerza. Intercambiaron embajadas en secreto, formando una liga con este propósito, y se enviaron mutuamente rehenes en prueba de fidelidad.

Los romanos tardaron mucho tiempo en enterarse de estos hechos a causa de los juicios celebrados en la ciudad y de las sediciones; y cuando lo supieron, enviaron a las ciudades a aquellos de sus hombres que estaban en mejor relación con cada una de ellas para que, sin despertar sospechas, informaran con detalle de la situación. Uno de éstos, cuando vio que un joven era conducido como rehén desde Ásculo a otra ciudad, se lo comunicó a Servilio, el procónsul de aquella zona —pues había, según parece, entonces, procónsules al frente de las diversas partes de Italia—. El emperador Adriano imitó y resucitó, mucho tiempo después, esta costumbre, que se conservó, sin embargo, por poco tiempo a la muerte de éste [153]. Servilio se apresuró acaloradamente hacia Ásculo y amenazó con acritud a sus habitantes, que estaban celebrando una fiesta, y ellos lo mataron en la creencia de que había sido descubierto el complot. También fue asesinado su legado Fonteyo —pues así llaman a aquellos miembros del orden senatorial que acompañan como asistentes a los gobernadores de provincias— [154]. Tras la muerte de ambos, no hubo ya perdón para ningún otro de los romanos, sino que los ausculanos atacaron y dieron muerte a todos los que estaban entre ellos y les saquearon sus pertenencias.

[153] Explicaciones aclaratorias de Apiano. El pasaje resulta importante para fijar la cronología de Apiano que hace referencia a una institución de su época.

[154] Nuevo comentario de Apiano. Sobre los legados de rango senatorial como asistentes de comandantes militares o gobernadores de provincias, cf. P. Willems, *Le Sénat de la République romaine*, vol. I: *La composition du Sénat*, y, en especial, vol. II: *Les atributions du Sénat* (págs. 608 y sigs.), Lovaina, 1878-1885. Esta obra resulta fundamental para todo lo relativo a esta magistratura.

Una vez que estalló la sublevación, todos aquellos 39
pueblos que eran vecinos de los ausculanos, sacaron a la luz sus preparativos de guerra, los marsios, pelignos, vestinos, marrucinos, y después de éstos, los picentinos, frentanos, hirpinos, pompeyanos, venusios, yapiges, lucanios y samnitas [155], pueblos todos que ya antes eran hostiles a los romanos, y también cuantos otros pueblos desde el río Liris, que en la actualidad me parece que se considera el Literno [156], hasta la parte más profunda del golfo Adriático se encuentra quien va por tierra firme o bordeando la costa. A los embajadores que enviaron a Roma para quejarse de que, habiendo cooperado en todo con los romanos para el logro de su imperio, no los consideraban dignos de la ciudadanía de aquellos que se habían beneficiado con su ayuda, el senado les respondió con toda energía que, si se arrepentían de lo que había ocurrido, podían enviarles embajadores, pero, en otro caso, no. Los aliados, perdida

---

[155] Apiano menciona una lista de doce pueblos confederados contra Roma, y, en efecto, hubo doce generales romanos (cf. cap. 40, y Diod., XXXVII, 2-5) y doce jefes aliados (cf. Salmon, «Notes...»; en Apiano no aparece el número total). A pesar de la referencia a los ausculanos, los rebeldes estaban divididos en dos grupos: a) un grupo marso-picentino, al Norte, que utilizaba ya los caracteres latinos (los marsios fueron los líderes, así la guerra es conocida también como *Bellum Marsicum)*, y b) un grupo samnita-lucanio, al Sur, que empleaba el alfabeto osco. A ellos se unieron, entre los latinos, la ciudad de Venusia, y los habitantes de la zona de Pompeya y Nola (cf. Nicolet, *Roma...*, págs. 208-209; A. Bernardi, «La guerra sociale e la lotta dei partiti in Roma», *Nuov. Riv. Sto.* [1944-45], 62-79; D. Brendan Nagle, «The failure of the roman political process in 133 *B.C.*», I, *Athenaeum* 49 [1970], 372-394; II, *Athenaeum* 50 [1971], 111-128; J. Carcopino, «Les lois agraires des Gracques et la guerre sociale», *Bull. Ass. G.-Budé* [1929], 3-33, que tratan de explicar la geografía de los insurrectos por distintos motivos; sobre la no participación de Etruria y Umbría, cf. n. 140).

[156] Se trata de dos ríos distintos. El error, según Gabba *(Appiani...*, I, com. *ad loc.)*, puede deberse a que, en otras fuentes, se aplica el nombre de *Clanis* a ambos ríos.

toda esperanza, se aprestaron a los preparativos; además del ejército propio de cada ciudad, contaban con uno común, cuyo número se elevaba a cien mil hombres entre tropas de infantería y caballería [157]. Los romanos enviaron contra ellos otro ejército, de igual número, formado de entre sus propios ciudadanos y de los pueblos de Italia que aún se mantenían en la alianza con ellos.

40 Al frente de las tropas romanas estaban los cónsules Sexto (Lucio) Julio César [158] y Publio Rutilio Lupo, pues partieron los dos como ante una gran guerra civil, una vez que otros habían asumido el control de las puertas y de las murallas, según es costumbre en caso de guerra interna y muy próxima. Como estimaban que la guerra era compleja y que tenía muchos frentes, enviaron a los mejores hombres del momento como legados de los cónsules: de Rutilio, a Gneo Pompeyo, el padre del llamado, después, Pompeyo Magno, Quinto Cepión, Gayo Perpenna, Gayo Mario y Valerio Mesala; de Sexto César, a Publio Léntulo, hermano del propio César, Tito Didio, Licinio Craso, Cornelio Sila y Marcelo [159]. Todos ellos se distribuyeron el país bajo el mando de los cónsules [160], estos últimos inspeccionaban todas las zonas, y los romanos les enviaban continuamente otras fuerzas por tratarse de una guerra importante. Los aliados itálicos tenían comandantes en jefe en cada una de sus ciudades, pero había otros comunes al frente del ejército común y con plenitud de poderes sobre su totali-

---

157 Cf. n. 136.

158 Apiano da el *praenomen* de *Sextus*, en vez de *Lucius*, que es el correcto, por confundirlo con el cónsul, del 91 a. C., Sexto Julio César.

159 Cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, para problemas de identificación. Una relación completa de los legados para los años 90 y 89 a. C., en Broughton, II, págs. 28 sigs. y 36 y sigs.

160 Rutilio comandaba el frente norte, contra el grupo sabélico; L. César el frente sur, contra el grupo samnita.

dad[161], Tito Lafrenio, Gayo Pontilio, Mario Egnacio, Quinto Popedio, Gayo Papio, Marco Lamponio, Gayo Vidacilio, Erio Asinio y Vetio Escatón, los cuales, distribuyéndose por igual el ejército, se opusieron a los generales romanos y llevaron a cabo muchos hechos gloriosos de armas, así como sufrieron también muchos desastres. De una y otra parte, por hacer un resumen, he aquí las acciones más dignas de mención.

Vetio Escatón[162] derrotó a Sexto Julio, dio muerte 41
a dos mil de sus hombres y marchó contra Esernia, ciudad del partido romano; sus comandantes Lucio Escipión y Lucio Acilio huyeron disfrazados de esclavos, y los enemigos, al cabo de algún tiempo, redujeron a la ciudad por hambre. Mario Egnacio, por su parte, tras haberse apoderado a traición de la ciudad de Venafro,

---

[161] Los aliados insurrectos tenían doce generales, divididos en dos grupos de seis a las órdenes de dos comandantes supremos: Q. Popedio Silón y Gayo Papio Mutilo; el primero comandaba el frente norte y el segundo el frente sur. En Apiano no aparece esta posición destacada de ambos jefes, así como tampoco el nombre de todos los generales (cf., para más detalles, GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*. Importantes para la clarificación de esta organización resultan los registros monetales de este período (cf., en general, E. A. SYDENHAM, *The coinage of the Roman Republic*, Londres, 1952, y más recientemente, M. CRAWFORD, *Roman Republic Coinage*, I-II, Cambridge, 1974, espec. II, páginas 569-706, y tb. E. BERNAREGGI, «Problemi della monetazione dei confederati italiani...», *Riv. Ital. Num.* 69 [1966-67], 61-90).

[162] Según GABBA, *Appiano...*, pág. 29, que afirma seguir, en líneas generales, a I. HAUG, «Der Röm. Bundesgenossenkrieg 91-88 v. Chr. bei Titus Livius», *Wurz. Jahrb. f.d. Alt.* 2 (1947), 100-139 y 201-258, el relato de Apiano (para los cap. 41-53) entremezcla dos fuentes que presentan los hechos atendiendo a criterios diversos: uno sería un criterio cronológico o analístico y el otro según el teatro de la guerra o geográfico, si bien en este último se salvaguarda la sucesión cronológica de los acontecimientos en un determinado frente durante un año. El filón analístico tiene un marcado matiz romano (cf. GABBA, *op. cit.*, pág. 32), en tanto que el geográfico está estrechamente ligado al tratamiento «itálico» que sigue Apiano para el tribunado de Livio Druso (*ibid.*, pág. 33).

dio muerte a dos cohortes romanas que estaban en ella. Publio Presenteo derrotó a Perpenna, que estaba al frente de diez mil hombres, mató a cuatro mil de ellos, y se apoderó de las armas de la mayor parte de los restantes; por este hecho, el cónsul Rutilio privó a Perpenna de su mando y asignó la parte de su ejército a Gayo Mario. Marco Lamponio destruyó a ochocientos soldados del ejército de Licinio Craso y persiguió a los demás hasta la ciudad de Grumento.

42 Gayo Papio se apoderó de Nola a traición y ofreció, mediante una proclama a los dos mil soldados romanos que había en ella, servir a sus órdenes, si cambiaban de alianza. Éstos aceptaron y Papio los enroló en su ejército, pero los oficiales no obedecieron la proclama, y fueron hechos prisioneros y dejados morir de inanición por Papio. Este último se apoderó también de Estabia, Minervio y Salerno, que era una colonia romana; a los prisioneros y esclavos apresados en aquellos lugares los enroló en su ejército. Cuando se puso a devastar todo el territorio que rodeaba a Nuceria, las ciudades vecinas se sometieron por el terror y le suministraron, cuando lo solicitó, un ejército de diez mil soldados de infantería y mil jinetes, y con estas fuerzas Papio puso cerco a Aquerra. Sexto César avanzó contra Aquerra con diez mil soldados de infantería galos y tropas de caballería e infantería númidas mauritanos, y Papio sacó de Venusia a Oxynta, el hijo de Yugurta rey de los númidas, que se hallaba en esta ciudad bajo custodia romana [163], y revistiéndolo con la púrpura real lo exhibía con frecuencia ante los númidas que servían bajo César. Y muchos de ellos desertaron en masa hacia él como si lo hicieran hacia su propio rey; al resto de los númidas,

[163] Era uno de los dos hijos de Yugurta, y había sido elevado por Mario en el 104 a. C., durante su triunfo (cf. T. Liv., *Per.* 67; Gsell, *Hist. anc.*, VII, 2.ª ed., Paris, 1930, págs. 261-62).

César los envió de regreso a África por considerarlos poco dignos de confianza. Sin embargo, cuando Papio le atacó con desprecio y había echado abajo una parte de la empalizada de su campamento, envió por otras puertas a la caballería y mató a seis mil soldados de Papio, después de lo cual César se retiró de la ciudad de Aquerra. En la región de la Apulia, se pasaron a Vidacilio Canusio, Venusia y muchas otras ciudades. Algunas otras que no se sometieron, las sitió, y dio muerte a los romanos insignes que había en ellas, en tanto que al pueblo llano y a los esclavos los enroló en su ejército.

El cónsul Rutilio y Gayo Mario fijaron puentes sobre 43
el río Liris [164], a poca distancia uno de otro, para atravesarlo. Vetio Escatón acampó frente a ambos, más cerca del puente de Mario, y puso, durante la noche, sin ser visto, algunas tropas en emboscada cerca del puente de Rutilio. Al amanecer, después de permitir que Rutilio lo atravesara, sacó a las tropas emboscadas y mató a muchos soldados en tierra firme y a otros muchos los arrojó desde el puente al río. El mismo Rutilio, herido en la cabeza por un dardo en el transcurso de la lucha, murió poco después. Mario, que estaba sobre el otro puente, conjeturando lo ocurrido por los cuerpos que arrastraba la corriente, hizo retroceder a las fuerzas que tenía ante sí y atravesando la corriente se apoderó del campamento de Escatón, que estaba custodiado por escasas tropas; por consiguiente, Escatón tuvo que pasar la noche allí mismo donde había obtenido la victoria, y al amanecer se retiró falto de provisiones. Los cadáveres de Rutilio y de muchos otros nobles fueron enviados a Roma para su entierro. El cónsul y

[164] Error de Apiano, se trata del *Tolenus* (hoy, Turano) (cf. Oros., V 18, 13). La batalla tuvo lugar el 11 de junio del 90 a. C. (cf. Ovid., *Fasti* VI 563).

tantos otros compañeros muertos ofrecían un triste espectáculo, y por este motivo hubo un duelo que duró muchos días. Y, desde entonces, el senado decretó que los que murieran en la guerra fueran enterrados en el mismo lugar en el que habían muerto para que los restantes no se abstuviesen de la milicia impresionados por el espectáculo de los muertos. Y los enemigos, al enterarse, tomaron la misma decisión para sí mismos.

44 No hubo sucesor de Rutilio para el resto del año, pues Sexto César no tuvo tiempo de acudir a Roma para los comicios. Y el senado decretó que Gayo Mario y Quinto Cepión asumieran el mando del ejército de aquél. Quinto Popedio, el general que se oponía a Cepión, se pasó a éste como si fuera un desertor y le dio como rehenes a dos niños esclavos que llevaba consigo, revestidos con una túnica de bordes teñidos de color púrpura, como si se trataran de sus propios hijos. En prueba de mayor garantía llevaba, además, unos panes de plomo recubiertos de oro y plata. Solicitó que Cepión le siguiera a toda prisa con el ejército a fin de apoderarse de su propio campamento, mientras estaba huérfano de un jefe. Y Cepión, plenamente convencido, le siguió. Cuando Popedio estuvo cerca de la emboscada que había preparado, corrió hacia una colina como para vigilar a los enemigos y les dio la señal a sus hombres. Éstos salieron de su escondite y mataron a Cepión junto con muchos de los suyos. Y el senado asignó a Mario el resto del ejército de Cepión.

45 Mientras Sexto César[165] atravesaba con treinta mil soldados de infantería y cinco mil jinetes una garganta rocosa[166], fue atacado de repente por Mario Egnacio.

[165] Estos hechos son anteriores al episodio de Oxyntas, a la deserción de los soldados de Sexto César a Papio y a la matanza de 6.000 soldados de este último narrados en el cap. 42 (cf. otros detalles en Gabba, *Appiani*..., I, com. *ad loc.*).

[166] Se trata del monte *Tifernus* (hoy, Matese).

Rechazado hasta el interior del desfiladero, escapó en una litera, a causa de una enfermedad, hasta un río [167] en el que había un solo puente, y, tras perder allí a la mayor parte de su ejército y el armamento del resto de las tropas, se refugió a duras penas en Teano y armó, como pudo, a los que todavía conservaba. Cuando le llegó con prontitud otro gran contingente de tropas de refuerzo se trasladó a Aquerra, que aún sufría el asedio de Papio. Ambos generales acamparon frente a frente, pero no se atrevían a atacarse el uno al otro por miedo.

Tras derrotar Cornelio Sila [168] y Gayo Mario a los 46
marsios, que les habían atacado, los persiguieron con tesón hasta el pie de los muros que protegían sus viñedos. Los marsios escalaron con dificultad los muros, y ni a Mario ni a Sila les pareció oportuno perseguirlos más allá. Sin embargo, Cornelio Sila, que estaba acampado hacia el otro lado de los viñedos, al darse cuenta de lo que ocurría, salió al encuentro de los marsios, que trataban de huir, y mató a gran número de ellos; hasta el punto de que en aquel día murieron más de seis mil y fueron aprehendidas por los romanos un número de armas mayor aún.

Los marsios, furiosos como bestias salvajes por esta derrota, se armaron de nuevo y se prepararon para atacar a los romanos, que no se atrevían a tomar la iniciativa en el ataque ni a comenzar la batalla. Y es que se trataba de un pueblo muy belicoso, y dicen que sólo en virtud de este desastre se había obtenido un triunfo

---

167 El *Volturnus* (cf. Oros., V 18, 14).

168 El nombre de Sila, según Gabba *(Appiani...,* I, com. *ad loc.),* está fuera de lugar. Algunos autores postulan una posible confusión con el legado Valerio Mesala o con Servio Sulpicio, esta última menos probable. En todo caso, se aprecia en la versión de Apiano un intento de dar el mayor mérito de la victoria a Sila, mientras que las otras fuentes (Livio, Orosio, Plutarco, Eutropio) dan el honor a Mario.

sobre ellos. Existía hasta aquel entonces un dicho de que no había triunfo sobre los marsios ni sin los marsios[169].

47 Vidacilio, Tito Lafrenio y Publio Ventidio, tras unir sus fuerzas, derrotaron a Gneo Pompeyo cerca del monte Falerno y lo persiguieron hasta la ciudad de Firmo. Mientras sus compañeros se encaminaron hacia otros lugares, Lafrenio puso cerco a Pompeyo que estaba encerrado en Firmo. Este último armó de inmediato al resto de sus tropas, pero no se atrevió a entablar combate. Sin embargo, cuando se aproximaba otro ejército, envió a Sulpicio para que, dando un rodeo, tomara posiciones detrás de Lafrenio, y él en persona atacó por el frente. Una vez trabado el combate, ambos ejércitos pasaron dificultades, pero Sulpicio prendió fuego al campamento de los enemigos, y estos últimos, al percatarse del hecho, huyeron a Ásculo en desorden y sin su general, pues Lafrenio había caído en la lucha. Pompeyo, entonces, se dirigió hacia Ásculo y la cercó.

48 Ásculo[170] era la patria de Vidacilio y, temeroso por su seguridad, se apresuró en su socorro con ocho cohortes. Envió aviso previo a los asculanos con la orden de que, cuando vieran que él avanzaba desde lejos, hicieran una salida contra los sitiadores, de manera que sostuvieran el combate en dos frentes a la vez. Los asculanos, no obstante, dudaron, pero Vidacilio, a pesar de ello, forzó el paso hasta la ciudad a través de las filas enemigas con las tropas que llevaba consigo, y censuró a los habitantes por su cobardía y desobediencia. Y como no tenía ya esperanzas de salvar a la ciudad, mató a todos los enemigos que, durante largo tiempo, habían mantenido diferencias con él y que, en aquella

169 Dudoso para Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

170 Cf., sobre la cronología de estos hechos y su ubicación en el transcurso de la guerra, Gabba, *Appiano...*, pág. 30, n. 4.

ocasión, habían hecho desistir, por envidia, al pueblo de obedecer sus órdenes. Después, tras haber apilado una pira en el templo y colocado un lecho sobre ella, celebró un banquete con sus amigos; en medio de las libaciones tomó un veneno y, acostándose sobre la pira, ordenó a sus amigos que le prendieran fuego. Así murió Vidacilio, un hombre que juzgó un honor morir por su patria. Sexto César fue investido por el senado con el poder proconsular cuando expiró el tiempo de su magistratura, atacó a veinte mil enemigos mientras trasladaban su campamento, mató a ocho mil de ellos y se apoderó de las armas de muchos más. Al prolongarse su asedio a la ciudad de Ásculo, murió de una enfermedad, y Gayo Bebio fue designado como su sucesor.

Mientras tenían lugar estos sucesos en la vertiente 49
adriática de Italia, los pueblos que habitaban al otro lado de Roma, etruscos y umbros y otros pueblos vecinos suyos, al conocer estos hechos, se sintieron animados a hacer defección [171]. Por consiguiente, el senado, temiendo que la guerra los rodeara por todas partes y fuera incontrolable, establecieron guarniciones en la zona costera entre Cumas y la ciudad a cargo de hombres libertos, que entonces por primera vez habían sido enrolados en el servicio militar [172] a causa de la escasez de soldados. El senado decretó, además, que aquellos aliados itálicos que aún permanecían en la alianza obtuvieran el derecho de ciudadanía [173], lo cual era pre-

---

[171] Cf. lo dicho en n. 141.

[172] Los libertos proporcionaron siempre la mayor parte del equipamento de la flota (cf., citado por Gabba, J. H. Thiel, *Studies on the history of roman Sea-Power in republican Times*, Amsterdam, 1946).

[173] Se trata de la *lex Iulia de civitate* propuesta por el cónsul, del 90 a. C., [Sexto] Lucio Julio César hacia el mes de octubre (cf., sobre ella, Harris, *Rome in Etruria...*, págs. 217-218). Las *leges de civitate* de este período fueron al menos tres, las cuales trataron de fijar los distintos aspectos de la concesión del derecho de ciudadanía, aspiración máxima de los italianos. Esta ley se completó con la *lex Plauta*

cisamente la cosa que más deseaban casi todos. Así pues, envió este decreto a los etruscos, quienes aceptaron encantados la ciudadanía. Con esta gracia, el senado hizo a los fieles, más fieles, confirmó a los que estaban dudosos, y dulcificó a los enemigos con una cierta esperanza de medidas similares. Sin embargo, los romanos no inscribieron a estos nuevos ciudadanos en las treinta y cinco tribus que existían entonces, a fin de que no vencieran en las votaciones al ser superiores en número a los ciudadanos antiguos, sino que los dividieron en diez partes[174] y designaron otras tantas tribus en las que ellos votaban en último lugar. Y en muchas ocasiones su voto resultó inútil, puesto que las treinta y cinco eran llamadas antes a votar y sumaban más de la mitad. Y precisamente este hecho, ya sea porque entonces pasó desapercibido o, no obstante, porque los alia-

Papiria presentada por los tribunos durante el consulado de Carbo y Catón en el año 89 a. C. (Gabba, sin embargo, en *Appiani...*, I, Addenda, página 441, la sitúa en el 88 a. C.), y la *lex Calpurnia* presentada por el tribuno L. Calpurnio Pisón también en ese mismo año (cf. Nicolet, *Roma...*, págs. 211 y sigs.; Harris, *op. cit.*, págs. 230-236, y Gabba, *op. cit.*, com. *ad loc.*, para el contenido de estas leyes).

174 El problema de la integración de los nuevos ciudadanos en las subdivisiones del cuerpo cívico romano, y, en primer lugar, en las tribus, es capital y consecuencia inmediata del acceso a la ciudadanía de los italianos. Así lo refleja el texto de Apiano. Existe, sin embargo, un problema en la interpretación de este pasaje, el verbo *dekateúo* significa, normalmente, en los historiadores «decimar o diezmar», «castigar con la muerte a uno entre diez», «recibir una décima parte». Aquí, siguiendo a Gabba *(Appiani...*, I, com. *ad loc.*, y pág. 383) lo hemos traducido como «dividir en diez partes» (cf., sin embargo, Nicolet, *Roma...*, pág. 213, que acepta como única posible la propuesta de W. Seston de traducir «sortear una tribu entre diez», y remite a su libro *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine*, París, 1976, pág. 318, donde desarrolla esta misma opinión, aunque reconoce la dificultad de interpretación que el texto supone; otras explicaciones se pueden ver en L. R. Taylor, «The voting districts of the Roman Republic», *Mem. Am. Ac.* [1960], 102-117, y Salmon, «Notes...», pág. 184).

dos estuvieran conformes con él, al ser reconsiderado después fue origen de otro conflicto.

Los sublevados en torno al Adriático, cuando aún 50
no conocían el cambio de actitud de los etruscos, enviaron a Etruria en su ayuda a quince mil hombres por un camino intransitable y largo, y Gneo Pompeyo[175], que ya era cónsul, cayó sobre ellos y mató a cinco mil. Los restantes se retiraron hacia sus lares a través de un territorio inhóspito, y en medio de un invierno muy riguroso, y la mitad de ellos tuvieron que alimentarse de bellotas, por lo que perecieron. Este mismo invierno, Porcio Catón, el colega de Pompeyo, murió mientras combatía contra los marsios. Lucio Cluentio fijó su campamento, con gran desprecio, a una distancia de tres estadios de Sila, que estaba acampado en los alrededores de los montes de Pompeyo. Sila no toleró su arrogancia y sin aguardar a aquellas de sus tropas que habían salido a forrajear atacó a Cluentio. Derrotado en esta ocasión huyó, pero, cuando obtuvo los refuerzos de los que habían regresado del forrajeo, puso en fuga a Cluentio. Este último trasladó su campamento a una distancia mayor, mas, al llegar hasta él algunas tropas galas, de nuevo se aproximó a Sila. Cuando ambos ejércitos iban al encuentro, un galo de enorme estatura se adelantó y retó a un duelo a cualquier romano; y una vez que un mauritano de pequeña envergadura le hubo dado muerte haciéndole frente, los galos huyeron al punto llenos de temor. Después que quedó rota la línea de batalla de Cluentio, el resto de las tropas no permaneció ya en su puesto, sino que huyó a Nola en desorden. Sila les siguió dando muerte a tres mil de ellos en el curso de la persecución, y, como los habitantes de Nola

[175] Eran cónsules Gn. Pompeyo y L. Porcio Catón. Más detalles sobre el desarrollo de estos hechos, en Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

les dieron acogida por una sola puerta para que los enemigos no entraran con ellos, mató a otros veinte mil en torno a las murallas, entre los cuales cayó Cluentio luchando con bravura.

51 Entonces, Sila trasladó su ejército contra otro pueblo, los hirpinos, y atacó la ciudad de Eculano. Sus habitantes, que esperaban ese mismo día la llegada de los lucanios en su ayuda, pidieron a Sila que les diera un tiempo para decidirse. Y éste, dándose cuenta de la maniobra, les concedió una hora, y entretanto apiló haces de leña seca en torno a las murallas, que eran de madera, y al cabo de una hora les prendió fuego. Los de Eculano, llenos de temor, entregaron la ciudad, y Sila la saqueó por no haberse rendido voluntariamente sino por la fuerza; sin embargo, perdonó a otros que se rindieron ellos mismos, hasta que el pueblo de los hirpinos quedó sometido en su totalidad. Después, marchó contra los samnitas, no por donde Motilo su general vigilaba los caminos, sino por otra vía de acceso inesperada, tras dar un rodeo. Los atacó de repente y mató a muchos, los demás huyeron en forma dispersa y Motilo resultó herido y se refugió en Esernia con unos pocos. Sila destruyó su campamento y se dirigió a Boviano [176], donde se hallaba el Consejo común de los sublevados. La ciudad tenía tres ciudadelas, y como los bovianos atacaban a Sila desde una de ellas, éste envió a algunas tropas para que, dando un rodeo, se apoderaran de cualquiera de las otras dos que pudieran y le hicieran una señal con humo. Y cuando fue divisado el humo, les atacó de frente y, después de luchar con denuedo durante tres horas, se apoderó de la ciudad.

---

[176] *Bovianum Undecimanorum*, hoy Boiano. El consejo de los sublevados había sido trasladado allí desde su primer emplazamiento en Itálica *(Corfinium)* ante el avance de Pompeyo Estrabón (cf. capítulo 52). Después sería llevado a Esernia.

Éstos fueron los triunfos de Sila en este verano [177]. Al aproximarse el invierno, regresó a Roma para presentarse como candidato al consulado [178].

52 Gneo Pompeyo sometió a los marsios, marrucinos y vestinos, y otro pretor romano, Gayo Cosconio, atacó a Salapia y le prendió fuego. También se apoderó de Cannas, y cuando sitiaba a Canusio sostuvo una severa batalla con los samnitas que acudieron en ayuda de la ciudad; finalmente, después de que ambos ejércitos sufrieran muchas bajas, Cosconio, derrotado, se retiró a Cannas. Puesto que los separaba un río [179], Trebacio, el general samnita, invitó a Cosconio a que pasara a su orilla para trabar combate o a que se retirara para atravesarlo él. Cosconio se retiró y atacó a Trebacio cuando lo estaba atravesando; fue superior a él y, mientras el general samnita huía en dirección al río, mató a cinco mil de sus hombres; el resto huyó con Trebacio hasta Canusio. Cosconio recorrió los territorios de los larineos, venusios y asculanos, invadió el de los pedículos y en dos días capturó a su población.

53 Cecilio Metelo [180], su sucesor en el mando, invadió la Apulia y venció también a los yapigios. Popedio, otro de los generales sublevados, perdió la vida en esta acción [181] y los demás se pasaron, en grupos, a Cecilio. Éstos fueron los acontecimientos en Italia relativos a la Guerra Social, que alcanzó sobre todo su máximo apogeo hasta que toda Italia accedió a la ciudadanía roma-

177 Debe de referirse a julio-septiembre del 89 a. C.

178 Sila obtuvo el consulado para el año 88 a. C. con Q. Pompeyo Rufo (cf. Broughton, II, pág 39).

179 El *Aufidus*, río del Samnio y la Apulia.

180 Pretor en el 89 a. C.

181 La muerte de Popedio se relaciona aquí y en *De vir. ill.* 63 con la actividad de Metelo. En cambio, T. Livio, *Per.* 76, y Diod., XXXVII 2, 10, la atribuyen a Mamerco Emilio Lépido, y Oros., V 18, 25, a Sulpicio, legado de Pompeyo Estrabón.

na[182], con excepción en un principio de los lucanios y los samnitas[183]; pues, me parece que éstos obtuvieron también después lo que deseaban[184]. Cada pueblo fue inscrito en las tribus de manera similar a los que ya habían obtenido antes la ciudadanía, a fin de que no pudieran vencer en las votaciones mezclándose con los ciudadanos viejos, al ser aquéllos más numerosos[185].

54 Por este mismo tiempo[186] se produjeron en la ciudad mutuas disensiones entre acreedores y deudores, al exigir los primeros los préstamos con intereses[187], pese a que una antigua ley[188] lo prohibía e imponía una multa al que así lo hiciera. Pues me parece a mí[189] que los antiguos romanos, igual que los griegos, detestaban el préstamo con interés como cosa propia de mercachifles y gravosa para los pobres, y al mismo tiempo como algo que favorecía las querellas y creaba enemistades. Por este mismo motivo, los persas consideraban la concesión de préstamos como una acción engañosa

---

182 Se trata de la *lex Plautia Papiria*. La admisión de los *socii* a la *civitas populi Romani* se realizó lentamente y por medio de sucesivos *senatus consulta* (cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*).

183 Hay que suponer que porque resistían aún o no se habían rendido voluntariamente.

184 De nuevo se resume el motivo principal para Apiano de toda la Guerra Social (cf. GABBA, *Appiano...*, pág. 34).

185 Cf. lo dicho en n. 174.

186 Año 89 a. C.

187 La situación económica, difícil ya en el 91 a. C. (Livio Druso depreció la moneda, cf. PLIN., *N. H.* 33, 46), se agravó con la Guerra Social y debió de afectar en especial a los propietarios de tierras, que vieron bloqueadas sus rentas al hallarse sus posesiones en la zona sublevada (cf. T. FRANK, «On some financial Legislation of the Sullan Period», *Am. Journ. of Philol.* 54 [1933], 54-58).

188 Se duda entre la *lex Genucia de feneratione*, del 342 a. C. (cf. G. ROTONDI, *Leges publicae populi Romani*, Heildesheim, reimpr. 1966, pág. 226), o la *lex Marcia*, del 104? (*ibid.*, pág. 326).

189 Añadido de Apiano sugerido por HERÓDOTO, I 138 (cf. comentario de M. N. TOD en *Clas. Quar.* 18 [1924], 104).

y propiciadora de mentiras. Sin embargo, como quiera que la costumbre había consolidado con el tiempo la percepción de intereses, los unos los exigían de acuerdo con la costumbre, y los otros postergaban su devolución en base a las guerras y luchas civiles; y hubo quienes incluso amenazaron con exigir la multa a los prestamistas.

El pretor Aselio [190], a cuyo cargo estaban estos asuntos, una vez que trató en vano de reconciliarlos, les permitió entablar procesos judiciales entre ellos, transfiriendo a los jueces la dificultad planteada entre la ley y la costumbre. Los prestamistas, irritados porque renovaba una ley que ya estaba obsoleta, lo mataron del siguiente modo: Aselio llevaba a cabo un sacrificio a Cástor y Pólux en el foro y le rodeaba la multitud como es costumbre en una ceremonia tal, y entonces alguien arrojó contra él una sola piedra, por lo que Aselio tiró la *fiálē* [191] y se lanzó a la carrera hacia el templo de Vesta. Mas ellos se adelantaron, le cortaron el paso hacia el templo y, cuando se había refugiado en una hospedería, lo degollaron. Muchos de sus perseguidores creyeron que se había refugiado al lado de las vírgenes, y penetraron en aquel lugar, donde estaba prohibido el paso a los hombres. Así también Aselio, mientras era pretor y hacía libaciones y estaba revestido de los ornamentos sagrados y bordados de oro, propios de los sacrificios, fue degollado alrededor de la hora segunda, en mitad del foro y durante el sacrificio. El senado ofreció, por medio de una proclama, una recompensa en dinero a cualquier ciudadano libre, o la libertad a cualquier esclavo que aportara pruebas fehacientes sobre

---

190 *Praetor urbanus* en el 89 a. C. (cf. Broughton, II, pág. 33). No se trata de su homónimo el historiador, que era tribuno militar en 134 a. C. Actuó en favor de los intereses de los aristócratas deudores (cf. T. Liv., *Per.* 74, y Val. Máx., IX 7, 4).

191 Vaso utilizado para el sacrificio.

la muerte de Aselio, y la impunidad para su cómplice. Sin embargo, nadie aportó ninguna información, pues los prestamistas lo ocultaron.

55 Éstas fueron, aún, muertes y discordias civiles intestinas y parciales. Pero, a partir de este momento, los jefes de facción lucharon entre sí con grandes ejércitos según la costumbre de la guerra, y la patria estaba en medio como un premio para ellos. El origen y la vía de acceso que desembocó en una situación tal, que tuvo lugar inmediatamente después de la Guerra Social, fue la siguiente [192].

Después que Mitrídates, el rey del Ponto y de otros pueblos, invadió Bitinia, Frigia y la parte de Asia limítrofe con estos países [193], según he relatado en el libro precedente, Sila obtuvo, siendo cónsul, por sorteo el mando de Asia y de la guerra mitridática —él aún se hallaba en Roma—. Pero Mario, considerando que la guerra sería fácil y lucrativa y codiciando el mando, indujo con muchas promesas al tribuno de la plebe Publio Sulpicio a que le ayudara a conseguirlo. Hizo concebir también las esperanzas a los nuevos ciudadanos itálicos, que tenían muy poco poder en las elecciones, de que los iba a distribuir entre todas las tribus, sin mencionar para nada su interés personal, con el fin de tenerlos bien dispuestos para todo. Sulpicio presentó de inmediato una

---

[192] Cf., para la situación del relato de Apiano (caps. 55 al 107, ambos inclusive) en el contexto de la tradición histórica antigua, W. Ensslin, «Appian und die Livius tradition zum ersten Bürgerkrieg», *Klio* 20 (1926), 415-465. Para el valor de la tradición histórica sobre la época de Cinna y Sila, cf. E. Badian, «Waiting for Sulla», *Journ. of Rom. St.* 52 (1962), 47-61 (= *Studies in Greek and Roman History*, Oxford, 1964, págs. 206-234). Sobre Cinna, cf. Ch. M. Bulst, «Cinnanum tempus», *Historia* 13 (1964), 307-337.

[193] Los comienzos de las hostilidades con Mitrídates datan de finales del 89 a. C. La invasión de Asia Menor tuvo lugar en el 88 a. C. (cf. D. Magie, *Roman Rule in Asia Minor*, Princeton, 1950). Apiano refiere estos hechos en *Mitríd.* 10 sigs.

propuesta de ley en este sentido; si esta ley era ratificada, iba a suceder todo aquello que Mario o Sulpicio deseaban, pues los nuevos ciudadanos eran mucho más numerosos que los antiguos. Pero estos últimos se dieron cuenta de ello y se opusieron tenazmente a ambos. Luchaban entre sí con palos y piedras, y la perturbación iba en continuo incremento, así que los cónsules tuvieron miedo de la proximidad del día de la votación y decretaron un *iustitium* [194] de muchos días, lo que suele ocurrir en tiempos de fiesta, a fin de aplazar la votación y el peligro.

Sulpicio no aguardó a la finalización del *iustitium,* 56
sino que ordenó a sus partidarios que fueran al foro con puñales ocultos e hicieran lo que requiriese la ocasión, sin respetar a los mismos cónsules si era necesario. Y una vez que lo tuvo dispuesto todo, denunció como ilegales los *iustitia,* y ordenó a los cónsules Cornelio Sila y Quinto Pompeyo que pusieran fin a los mismos de inmediato para proceder a la votación de las leyes. Una vez que se produjo un tumulto, aquellos que llevaban preparados los puñales los desenvainaron y amenazaron con matar a los cónsules, los cuales se oponían a lo ordenado; finalmente, Pompeyo huyó en secreto y Sila se retiró bajo el pretexto de deliberar. Entretanto, los facciosos de Sulpicio dieron muerte al hijo de Pompeyo, que era yerno de Sila [195], por manifestar y exponer con franqueza algún tipo de opinión. Sila retornó, anuló el *iustitium* y se apresuró hacia Capua pa-

194 El *iustitium* viene a ser una suspensión temporal de toda actividad judicial de magistrados, jueces y tribunales de justicia en asuntos de orden civil o criminal a consecuencia de acontecimientos que perturban el conjunto de la vida pública. Puede ser proclamado por el senado en circunstancias análogas a las del moderno «estado de sitio».

195 Estaba casado con Cornelia, hija de la primera mujer de Sila (PLUT., *Sulla* 6, 20), de su matrimonio nació Pompeya, segunda mujer de César.

ra reunirse con el ejército que estaba allí, con la idea de cruzar desde Capua hasta Asia para la guerra contra Mitrídates; pues nada sabía de lo que había sido urdido contra él. Sulpicio, una vez anulado el *iustitium* y ausente Sila de la ciudad, hizo ratificar la ley y eligió a Mario, por cuya causa había sucedido todo esto, para hacerse cargo del mando de la guerra contra Mitrídates en lugar de Sila.

57 Cuando Sila se enteró, decidió que el asunto debía resolverse por medio de la guerra y convocó al ejército a una asamblea. Este último se hallaba deseoso de la guerra contra Mitrídates por estimarla lucrativa, y pensaba que Mario enrolaría para ella a otros soldados en vez de a ellos. Sila denunció el ultraje que Sulpicio y Mario le habían hecho, sin aludir abiertamente a ninguna otra cosa —pues no se atrevía aún a hablar de una guerra tal—, y les animó a que estuvieran dispuestos a cumplir lo que se les ordenase. Pero los soldados, comprendiendo cuáles eran sus proyectos y temiendo ser excluidos de la expedición, desvelaron el deseo de Sila y le incitaron a que tuviera el coraje de llevarlos contra Roma. Sila se llenó de alegría y se puso en marcha de inmediato al frente de seis legiones; mas la totalidad de la oficialidad de su ejército, a excepción de un cuestor, le abandonó y huyó hacia Roma porque no soportó conducir el ejército contra su patria. Unos mensajeros que se encontraron con él en el camino le preguntaron por qué marchaba en armas contra su patria, y él les respondió que para librarla de los tiranos.

Después de haber dado la misma respuesta, por segunda y tercera vez, a otros emisarios que vinieron sucesivamente a su encuentro, les anunció, sin embargo, que el senado, Mario y Sulpicio se reunieran con él, si querían, en el campo de Marte y que haría aquello que se acordara en la consulta. Cuando Sila estaba cerca, le salió al encuentro su colega Pompeyo que le cubrió

de elogios y se alegró por la decisión tomada, dispuesto a cooperar con él en todo. Mario y Sulpicio, necesitados de un pequeño intervalo de tiempo para su preparación, le enviaron otros emisarios fingiendo que también éstos habían sido enviados por el senado, con la petición de que no acampara a menos de cuarenta estadios [196] de Roma hasta que examinaran la situación presente. Sila y Pompeyo, sin embargo, comprendiendo con claridad el deseo de aquéllos prometieron que así lo harían, pero siguieron al punto a los emisarios cuando éstos emprendieron el regreso.

Sila, con una legión de soldados, se apoderó de la 58
puerta Esquilina [197] y de la muralla adyacente, y Pompeyo ocupó la puerta Colina, con otra legión. Una tercera avanzó hacia el puente de madera y una cuarta permaneció como reserva delante de las murallas. Sila avanzó con el resto de las tropas hacia el interior de la ciudad, con el aspecto y actitud de un enemigo; por este motivo los habitantes de los alrededores intentaron rechazarle disparándole desde los tejados de las casas, hasta que él les amenazó con incendiarlas [198]. Entonces desistieron ellos, pero Mario y Sulpicio le salieron al encuentro cerca del foro Esquilino con cuan-

---

196 Corresponden a cinco millas romanas.

197 Gabba interpreta la lección *Kloilías* de los manuscritos como referida a la puerta *Caelimontana* (así aparece también en la traducción latina de la colección Didot). He seguido aquí la lectura *Aiskýleias* de la edición Loeb Clas. Lib., basada en la de VIERECK, publicada en Teubner, Leipzig, 1905, que remonta, a su vez, a la de MENDELSSOHN (cf. más detalles en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*. FLORO (II 9, 6) habla de *Esquilina Collinaque porta...*, y PLUTARCO *(Sulla* 9, 10) refiere que Sila hizo ocupar la puerta y el muro sobre el Esquilino. La puerta Esquilina, al E. de Roma, estaba entre la puerta Colina (al NE., sobre el Quirinal) y la puerta *Caelimontana* (al SE., sobre el monte Celio).

198 Los datos topográficos son muy imprecisos para hacerse una idea clara del desarrollo de los hechos.

tas tropas tuvieron tiempo de armar. Y por primera vez en Roma, tuvo lugar un combate entre enemigos, no bajo el aspecto de una sedición sino al son de las trompas y con enseñas, según la costumbre de la guerra. A tal extremo de peligro arrojó a los romanos la falta de solución de sus luchas intestinas. Puestos en fuga los soldados de Sila, este último arrebató un estandarte y arrostró el peligro en primera línea para hacerles cambiar de actitud por vergüenza hacia su general y por temor a la deshonra de perder la enseña, si la abandonaban. Sila hizo venir desde el campamento a las tropas de refresco y envió a otras dando un rodeo por la vía llamada Suburra [199], de manera que se dispusieran a atacar al enemigo por la espalda. Los del partido de Mario, como luchaban sin fuerzas con las tropas que les atacaban de refresco y temían verse envueltos por las que estaban rodeándolos, llamaron en su ayuda a los otros ciudadanos que todavía luchaban desde las casas, y proclamaron la libertad para los esclavos que participaran en la lucha. Sin embargo, al no acudir nadie, perdieron las esperanzas en todo y huyeron al punto de la ciudad y con ellos cuantos nobles habían cooperado.

59 Entonces, Sila avanzó por la vía llamada Sacra [200] y, de inmediato, castigó, a la vista de todos, a los que habían saqueado lo que encontraban a su paso. Después estableció, a intervalos, puestos de vigilancia por la ciudad, y pasó la noche en compañía de Pompeyo inspeccionando cada uno de ellos, a fin de que no se produjera ningún acto de violencia por parte de la población amedrentada o de los vencedores. Al día siguiente convocaron ambos al pueblo a una asamblea y se lamenta-

---

[199] Importante arteria, al este de Roma que penetraba hasta el corazón de la urbe bordeando el monte Esquilino.

[200] La vía *Sacra* atravesaba el Foro.

ron de que el Estado hubiera sido entregado desde hacía mucho tiempo a los demagogos, al tiempo que afirmaron que ellos habían actuado así por necesidad. Propusieron que no se llevara nada ante el pueblo que no hubiera sido antes considerado por el senado [201], una costumbre antigua pero abandonada desde mucho tiempo atrás, y que las votaciones se hicieran no por tribus sino por centurias [202], como había ordenado el rey Tulio, considerando que con estas dos medidas ninguna ley sería propuesta al pueblo antes que al senado y que las votaciones, al no estar en manos de los pobres y desenfrenados en lugar de en las de los ricos y prudentes, no serían ya más foco de sediciones. Recortaron muchas otras atribuciones del poder de los tribunos de la plebe [203], que se había convertido en exceso tiránico, e inscribieron en el censo senatorial, que había llegado a ser entonces muy escaso en número y, por ello, objeto fácil de desprecio, a trescientos de los mejores ciudadanos, todos de una vez. Y anularon por ilegales todas aquellas medidas que habían sido puestas en vigor por Sulpicio a raíz del *iustitium* que habían proclamado los cónsules.

---

[201] Con esta medida, Sila restablece la situación anterior a la *lex Hortensia* del 287 a. C., por la que se suprimía la obligatoriedad de someter a la *auctoritas patrum* las leyes que se iban a proponer a los *comitia tributa* (comicios por tribus), disminuyendo, por tanto, el poder político y la capacidad legislativa de los citados *comitia* en favor del senado (cf. ROTONDI, *Leges publicae...*, pág. 238).

[202] Ello supone la vuelta al estado de los comicios centuriados antes de su modificación a finales del siglo III a. C., es decir, al ordenamiento atribuido al rey Servio Tulio (cf. más detalles en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*.

[203] Entre ellas el veto *(intercessio)* de los tribunos contra los actos de los cónsules y los senado-consultos, y el que los tribunos no pudieran tener acceso a otras magistraturas (cf. cap. 100, para éstas y otras medidas, entre ellas el incremento de los senadores, y ver, sobre el recorte introducido por Sila en el poder tribunicio, NICOLET, *Roma...*, págs. 320-321).

60 De esta forma las sediciones, nacidas de la discordia y rivalidad, vinieron a parar en asesinatos, y de asesinatos, en guerras cabales, y ahora, por primera vez, un ejército de ciudadanos invadió la patria como si fuera tierra enemiga. A partir de entonces, las sediciones no dejaron de ser decididas ya por medio de ejércitos y se produjeron continuas invasiones de Roma y batallas bajo sus muros, y cuantas otras circunstancias acompañan a las guerras; pues para aquellos que utilizaban la violencia no existía ya freno alguno por un sentimiento de respeto hacia las leyes, las instituciones o, al menos, la patria [204]. Se decretó ahora que Sulpicio, que aún era tribuno, junto con Mario, cónsul seis veces, el hijo de Mario [205], Publio Cetego, Junio Bruto [206], Cneo y Quinto Granio, Publio Albinovano, Marco Letorio y cuantos otros, hasta un número de doce, habían sido desterrados de Roma, fueran enemigos del pueblo romano por haber provocado una sedición y haber combatido contra los cónsules, y porque habían proclamado la libertad para los esclavos, a fin de incitarlos a la sublevación; y se autorizó a quien los encontrase para que los matara impunemente o los condujera ante los cónsules, y sus propiedades fueron confiscadas. Unos perseguidores, que iban también tras de ellos, cogieron a Sulpicio y lo mataron.

61 Mario, sin embargo, escapó de ellos hacia Minturna [207], sin acompañantes ni siervos. Los magistrados de

---

204 Consideraciones de Apiano del tenor de las expuestas en los capítulos iniciales.

205 Cónsul, después, en el año 82 a. C. Sin embargo, Apiano mismo lo considera sobrino de Mario en el cap. 87.

206 Pretor en este año, 88 a. C. (cf. Münzer, em *RE*, s.v. *Iunius*, núm. 51). Distinto de su homónimo tribuno de la plebe del 83 a. C. (*ibid.*, s.v. *Iunius*, núm. 52), padre del cesaricida.

207 Sobre la fuga de Mario, la tradición difiere en algunos particulares, sobre todo, en lo concerniente a la ordenación del episodio

la ciudad, mientras él descansaba en una casa oscura, sentían temor de la proclama del pueblo, pero al tiempo tenían reparos de convertirse en los asesinos de un hombre que había sido seis veces cónsul y había realizado muchos hechos gloriosos; así que enviaron a un galo que allí vivía para matarle con una espada. Y cuentan que el galo, al aproximarse en la oscuridad a su yacija, tuvo miedo porque le pareció que los ojos de Mario despedían un brillo y una llama de fuego; y tan pronto como Mario se incorporó de su lecho y le gritó fuertemente: «¿Y tú te atreves a matar a Gayo Mario?», el galo huyó como alma en pena a través de las puertas hacia el exterior, igual que un loco, gritando: «No puedo matar a Gayo Mario.» Por esta razón, a los magistrados, que habían tomado esta decisión después de largo tiempo y con vacilación, les sobrevino un temor demónico, y el recuerdo del séptimo consulado que le había sido profetizado a Mario cuando era un niño; pues dicen que, siendo niño, cayeron en su regazo siete crías de águila y que los adivinos predijeron que alcanzaría por siete veces la máxima magistratura.

Por tanto, los magistrados de Minturna, reflexionan- **62**
do sobre estas cosas y en la creencia de que el galo había sido inspirado y había sentido miedo por causa de la divinidad, enviaron a Mario de inmediato fuera de la ciudad para que buscara su salvación de la manera que pudiera. Como era consciente de que Sila lo buscaba, y que era perseguido por la caballería, se apresuró hasta el mar por caminos no frecuentados y, habiendo encontrado una choza, descansó después de haber cubierto su cuerpo con hojas. Cuando oyó un leve ruido,

---

de la caballería y del pescador, que, en Plutarco y en las fuentes livianas, se ponen antes de la llegada de Minturna, a la nacionalidad del esclavo, etc. (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, y, más recientemente, E. Badian, «Marius Villas: the Testimony of the Slave and the Knave», *Journ. of. Rom. St.* 63 [1973], 121-132).

se ocultó con más cuidado entre la hojarasca y, oyéndolo aún más fuerte, saltó al interior de un bote de un viejo pescador, que estaba a la orilla, tras haberlo reducido por la fuerza. A pesar de que había temporal, cortó la amarra e, izando la vela, se dejó llevar a su suerte. Fue arrastrado hasta una isla en la que encontró la nave de unos amigos, que hacía una travesía, y cruzó en ella a África [208]. Mas, como, incluso allí, el gobernador Sextilio le impidió tocar tierra por ser un enemigo, pasó el invierno en el mar, en una isla [209], un poco más arriba de la provincia de África, en los confines de Numidia. Mientras se encontraba allí, se le unieron algunos de los que habían sido condenados con él, al enterarse, entre ellos Cetego, Granio, Albinovano, Letorio y otros, incluso su hijo Mario. Los cuales habían huido de Roma al lado de Hiempsal [210] el rey de los númidas, pero se habían marchado de allí ante la sospecha de que iban a ser entregados.

Todos ellos pensaban apoderarse por la fuerza de su patria, como Sila había hecho, pero, al no tener un
63 ejército, esperaban una oportunidad. En Roma, Sila, que fue el primero que se apoderó de la ciudad con las armas, y que hubiera podido tal vez ejercer el poder absoluto una vez que había rechazado a sus enemigos, desistió voluntariamente de la violencia y, tras enviar el ejército a Capua, volvió a asumir el poder consular. Los partidarios de los desterrados, en especial los ricos y las mujeres de amplio patrimonio, cuando se recobra-

---

[208] Antes arribó a Sicilia (PLUT., *Mar.* 40, 2-3). Después llegó a África, a la isla de Meninx (*ibid.*, 40, 4), en el golfo sírtico (frente a la costa de la actual Túnez).

[209] Isla de Cercina (PLUT., *Mar.* 40, 14) en el golfo sírtico (frente a las costas de la actual Tunicia).

[210] Hiempsal II (distinto del hijo de Micipsa), era hijo de aquel Gauda al que, una vez vencido Yugurta, Mario había concedido el reino de Numidia (cf. GSELL, VII, págs. 263 y 275-276).

ron del miedo de las armas, andaban soliviantados buscando el regreso de estos hombres, y no escatimaron empeño ni gastos para lograr este objetivo y urdieron asechanzas contra las personas de los cónsules, pues creían que no sería posible su regreso mientras éstos siguieran con vida. Sila, no obstante, incluso después que dejó de ser cónsul contaba con el ejército, que le había sido votado para la guerra contra Mitrídates, como custodia para su salvaguarda personal. El pueblo, sin embargo, lamentó la peligrosa situación de Quinto Pompeyo, el otro cónsul, y decretó que tuviera el mando sobre Italia y sobre el ejército asignado a ella, que estaba, a la sazón, a las órdenes de Gneo Pompeyo. Este último, al enterarse de ello, aunque estaba irritado, recibió a su llegada a Quinto Pompeyo. Al día siguiente, mientras éste se encontraba ocupado en algunos asuntos, se retiró un poco como un ciudadano privado, pero muchos soldados rodearon al cónsul con el pretexto de oírle y le mataron. Al producirse la fuga de los demás, Gneo salió a su encuentro, irritado por la muerte ilegal del cónsul, pero, a pesar de su enojo, asumió de inmediato el mando de ellos.

Cuando fue anunciado en la ciudad el asesinato de 64
Pompeyo, Sila sintió miedo al punto por su propia seguridad, y se hizo rodear en todas partes por sus amigos e, incluso de noche, los mantenía a su lado. Mas no se quedó por mucho tiempo, sino que se apresuró a marchar junto a su ejército en Capua y, desde allí, a Asia[211]. Los amigos de los exilados, animados por Cinna, que había obtenido el consulado[212] después de

[211] Su partida tuvo lugar hacia la primavera del 87 a. C. Había dejado una legión en Campania al mando de Apio Claudio Púlquer.

[212] Las elecciones consulares se celebraron después de que Sila hubiera ocupado Roma, y resultaron elegidos Gneo Octavio y L. Cornelio Cinna, que ya había sido pretor durante los años de la Guerra Social (cf. Broughton, II, pág. 26).

Sila, espolearon a los nuevos ciudadanos en favor de la idea de Mario de considerar que fueran distribuidos entre todas las tribus, a fin de que no resultaran inútiles al votar los últimos de entre todos. Este hecho, ciertamente, fue el prólogo de la vuelta del propio Mario y de sus partidarios. Aunque los ciudadanos antiguos se opusieron con fuerza, Cinna cooperó con los nuevos, según se cree porque había sido sobornado para ello con trescientos talentos; el otro cónsul, sin embargo, Octavio, estaba a favor de los antiguos. Los partidarios de Cinna tomaron de antemano el foro con puñales ocultos y pidieron a gritos que fueran distribuidos entre todas las tribus. En cambio, la parte más prestigiada del pueblo estaba de acuerdo con Octavio, y también éstos llevaban puñales.

Mientras este último se hallaba todavía en su casa aguardando el resultado, se le comunicó que la mayoría de los tribunos habían vetado la proposición, pero que los nuevos ciudadanos habían provocado un tumulto y que, tras empuñar sus dagas en la calle, habían atacado a los tribunos que se oponían, en la rostra. Octavio, al enterarse de estos hechos, descendió por la vía Sacra con una muchedumbre muy abigarrada y se precipitó como un torrente en el foro, forzó el paso por medio de los congregados y los separó. Y una vez que los hubo amedrentado, prosiguió hasta el templo de Cástor y Pólux y expulsó a Cinna. Y, a su vez, aquellos que le acompañaban, sin que mediara orden alguna, cayeron sobre los nuevos ciudadanos, dieron muerte a muchos y persiguieron a otros en su huida hasta las puertas de la ciudad.

65 Cinna que había confiado en su triunfo envalentonado, por el número de nuevos ciudadanos, al ver que, contra lo que esperaba, había prevalecido el arrojo de la minoría, se lanzó por la ciudad concitando a los esclavos en su ayuda bajo la promesa de libertad. Sin em-

bargo, como no acudió ninguno, se apresuró hacia las ciudades cercanas, que no hacía mucho tiempo que habían obtenido la ciudadanía romana, Tíbur, Preneste [213] y cuantas se extienden hasta Nola incitándolas a todas a sublevarse y haciendo acopio de dinero para la guerra. Mientras llevaba a cabo estos preparativos y planes huyeron a su lado aquellos senadores de su partido, Gayo Milonio, Quinto Sertorio y otro Gayo Mario [214].

El senado decretó que Cinna, por haber abandonado en peligro a la ciudad, siendo cónsul, y por haber proclamado la libertad para los esclavos, no fuera ya cónsul ni ciudadano, y eligieron en su lugar a Lucio Mérula, el *flamen* de Júpiter [215]. Se dice que este sacerdote es el único que lleva el capelo en todo momento, en tanto que los otros sacerdotes lo llevan sólo durante los sacrificios [216]. Cinna prosiguió hasta Capua [217], en don-

---

213 Esta ciudades, que habían sido ciudades latinas unidas a Roma mediante *foedera*, habían permanecido autónomas hasta el final de la Guerra Social. Ahora, en virtud de la concesión de la *civitas*, se habían convertido en *municipia* y, por ello, podían sentirse más dolidas de no gozar de igualdad de derechos políticos (cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*.

214 Debe identificarse con M. Mario Gratidiano (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Marius*, núm. 42, y BROUGHTON, II, pág. 47)..

215 «Entre los colegios sacerdotales de Roma figuraba el de los *Flamines*, que era el más antiguo y de mayor rango. Eran superiores al *Pontifex Maximus* y de rango inmediatamente inferior al rey (en época de la monarquía). Lo integraban tres miembros y servían a la Tríada Capitolina, había un *flamen Dialis* (de Júpiter), otro de Marte y un tercero, de Quirino. Representaban el conjunto del poder religioso, unido a la soberanía de conservación y eran símbolo de la vida organizada y duradera. El divorcio les estaba prohibido, no debían ver hombres armados, ponían en libertad inmediatamente a todo hombre atado o encadenado, etc.», J. ELLUL, *H.ª de las Instituciones...*, página 193. Para la rareza de un *flamen Dialis* nombrado cónsul, cf. GEL., XX 15, 4.

216 Apostilla imputable al propio Apiano.

217 En realidad, el ejército estaba en Nola (cf. n. 11; y VEL., II 20, 4; T. LIV., *Per.* 79).

de había otro ejército romano, y trató de congraciarse a sus oficiales y a cuantos senadores había presentes. Avanzando como cónsul hasta el medio de los soldados, hizo deponer las fasces como si fuera un privado y dijo llorando: «De vosotros, ciudadanos, recibí este cargo, pues el pueblo me eligió; el senado, sin embargo, me ha depuesto sin contar con vosotros. Y aunque yo he sufrido esto como una desgracia personal, no obstante, me aflijo por vosotros, pues ¿por qué, a partir de ahora, vamos a granjearnos el favor de las tribus en las votaciones?, ¿qué necesidad tenemos de vosotros?, ¿dónde residirá vuestro poder en las asambleas o en las votaciones, o en las elecciones de cónsules, si no consolidáis aquello que otorgáis y os dejáis arrebatar lo que vosotros mismos habéis votado?»

66 Después de pronunciar estas palabras para excitarlos y despertar mucha compasión hacia su persona, se desgarró el vestido y, bajando de un salto de la tribuna, se arrojó al suelo en medio de ellos y permaneció allí largo rato hasta que los soldados conmovidos le levantaron, y, después de haberle colocado de nuevo sobre la silla curul, pusieron enhiestas las fasces y le animaron a tener valor, puesto que era cónsul, y a guiarles a donde quisiera. Los tribunos, aprovechando de inmediato el impulso de los soldados, prestaron el juramento militar a Cinna, y cada uno se lo hizo jurar a las tropas que tenía bajo su mando. Y Cinna, una vez que tuvo la situación asegurada, corrió hacia las ciudades aliadas y excitó también los ánimos de éstas alegando, sobre todo, que por su causa había sufrido tal desgracia. Ellas le procuraron dinero y un ejército, y muchos otros aristócratas romanos, a quienes desagradaba la estabilidad del gobierno, se unieron a él.

Mientras Cinna estaba ocupado en estos menesteres, los cónsules Octavio y Mérula fortificaron la ciudad con fosos, repararon las murallas y colocaron sobre ellas

máquinas de guerra. Enviaron emisarios a las otras ciudades que todavía les eran fieles y a la vecina Galia[218] para reclutar un ejército, y llamaron a Gneo Pompeyo, que era procónsul y mandaba las tropas en torno al Adriático, para que acudiera a toda prisa en socorro de la patria.

Llegó éste y acampó junto a la puerta Colina. Cinna 67
avanzó contra él y acampó cerca. Gayo Mario, al enterarse de estos sucesos, desembarcó en Etruria con sus compañeros de exilio y con los esclavos que se les habían unido desde Roma, en torno a unos quinientos hombres en total. Sucio todavía y melenudo, ofreciendo un aspecto lamentable, marchó a través de las ciudades; se ufanaba de sus batallas y triunfos sobre los cimbrios y de sus seis consulados; y, en lo concerniente a la votación, lo que más vivamente les interesaba, hacía promesas que daban la impresión de credibilidad. De este modo reunió a seis mil etruscos y alcanzó a Cinna, que lo recibió contento por su comunidad de intereses en la situación presente. Una vez que unieron sus fuerzas, acamparon sobre el río Tíber habiendo dividido el ejército en tres partes: Cinna y Carbo frente a la ciudad, Sertorio más arriba de ella, y Mario hacia el mar. Los dos últimos unieron el río por medio de puentes para cortar a la ciudad el suministro de víveres. Mario, además, se apoderó de Ostia y la saqueó, y Cinna envió más tropas y capturó Arímino, a fin de que no pudiera penetrar en la ciudad ningún ejército procedente de la parte sometida de la Galia.

Los cónsules, llenos de temor y faltos de otro ejér- 68
cito, como no podían llamar a Sila que ya había cruzado a Asia, ordenaron a Cecilio Metelo, encargado de liquidar lo que quedaba de la Guerra Social contra los samnitas, que hiciera la paz en los términos mejores

[218] La Galia Cisalpina.

que pudiese y viniera en socorro de su patria sitiada. Sin embargo, Metelo no estuvo de acuerdo con los samnitas sobre las peticiones de éstos, y cuando Mario se enteró, celebró una conferencia con los samnitas accediendo a todo lo que exigían de Metelo. De manera que también los samnitas se coaligaron con Mario. El tribuno militar Apio Claudio, que tenía a su cargo la defensa de Roma en la colina del Janículo y que en cierta ocasión había recibido un favor de Mario, cuando éste le recordó el beneficio le permitió entrar en la ciudad abriéndole una puerta al amanecer, y Mario franqueó la entrada a Cinna. Sin embargo, éstos fueron rechazados de inmediato al atacarles Octavio y Pompeyo, pero, a consecuencia de la caída de numerosos rayos en el campamento de este último, perecieron algunos nobles y el propio Pompeyo.

69 Mario, después de haber bloqueado el aprovisionamiento desde el mar y el que era transportado por el río desde el Norte, atacó a las ciudades cercanas a Roma, en las que los romanos tenían almacenado trigo. Cayendo de improviso sobre sus guarniciones se apoderó de Antio, Aricia, Lanuvio y otras ciudades; algunas también fueron entregadas a traición. Cuando hubo bloqueado el aprovisionamiento por tierra, se encaminó de inmediato, lleno de confianza, hacia Roma por la vía llamada Apia, antes de que algún otro suministro les fuera llevado de otra parte. Él, Cinna y sus generales, Carbo y Sertorio acamparon a cien estadios de la ciudad, pero Octavio, Craso y Metelo habían tomado posiciones contra ellos en el monte Albano y aguardaban acontecimientos. Aunque ellos se consideraban superiores por su valor y número, dudaban en arriesgar de manera precipitada la suerte de la patria entera en una sola batalla. Tan pronto como Cinna envió heraldos alrededor de la ciudad para prometer la libertad a aquellos esclavos que desertaran a él, un gran número

desertó de inmediato. Y el senado, desconcertado y previendo muchas y serias consecuencias de parte del pueblo si se dilataba la falta de trigo, cambió de parecer y envió emisarios a Cinna para tratar de la paz. Éste les preguntó si venían ante un cónsul o ante un privado, y aquéllos no supieron responder y retornaron a la ciudad. Entonces muchos ciudadanos libres se pasaron en gran número a Cinna, unos por miedo al hambre y otros porque desde hacía mucho tiempo eran partidarios suyos y aguardaban el rumbo de los acontecimientos.

Cinna, entonces, se aproximó con menosprecio a las 70
murallas y acampó a un tiro de jabalina, mientras los partidarios de Octavio estaban aún indecisos y temerosos, y vacilaban en atacarle a causa de las deserciones y los intercambios de emisarios. El senado, aunque estaba perplejo y consideraba terrible deponer a Lucio Mérula, el *flamen* de Júpiter, que había sido elegido cónsul en lugar de Cinna y no había cometido ninguna falta en relación con su cargo, no obstante, y a su pesar, por causa de las circunstancias, envió de nuevo emisarios a Cinna, esta vez como cónsul. Y como no esperaban ya nada provechoso, pidieron tan sólo que Cinna les jurara que no derramaría sangre. Este último rehusó prestar juramento, pero prometió que por su voluntad no sería el responsable de la muerte de nadie. A Octavio, que había dado ya un rodeo y había penetrado en la ciudad por otras puertas, le ordenó que se quitase de en medio no fuera a ser que le sucediese algo contra su voluntad. Esta respuesta se la dio a los embajadores desde lo alto de una tribuna elevada, como un cónsul. Mario, colocado de pie junto a la silla curul, guardaba silencio pero mostraba por la acritud de su rostro qué gran matanza pensaba realizar. Cuando el senado aceptó estas condiciones e invitó a Cinna y a Mario a entrar en la ciudad —pues sabían a ciencia cierta que estos

hechos eran obra, en su totalidad, de Mario y que Cinna se limitaba a poner su nombre—, Mario, sonriendo con mucha ironía dijo que no era posible la entrada para los desterrados. Y al punto los tribunos de la plebe decretaron la abolición de la pena del destierro para él y para todos los otros que habían sido expulsados en el consulado de Sila.

71 Cinna y Mario penetraron en la ciudad, siendo acogidos con miedo por la totalidad de la población, y saquearon sin impedimento todos los bienes de aquellas personas que les parecían ser del partido contrario[219]. Àmbos habían dado su palabra a Octavio, y los augures y adivinos habían predicho que él no sufriría daño alguno, pero sus amigos le aconsejaron que huyera. Sin embargo, Octavio respondió que nunca abandonaría la ciudad mientras fuera cónsul y, retirándose del centro de la ciudad, se replegó al Janículo con los miembros de la nobleza y con la parte del ejército que le quedaba, y se sentó en la silla curul revestido de la indumentaria de su cargo y teniendo a su lado las fasces y segures, como un cónsul. Cuando le atacó Censorino[220] con algunos jinetes, de nuevo sus amigos y el ejército que estaba a su lado le exhortaron a huir y llevaron su caballo ante él, que, sin embargo, no consintió siquiera en levantarse y aguardó la muerte. Censorino le cortó la cabeza y se la llevó a Cinna y fue suspendida delante de la rostra, en el foro, siendo la primera de un cónsul. Después de la suya, también fueron colgadas las cabe-

---

219 Sobre estos hechos y, en particular, sobre la responsabilidad de las matanzas y desmanes de los partidarios de Mario, cf., citado en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, BENNET, *Cinna and his Times*, Menasha, 1923, págs. 31 y sigs.

220 Cf. MÜNZER, en *RE*, s.v *Marcius*, núm. 43, que lo identifica con G. Marcio Censorino, antiguo adversario de Sila (aparece, después, en Apiano, caps. 88-90 y 92-93, como Marcio durante la guerra con Sila en Italia). BROUGHTON, II, pág. 49, lo situa entre los tribunos militares.

zas de otros que habían sido asesinados, y no se interrumpió ya esta horrible costumbre, que comenzó a partir de Octavio y se mantuvo para los que fueron muertos con posterioridad por los enemigos.

Y al punto se enviaron espías para informar de los enemigos, tanto de los pertenecientes al orden senatorial como de los del orden ecuestre, pero en tanto que a los caballeros, una vez muertos, no se les prestaba ninguna atención tras su muerte, las cabezas de los senadores eran expuestas en su totalidad delante de la rostra. Ya no subsistió en sus acciones ningún respeto hacia los dioses, ni miedo a la venganza de los hombres o temor a su odio, sino que se entregaron a actos salvajes y, tras de ellos, a espectáculos impíos, matando cruelmente, cercenando los cuellos de hombres ya muertos, y ofreciendo estos horrores a la vista de todos ya sea para causarles miedo o consternación, o como un espectáculo aborrecible a los dioses.

Los dos hermanos Gayo Julio [221] y Lucio Julio [222], 72
Atilio Serrano [223], Publio Léntulo [224], Gayo Nemetorio [225] y Marco Bebio [226] fueron apresados y muertos en la ca-

---

[221] Para estos capítulos, cf. Ensslin, «Appian und die Livius...», págs. 438 y sigs. Se trata de G. Julio César Estrabo (cf. Diehl, en *RE*, s.v. *Iulius*, núm. 135). Año 87 a. C.

[222] L. Julio César, cónsul en el 90 a. C. (en Apiano, por error, Sexto) y censor en el 89 a. C. (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Iulius*, núm. 142).

[223] G. Atilio Serrano, cónsul en el 106 a. C. (cf. Klebs, en *RE*, s.v. *Atilius*, núm. 64).

[224] P. Cornelio Léntulo (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Cornelius*, número 203).

[225] Tal vez se trate del mismo G. Numitorio que aparece como monetal (cf. A. H. Grueber, *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, I [son tres vols.], Londres, 1970 [ed. rev. de la de 1910], página 141, núm. 971 [= E. A. Sydenham, *The Coinage of the Roman Republic*, Londres, 1952, págs. LX y 54, núm. 466]).

[226] M. Bebio (cf. Klebs, en *RE*, s.v., núm. 17; Broughton, I, páginas 563 y 565 n. 6).

lle. Craso, perseguido en compañía de su hijo[227], se anticipó a darle muerte a éste, y él mismo murió a manos de sus perseguidores. Al retor Marco Antonio[228], que se había refugiado en cierto lugar de la campiña, lo ocultó y hospedó un campesino; este último envió a su esclavo a una hostería a comprar vino de mejor calidad que el habitual, y, cuando el posadero le preguntó por qué pedía vino de mejor calidad, el esclavo susurró el motivo, compró el vino y regresó. El posadero corrió a contárselo de inmediato a Mario, y éste, al oírlo, se precipitó con alegría como para darle muerte él en persona. Sin embargo, sus amigos lo detuvieron, y un tribuno[229] militar, que recibió el encargo, envió a algunos soldados a la casa, a los cuales Antonio, hombre de palabra agradable, trató de apaciguar con un largo discurso moviéndoles a la piedad mediante el relato de muchos y variados temas. Finalmente, el tribuno, sin saber qué había ocurrido, corrió hacia la casa y, encontrando a sus soldados escuchándolo, mató a Antonio mientras estaba aún declamando y envió su cabeza a Mario.

73 A Cornuto[230], que se había ocultado en una cueva, lo salvaron sus criados de una manera muy ingeniosa, pues, al encontrarse por casualidad con un cadáver, apilaron una pira y, cuando llegaron los espías, prendieron fuego a la pira y dijeron que estaban incinerando el cuerpo de su dueño, que se había ahorcado él mismo. De esta forma fue salvado por sus esclavos. A su vez,

---

[227] El padre y hermano del futuro triunviro (M. Licinio Craso), quien, a diferencia de los anteriores, logró escapar a España (cf. PLUT., *Crass.* 4, 1-2).

[228] M. Antonio había sido cónsul en el 99 a. C. y censor en el 97 a. C. (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Antonius*, núm. 28).

[229] P. Annio, en PLUT., *Mar.* 44, 4-7, y VAL. MÁX., IX 2, 2.

[230] Probablemente, M. Cecilio Cornuto (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Caecilius*, núm. 44).

Quinto Ancario[231] aguardó a que Mario se dispusiera a realizar un sacrificio en el Capitolio, en la esperanza de que el templo sería un lugar propicio para la reconciliación. Mas cuando Mario iba a comenzar el sacrificio, al acercarse Ancario a saludarlo, ordenó de inmediato a los guardias que le dieran muerte en el Capitolio. Y su cabeza y la del orador Antonio, así como las de los otros que habían sido cónsules o pretores, fueron expuestas en el foro. A persona alguna le estaba permitido celebrar exequias a ninguno de los muertos, sino que las aves y los perros despedazaron los cuerpos de tales hombres. Se produjeron también muchas otras muertes irresponsables de las distintas facciones entre sí; hubo, además, destierros, confiscaciones de propiedades, privaciones de cargos y derogaciones de las leyes promulgadas en época de Sila. Todos los amigos del propio Sila fueron muertos, su casa fue demolida, sus propiedades confiscadas y él fue decretado enemigo público. Sin embargo, su mujer y su prole, aunque fueron buscados, lograron escapar[232]. En resumen, nada faltó de este inmenso y variado cúmulo de males.

Además de todo ello, y como ficción de un gobierno 74
legal, después de tantas muertes sin juicio, fueron sobornados acusadores contra Mérula, el *flamen* de Júpiter, odiado en razón de su cargo, en el que había sucedido a Cinna, aunque no había cometido ninguna falta, y contra Lutacio Cátulo[233], el colega de Mario en la

[231] Q. Ancario (cf. KLEBS, en *RE*, s.v. *Ancarius*, núm. 2) era un *praetorius*, según PLUT., *Mar.* 43, 5; FLORO, II 9, 16 (cf., tb., BROUGHTON, II, pág. 40 y n. 1 a pág. 44).

[232] Cf. detalles sobre su familia en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

[233] Q. Lutacio Cátulo, cónsul en 102 a. C., había vencido a los cimbrios junto con Mario en el 101 a. C. en los Campos Raudios, y su hostilidad hacia Mario había empezado a raíz de la discusión sobre el mérito de la victoria (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Lutatius*, núm. 7, cols. 76-77 y 79).

guerra contra los cimbrios, que había sido salvado por Mario hacía ya tiempo, y, sin embargo, había mostrado poca gratitud para con él y un comportamiento hostil con ocasión de su destierro. Estos hombres eran objeto de una secreta vigilancia, y cuando llegó el día señalado y fueron citados a juicio —debían ser citados cuatro veces a intervalos fijos de tiempo antes de ser arrestados—, Mérula se cortó la venas, y una tablilla junto a él indicaba que, al cortárselas, se había quitado el capelo —pues no era lícito que el *flamen* muriera con el capelo puesto—; Cátulo, por su parte, se asfixió voluntariamente quemando carbón en una habitación recién enlucida y todavía húmeda. Así murieron ambos. Aquellos esclavos que, según la proclama, se habían pasado a Cinna y habían obtenido la libertad, y que, a la sazón, militaban como soldados en el ejército de éste, se lanzaron contra las casas y las saquearon, matando a cuantos se encontraban a su paso. Y algunos de ellos atacaron, incluso, a sus propios amos. Cinna, como no pudo hacerlos desistir a pesar de habérselo prohibido reiteradas veces, los rodeó mientras dormían, de noche aún, con su ejército de galos y los mató a todos. Los esclavos, pues, recibieron un justo castigo por su per-
75 sistente mala fe hacia sus dueños. El año siguiente [234] fueron elegidos cónsules Cinna, por segunda vez, y Mario, por séptima vez, al cual, después de su destierro y de proclamarse que le matara cualquiera como enemigo público, se le cumplió, no obstante, la profecía de las siete crías de águila. Este último, sin embargo, murió en el primer mes de su consulado [235], mientras urdía muchos planes terribles contra Sila. Cinna eligió a

[234] Año 86 a. C.

[235] El 13 de enero según T. Liv., *Per.* 80; según Plut., *Mar.* 46, 6, el día decimoséptimo de su séptimo consulado.

Valerio Flaco [236] en su lugar y lo envió a Asia, y cuando Flaco murió [237], eligió a Carbo para que compartiera con él el consulado.

Sila apresuró el retorno contra sus enemigos, des- 76
pués de haber solventado con rapidez, en su totalidad, la guerra contra Mitrídates, según he relatado [238]. En tres años no completos dio muerte a ciento sesenta mil hombres, reconquistó para los romanos Grecia, Macedonia, Jonia, Asia y muchos otros territorios que Mitrídates había ocupado previamente; despojó al rey de la flota, y de ser señor de tan vastos dominios lo dejó reducido tan sólo al reino heredado de su padre. Regresó con un ejército adicto, ejercitado, numeroso y con una moral muy alta por los triunfos obtenidos. Tenía abundancia de naves, dinero y equipamiento estimable para cualquier eventualidad; en resumen, resultaba temible para los enemigos. Por consiguiente, Carbo y Cinna, llenos de temor hacia él, enviaron algunos emisarios por toda Italia para reunir dinero, un ejército y provisiones, trataron de atraerse a las clases elevadas por medio de frecuentes contactos y, sobre todo, excitaron a aquellas ciudades que contaban con los nuevos ciudadanos con el pretexto de que por su causa se hallaban en un peligro tan grande. Se pusieron a reparar sus naves todas a la vez y llamaron a los que estaban en Sicilia, pusieron bajo vigilancia la costa, y aunque con miedo y con precipitación, no les faltó nada para un preparativo rápido.

Sila escribió una carta [239], en tono arrogante, al se- 77
nado enumerando cuántos hechos había realizado, en

236 Cf. Apiano, *Mitríd.* 51 ss., para los hechos de Valerio Flaco en Asia.

237 A manos de su legado G. Flavio Fimbria (*ibid.*, 52).

238 *Ibid.*, 30-68.

239 Según Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, esta carta debió de ser enviada a fines del 85 a. C. desde Éfeso. La carta, tal vez, provenga

África, cuando era todavía cuestor [240], frente al númida Yugurta; como legado, en la guerra de los cimbrios [241], como gobernador, en Cilicia [242]; en la Guerra Social [243], y como cónsul. Destacó, en especial, la reciente guerra contra Mitrídates, y les nombró los numerosos pueblos que, estando en poder de Mitrídates, había recuperado para los romanos, y en nada puso mayor énfasis que en haber acogido en su desvalimiento y haberles aliviado en su aflicción a los que, expulsados de Roma por Cinna, habían buscado refugio a su lado. Por estos motivos, dijo que sus adversarios le habían declarado enemigo público, habían devastado hasta los cimientos de su casa, habían asesinado a sus amigos y, a duras penas, su mujer y sus hijos habían logrado escapar junto a él. Sin embargo, vendría de inmediato como vengador [244] de todos éstos y de la ciudad entera, contra los culpables; al resto de los ciudadanos y a aquellos nuevos les anticipó que no les haría en absoluto ningún reproche.

Cuando se leyó el contenido de la carta, les invadió el temor a todos y enviaron embajadores para que trataran de reconciliarle con sus enemigos y le comunicaran que si necesitaba alguna seguridad, escribiera rápidamente al senado; a los partidarios de Cinna se les ordenó que dejaran de reclutar hasta que aquel respondiese. Ellos así lo prometieron, pero, una vez partidos los embajadores, se designaron a sí mismos como cón-

---

de los *Commentarii* de Sila, según piensa Badián, en *Journ. of Rom. St.* 52 (1962), 57-58 (= *Studies in Greek and Roman History*, 1964, página 226).

[240] 107 a. C. (Broughton, I, pág. 551).

[241] 103-101 a. C. (cf. Plut., *Sulla* 4, 1-4; *Mar.* 25, 6 y 26, 5).

[242] 96-95 a. C. (cf. Badian, *Studies...*, págs. 157-158).

[243] Cf. n. 168.

[244] Cf. cap. 57, en donde se aduce un motivo similar: *rem publicam in libertatem vindicare*.

sules para el año próximo, a fin de no tener que regresar más pronto para celebrar las elecciones, y, yendo por toda Italia, reunieron un ejército que transportaron por grupos, en naves, hasta Liburnia[245], con la idea de tomarla como base de operaciones contra Sila.

El primer grupo realizó la travesía con tiempo bo- 78
nancible, pero al siguiente le cogió una tormenta, y cuantos tomaron tierra se volvieron de inmediato a sus lugares de origen porque no quisieron combatir contra sus conciudadanos. El resto, al saber de estos sucesos, se negó a cruzar hasta Liburnia. Cinna encolerizado los convocó a una asamblea con la intención de amedrentarlos, y ellos acudieron con enojo para defenderse. Uno de los lictores que abría paso a Cinna golpeó a alguien que se puso delante y, a su vez, otro soldado golpeó al lictor. Cuando Cinna ordenó que detuvieran a aquél, se levantó un griterío por todas partes y le arrojaron piedras, y aquellos que estaban cerca tiraron de sus espadas y lo mataron. De este modo murió Cinna[246], cuando también era cónsul. Carbo hizo regresar desde Liburnia a los que habían cruzado allí, pero, temiendo lo que ocurría, no retornó a la ciudad, por más que los tribunos de la plebe le instaban vivamente a que eligiese un colega. Sin embargo, cuando le amenazaron con reducirlo a la condición de privado, regresó y dispuso la elección de cónsul, mas como el día resultó desfavorable la pospuso para otro día. En este otro cayó un rayo sobre el templo de la Luna y de Ceres[247], por lo que los augures postergaron la votación más allá del solsticio de verano, y Carbo quedó como único cónsul.

Sila, a los que habían llegado ante él de parte del 79
senado, les respondió que jamás sería el amigo de unos

[245] En la costa de la alta Dalmacia.

[246] En los primeros meses del 84 a. C.

[247] Situados ambos en el Aventino.

hombres que habían cometido tales crímenes, pero que no se opondría si la ciudad les concedía la salvación; en cuanto a su seguridad, dijo que, más bien, se la podría ofrecer para siempre él a ellos y a los que se habían refugiado a su lado, puesto que tenía un ejército adicto a su persona, con lo cual, precisamente, quedó de todo punto claro, en esta sola frase, que no disolvería el ejército, sino que ya pensaba en el poder absoluto. Además, les exigió que su dignidad anterior, su patrimonio, atributos sacerdotales y cualquier otro cargo que ostentara les fueran devueltos todos íntegramente, y envió en compañía de los embajadores a algunos de los suyos para que presentaran estas demandas. Pero éstos, al enterarse en Bríndisi de la muerte de Cinna y de que la ciudad estaba sin gobierno, regresaron junto a Sila sin llevar a cabo su gestión. Entonces Sila, tomando cinco legiones de sus tropas italianas, seis mil jinetes y algunas otras tropas del Peloponeso y Macedonia, en total unos cuarenta mil hombres, navegó desde el Pireo hasta Patras y, desde aquí, a Bríndisi con una flota de mil seiscientas naves [248]. Y, como los habitantes de esta ciudad lo recibieron sin luchar, les concedió, con posterioridad, a éstos una exención tributaria [249] que todavía conservan. Después puso en marcha a su ejército y lo hizo avanzar.

80 Cecilio Metelo Pío, que había sido elegido hacía tiempo para acabar con la Guerra Social [250], y que por mie-

---

[248] Cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, para cuestiones de cifras y la ruta seguida por Sila. El desembarco en Bríndisi tuvo lugar en la primavera del 83 a. C. bajo el consulado de L. Escipión Asiageno y G. Norbano (cf. cap. 82).

[249] Alude, probablemente, a la abolición del *portorium* (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.;* sobre este impuesto, cf. S. J. de Laet, *Portorium, étude sur l'organisation douanière chez les Romains*, Brujas, 1949).

[250] Cf. cap. 68. La acción histórica sufre aquí una interrupción hasta el cap. 84, con el que verdaderamente comienza el relato de la guerra civil de Sila. En estos capítulos, Apiano entremezcla de forma

do a Cinna y Mario no había regresado a la ciudad sino que aguardaba acontecimientos en Libia, salió a su encuentro voluntariamente como aliado con el ejército que tenía, siendo todavía procónsul; pues está permitido a los elegidos retener el cargo hasta que regresen a Roma. Después de Metelo se presentó Gneo Pompeyo, el que poco después fue apodado Magno, que era hijo de aquel otro Pompeyo muerto por un rayo y considerado poco amigo de Sila. El hijo, disipando la sospecha, llegó con una legión que había reclutado en el territorio de Piceno gracias a la fama de su padre, que gozó allí de una gran influencia. Al poco tiempo reclutó otras dos legiones y fue el hombre de más utilidad para Sila en estos asuntos. En premio de lo cual, Sila lo tuvo en honor, aun cuando era muy joven [251] y, dicen, sólo se levantaba ante él cuando entraba. Al finalizar la guerra, lo envió a África para expulsar a los amigos de Carbo y restaurar en el trono a Hiempsal, que había sido desterrado por los númidas; por este hecho, precisamente, Sila le permitió celebrar un triunfo sobre los númidas, a pesar de que era todavía joven y pertenecía al orden ecuestre. A partir de aquí, habiendo adquirido un enorme prestigio, Pompeyo fue enviado a España contra Sertorio y, después, al Ponto contra Mitrídates. A Sila se le unió también Cetego [252], quien, junto con Cinna y Mario, había sido su rival y había sufrido destierro de la ciudad en compañía de éstos. Vino como suplicante y se ofreció para servirle en aquello que quisiera.

---

resumida una serie de noticias diversas contenidas, según Gabba *(Appiani...*, I, com. *ad loc.)*, en su fuente o traídas a colación aquí por el historiador (cf., al respecto, también, Gabba, *Appiano...*, pág. 95).

[251] Había nacido en el 106 a. C., tenía entonces (en el 83 a. C.) 22 o 23 años y era *privatus* (cf. otros particulares en Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*.

[252] P. Cornelio Cetego, uno de los doce proscritos del año 88 a. C. (cf. cap. 60).

81 Sila, que contaba ya con una gran cantidad de soldados y con muchos amigos entre la nobleza, utilizó a estos últimos como lugartenientes, y él y Metelo, siendo procónsules, marchaban al frente del ejército, pues parecía también que Sila, que había sido designado procónsul contra Mitrídates, no había depuesto su cargo aunque Cinna le hubiera decretado enemigo público. Sila marchaba ahora contra los enemigos con un odio más intenso, pero no exteriorizado. Éstos, a su vez, en Roma, habiendo tenido buena prueba de la naturaleza de aquel hombre, y viva aún en la retina su anterior invasión y captura de la ciudad, al sopesar los decretos que habían publicado contra él y ver su casa arrasada hastas los cimientos, su hacienda confiscada, a sus amigos muertos y a su familia huida de milagro, estaban llenos de terror. Considerando, pues, que no había para ellos nada intermedio entre la victoria y la destrucción total se unieron a los cónsules contra Sila, si bien con temor. Enviaron emisarios por Italia y reunieron soldados, alimentos y dinero, y, como en una situación de peligro extremo, nada escatimaron de rapidez y celo.

82 Gayo Norbano [253] y Lucio Escipión [254], que entonces eran cónsules, y con ellos Carbo, que lo había sido el año anterior, a causa de su odio similar contra Sila y por su miedo, mucho mayor que el de los demás por la conciencia de los crímenes que habían cometido, reclutaron el ejército de ciudadanos que pudieron y, uniéndolo a las tropas italianas, avanzaron contra Sila por destacamentos. En primer lugar lo hicieron con doscientas cohortes de quinientos hombres, después con fuerzas muy superiores a éstas. Desde luego, las simpatías de las gentes estaban, con mucho, a favor de los cónsu-

---

253 Cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Norbanus*, núm, 5, cols. 926-928.

254 *Ibid.*, s.v. *Cornelius*, núm. 338. Se identifica con el homónimo que aparece en el cap. 41.

les, ya que la acción de Sila de marchar contra su patria parecía ser propia de un enemigo, y, en cambio, la de los cónsules, aunque actuaban en su propio interés, tenía como pretexto la defensa de la patria. La mayoría, conscientes de que eran culpables y por estimar que tenían razones para sentir miedo, cooperaron con los cónsules, pues sabían que Sila proyectaba contra ellos no un castigo o un correctivo o infundirles temor sino su ruina, muerte, confiscación de bienes y exterminio total. Y no se engañaron en sus expectativas. Pues la guerra los destruyó a todos; de diez a veinte mil hombres perecieron muchas veces en una sola batalla; en torno a la ciudad perdieron la vida cincuenta mil hombres por ambos bandos, y contra los supervivientes Sila no ahorró ningún tipo de crueldad, tanto contra los individuos como contra las ciudades, hasta que se convirtió a sí mismo en el único dueño del Estado romano en su totalidad por cuanto tiempo deseó y quiso serlo[255].

Les parecía a ellos que la divinidad les había indica- 83
do de antemano los resultados de esta guerra, pues a muchos les sobrevinieron temores inexplicables, tanto en privado como en público, por toda Italia, y se acordaron de antiguos oráculos que inspiraban terror[256]. Tuvieron lugar muchos prodigios: una mula parió, una mujer dio a luz a una serpiente en vez de a una criatura humana, el dios provocó un gran terremoto y se derrumbaron algunos templos en Roma. Y los romanos se im-

---

255 Este énfasis en la crueldad de la guerra civil y de su promotor, en el caso presente, Sila, es un rasgo imputable a Apiano (cf. Gabba, *Appiano...*, págs. 93 y sigs.).

256 Se alude aquí a los *vaticinia* divulgados por la doctrina etrusca, para la que el final del siglo VIII y la *metakósmēsis* coincidían con la llegada de Sila (sobre la teoría del *saeculum*, cf. S. Weinstock, *Divus Iulius*, Oxford, 1971, págs. 191-199, y en relación con César, cf. n. 13 al libro IV).

presionaban mucho ante tales hechos. El Capitolio[256 bis], que había sido construido por los reyes hacía ya cuatrocientos años, fue presa de un incendio y nadie supo la causa del fuego. Todo, pues, parecía presagiar la gran cantidad de muertos, la conquista de Italia y de los propios romanos, la captura de la ciudad y el cambio del sistema político[257].

84 Esta guerra, por tanto, comenzó desde el momento en que Sila llegó a Bríndisi, en la ciento setenta y cuatro olimpíada[258]. Su duración en relación con la magnitud de los acontecimientos, en los que se apresuraban con afán unos combatientes contra otros como si fueran enemigos privados, no fue excesiva, si se la compara con contiendas de proporciones similares. Por esta razón, también, a causa del apasionamiento de los contendientes, sucedió que los sufrimientos fueron mayores y más dolorosos, al estar concentrados en un breve espacio de tiempo. Sin embargo, la guerra se prolongó

---

256 bis El templo había sido dedicado en el 509 o 507 a. C., durante el primero o el segundo consulado de Horacio, y construido por Tarquinio el Soberbio.

257 Apiano (*Sobre Iliria* 5) atribuye a un historiador latino, cuyo nombre silencia, la conexión entre el período de guerras civiles, que se prolongan «hasta la monarquía» y la impiedad de L. Escipión Asiageno (cónsul en el 83 a. C.) al apoderarse de una parte del tesoro délfico depredado por los medos y dárdanos. Gabba (*Appiani...*, I, com. *ad loc.*) pone en interrogación el nombre de Sila como posible interpretación de la «monarquía». Yo traduje (cf. mi traducción del pasaje en el tomo I de Apiano en esta misma colección) «hasta la época imperial», pues aunque la interpretación de la época silana como de cambio del sistema político puede ser válida, de hecho, el paso de la República a la Monarquía tiene lugar de manera institucional con el Principado de Augusto, y con éste terminan precisamente las Guerras Civiles.

258 Años 84-81 a. C. El desembarco (cf. n. 248) tuvo lugar en la primavera del 83 a. C.; puesto que Apiano dice que la guerra tuvo una duración de tres años y se sabe que terminó básicamente a fines del 82 a. C., hay que pensar que Apiano computa los años olímpicos 84-83, 83-82 y 82-81 (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*).

durante tres años por Italia hasta que Sila se aseguró el poder; pero en España continuó por más tiempo, incluso después de la muerte de Sila. Combates, escaramuzas y asedios, y toda suerte de luchas fueron libradas en Italia por los generales, tanto con sus ejércitos al completo como por destacamentos, en gran número y todas importantes. De las cuales, he aquí, en resumen [259], las mayores y más notables.

La primera batalla la sostuvieron en torno a Canusio [260] los procónsules contra Norbano y murieron seis mil soldados de Norbano, en tanto que Sila perdió setenta hombres, aunque muchos resultaron heridos [261].
Norbano se retiró a Capua. Mientras Sila y Metelo es- 85
taban en los alrededores de Teano, avanzó contra ellos Lucio Escipión con otro ejército, que se hallaba muy bajo de moral y ansiaba la paz. Los de la facción silana, al conocer el hecho, enviaron emisarios a Escipión para tratar de un acuerdo, no porque lo esperaran o desearan, sino porque confiaban en crear disensiones en su ejército, que estaba muy desanimado. Y sucedió lo que esperaban. Escipión tomó rehenes para conferenciar, descendió a la llanura y se reunieron tres por cada lado, por lo cual no se conoce de lo que se habló. Parece, sin embargo, que durante la tregua Escipión envió a Sertorio a su colega Norbano para que le comunicara lo que se había tratado, y uno y otro ejército suspendie-

---

259 De nuevo encontramos aquí el carácter de resumen de la obra de Apiano (compárese el tono selectivo de este capítulo con el final del cap. 40, con semejanza casi literal en esta frase).

260 Error de Apiano o del trasmisor (cf. más detalles en Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*). La batalla tuvo lugar entre *Casilinum* y Capua, al pie del monte *Tifata* (en la Campania), cf. Plut., *Sulla* 27, 7; Oros., V 20, 2, y Vel., 25, 2-4.

261 La desproporción en el número de bajas es unánime en todos los autores, lo que indica su derivación de los *Commentarii* de Sila (cf. H. Peter, *Historic. Rom. Reliq.*, Teubner, 1914, I² [son dos vols.], pág. CCLXXIII y fr. 18).

ron las hostilidades en espera de las respuestas. Sertorio, durante su viaje, se apoderó de Suesa, que había elegido la causa silana, y Sila se quejó de este hecho ante Escipión. Este último, ya sea porque estuviese al corriente de lo ocurrido o porque no supiera qué responder sobre el extraño acto de Sertorio, devolvió los rehenes a Sila. Su ejército culpó de inmediato a los cónsules de la absurda captura de Suesa, en período de tregua, y de la devolución de los rehenes sin que hubieran sido reclamados, y pactaron en secreto con Sila desertar a él, si se aproximaba. Cuando así lo hizo, todos en masa se pasaron a él, de manera que Sila apresó en su tienda al cónsul Escipión y a su hijo Lucio, que habían sido dejados solos de entre todo el ejército, sin saber qué hacer. Y me parece que el hecho de que Escipión desconociera una conspiración tan grande de todo un ejército es impropio que le ocurra a un general[262].

86 Como Sila no pudo hacer cambiar de parecer a Escipión, le dejó marchar indemne en compañía de su hijo. Envió otros emisarios a Norbano, en Capua, para entablar negociaciones, ya sea porque tuviera miedo de la mayor parte de Italia, que estaba todavía del lado de los cónsules, ya porque maquinaba el mismo plan que contra Escipión. Mas, como no vino nadie ni obtuvo respuesta —pues Norbano, se supone, temía ser acusado por su ejército de lo mismo que Escipión—, Sila levantó el campamento y avanzó de nuevo devastando todos los territorios enemigos. Norbano hizo lo mismo por otros caminos. Carbo se apresuró a la ciudad y promovió el que Metelo y todos aquellos senadores que se habían unido a Sila fueran decretados enemigos públicos. Por estas fechas[263] fue incendiado el Capitolio. Al-

---

262 Apostilla del propio Apiano.

263 El día 6 de julio (cf. PLUT., *Sulla* 27, 13). La reconstrución la empezó Sila y fue dedicado en el 69 a. C.

gunos atribuyeron este hecho a Carbo, o a los cónsules, o a alguien enviado por Sila, pero la verdad exacta no se sabe y yo no sabría decir la causa por la que hubiera ocurrido de esta forma. Después de la toma de Suesa, Sertorio, que había sido elegido hacía ya mucho tiempo como pretor de España, escapó hacia allí, y, como los pretores anteriores no lo recibieron, suscitó nuevamente muchos conflictos para los romanos en esta provincia [264]. El ejército de los cónsules se incrementaba de continuo con tropas procedentes de la mayor parte de Italia, que todavía les era fiel, y de la Galia vecina al Po. Sila, por su parte, no estaba ocioso y enviaba emisarios a cuantas zonas de Italia podía tratando de reunir efectivos por medio de la amistad, del miedo, con dinero y con promesas. Y el resto del verano lo consumieron cada uno en estos menesteres.

Al año siguiente fueron elegidos cónsules Papirio 87
Carbo, de nuevo [265], y Mario, el sobrino [266] del famoso Mario, que contaba, a la sazón, veintisiete años de edad. El invierno, que fue crudísimo, mantuvo separado a los contendientes de uno y otro bando. Pero, al comenzar la primavera [267], tuvo lugar un fuerte combate, desde el amanecer hasta el mediodía, entre Metelo y Carrina, el lugarteniente de Carbo, en los alrededores del río Aesis [268]. Carrina fue puesto en fuga después de haber perdido a muchos hombres, y todos los territorios vecinos se pasaron de los cónsules a Metelo. Carbo, tras

264 Cf. detalles en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

265 Era la tercera vez.

266 En los caps. 61 y 62 se le dice hijo de Mario; también en el resto de la tradición.

267 La lucha se va a desarrollar, en un principio, en dos frentes: uno nororiental (Piceno-Galia Cisalpina), entre Metelo (por la parte silana, al que se unieron después Pompeyo y Lúculo) y Carbo (por la facción democrática); y otro centro-meridional, entre el propio Sila y Mario (cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*.

268 En la actualidad, el río Esino.

sorprender a este último, lo mantuvo sitiado bajo vigilancia hasta que se enteró de que Mario, el otro cónsul, había sido derrotado en una gran batalla cerca de Preneste [269], y entonces se retiró a Arímino, siendo acosado y atacado en su retaguardia por Pompeyo. La derrota en torno a Preneste ocurrió de la siguiente manera. Después que Sila se apoderó por sorpresa de la ciudad de Setia [270], Mario, que estaba acampado cerca, se retiró un poco y, tan pronto como llegó al lugar llamado Sacriporto [271], se desplegó para la batalla y luchó con ardor. Pero, cuando el ala izquierda comenzó a ceder, cinco cohortes de infantería y dos de caballería no aguardaron a que se produjera una clara huida y arrojaron a un tiempo sus enseñas y desertaron a Sila. Y éste fue de inmediato el comienzo de una terrible derrota para Mario, pues su ejército quebrantado huyó todo él a Preneste, siguiéndole Sila a la carrera. Los prenestinos acogieron a los primeros de ellos, pero, al echarse encima Sila, cerraron las puertas y subieron a Mario con maromas. A continuación se produjo otra enorme carnicería en torno a las murallas y Sila cogió una gran cantidad de prisioneros, de los cuales mató a todos los samnitas por ser siempre hostiles a los romanos.

88 Por este mismo tiempo [272], Metelo venció a otro ejército de Carbo, y también aquí en esta ocasión se pusieron a salvo cinco cohortes huyendo al lado de Metelo. Pompeyo, a su vez, obtuvo una victoria sobre Marcio [273] cerca de Sena y saqueó la ciudad. Y Sila, tras haber

---

269 En la actualidad, Palestrina.

270 Hoy, Sezze.

271 En el original, *Hieròn liména;* Apiano traduce una fuente latina (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, identifica este sitio con los alrededores de Torre Piombinara).

272 Abril-mayo del 82 a. C.

273 Tal vez G. Marcio, quizá el mismo que, bajo el nombre de Censorino, aparece en el cap. 71 (cf. n. 220).

copado a Mario en Preneste, rodeó a la ciudad con una fosa y un muro a una distancia considerable y dejó a Lucrecio Ofela al frente de la obra, con la intención de reducir a Mario no en una batalla sino por hambre. Este último, como no esperaba ya nada favorable, se apresuró a matar a sus enemigos particulares y envió una carta a Bruto [274], el pretor de la ciudad, para que convocara al senado bajo cualquier pretexto y matara a Publio Antistio [275], al otro Papirio Carbo [276], a Lucio Domicio [277] y a Mucio Escévola [278], el pontífice máximo. Los dos primeros fueron asesinados en el senado según ordenó Mario, habiendo sido introducidos los asesinos en el edificio senatorial. Domicio corrió hacia el exterior y fue muerto a la salida, y Escévola, un poco antes de llegar al edificio del senado. Sus cuerpos fueron arrojados al río, pues existía ya la costumbre de no dar sepultura a los que habían sido asesinados. Sila envió a Roma, dando un rodeo por otros caminos, a un ejército, por destacamentos, con la orden de apoderarse de las puertas de la ciudad y de encontrarse en Ostia si eran rechazados. En su camino las ciudades recibieron a éstos con temor y, al aproximarse a Roma, les abrieron las puertas porque estaban oprimidos por el hambre y porque los hombres, entre los males presentes, siempre acostumbran a soportar los peores.

Sila, tan pronto como tuvo noticia de este hecho, 89
avanzó de inmediato y acampó el ejército delante de las

[274] L. Junio Bruto Damasipo (cf. Münzer, en *RE*, s.v *Iunius*, número 58).

[275] Era *aedilicius* (cf. Klebs, en *RE*, s.v. *Antistius*, núm. 18).

[276] G. Papirio Carbo Arvina, había sido tribuno en el 90 a. C. (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Papirius*, núm. 40, col. 1033).

[277] L. Domicio Ahenobarbo, cónsul en el 94 a. C. *(ibid*, s.v. *Domitius*, núm. 26).

[278] Q. Mucio Escévola, cónsul en el 95 a. C. *(ibid.*, s.v. *Mucius*, núm. 22); pont. max. en el 89 a. C. (cf. Broughton, II, pág. 37).

puertas de la ciudad, en el Campo de Marte. Él, sin embargo, penetró en la ciudad, mientras todos los de la facción adversaria emprendían la huida. Las propiedades de éstos fueron al punto confiscadas y sacadas a pública subasta, y Sila, convocando al pueblo a una asamblea, se lamentó de la necesidad de las actuales desgracias y les exhortó a tener ánimos, en la seguridad de que éstas habrían de cesar de inmediato y de que el gobierno tomaría el rumbo que debía. Una vez que hubo arreglado cuantos asuntos urgían y que colocó al frente de la ciudad a algunos de sus propios hombres, se apresuró hacia Clusio[279], en donde estaba en plena pujanza el resto de la guerra. Entretanto, vinieron, como refuerzos para los cónsules, jinetes celtíberos enviados por los pretores de España y tuvo lugar un combate de caballería a orillas del río Glanis[280]. Sila dio muerte a cincuenta de los enemigos y doscientos setenta celtíberos desertaron a él; al resto lo mató Carbo[281], bien porque estuviera irritado por causa de la deserción de sus compatriotas, o porque temiera una acción similar. Por este mismo tiempo, Sila venció a otros enemigos cerca de Saturnia con una parte de su ejército, y Metelo, bordeando la costa hacia Rávena, se apoderó previamente del territorio *viritano*[282], una llanura productora de trigo. Otras tropas de la facción silana, penetrando de noche, a traición, en Neápolis[283], mataron a todos sus habitantes, excepto unos pocos que

---

279 Ciudad de Etruria.

280 Hoy el Chiana.

281 Para los movimientos de las tropas de Carbo, cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

282 Según GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, con detalles, se debe entender este texto como referido a un campo que había sido dividido *viritim* (en asignaciones individuales) y, por ello, se le decía *viritanus.*

283 Nápoles. La matanza se debe entender referida a los defensores, no a los habitantes *(ibid.*, com. *ad loc.).*

lograron huir, y se apoderaron de las trirremes de la ciudad. Un duro combate tuvo lugar entre el propio Sila y Carbo cerca de Clusio, desde el amanecer hasta la puesta de sol, y existiendo un equilibrio manifiesto entre ambos contendientes se separaron con la oscuridad.

En la llanura de Espoletio, Pompeyo y Craso[284], lugartenientes ambos de Sila, dieron muerte a tres mil soldados de Carbo[285] y pusieron cerco a Carrina, el general que se les oponía, hasta que Carbo envió a Carrina otro ejército. Pero Sila se enteró y, tras tenderle una emboscada, dio muerte a dos mil cuando estaban de camino; Carrina logró escapar de noche, durante un fuerte aguacero y en la oscuridad, y aunque los sitiadores se dieron cuenta de algo, hicieron caso omiso, debido a la intensa lluvia. Carbo envió a Marcio[286] con ocho legiones a su colega Mario, en Preneste, al enterarse de que este último sufría por causa del hambre. Sin embargo, Pompeyo cayó sobre ellos, en emboscada, en un lugar estrecho los puso en fuga y, después de matar a muchos, copó a los restantes en una colina. Desde allí, Marcio huyó sin apagar los fuegos y el ejército, culpándole de la emboscada, se amotinó violentamente. Una legión entera, bajo sus enseñas y sin previa orden, marchó hacia Arímino, y el resto se disgregó en grupos de vuelta a sus lugares de origen, de modo que sólo siete cohortes permanecieron junto a su general. 90

Marcio, después de este fracaso, regresó junto a Carbo. Entonces, Marco Lamponio[287] desde Lucania, Pon-

[284] M. Licinio Craso, futuro cónsul en el 70 a. C. y en el 55 a. C. (cf. Gelzer, en *RE*, s.v. *Licinius*, núm. 68). Había perdido a su padre y hermano, y huido a España (cf. n. 227).

[285] Según Gabba *(Appiani...*, I, com. *ad loc.)*, la fecha probable para la batalla de Espoletio sería junio del 82 a. C.

[286] Cf. n. 273.

[287] Uno de los jefes insurrectos de los aliados (cf. cap. 40), que continuó en armas después de la Guerra Social y se pasó ahora al lado de Mario.

cio Telesino[288] desde el Samnio y el capuano Guta, con setenta mil hombres, se apresuraron a librar a Mario del asedio, pero Sila bloqueó en los estrechos la carretera que era la única vía de acceso. Mario, perdidas ya sus esperanzas en cualquier ayuda del exterior, erigió un fuerte en el amplio espacio que mediaba entre los dos ejércitos, en el que acumuló máquinas de guerra y soldados, y trató de forzar el paso a través del ejército de Lucrecio. Llevó a cabo su intento durante varios días y de forma diversa, mas como no consiguió nada se encerró de nuevo en Preneste.

91 Por estos mismos días[289], en Faventia[290], Carbo y Norbano llegaron al campamento de Metelo, poco antes del anochecer, desde una cierta carretera. Quedaba sólo una hora de luz y, alrededor, había unos densos viñedos[291]. A causa de su profunda cólera se desplegaron, de manera insensata, para la batalla, esperando que Metelo quedaría sobrecogido de terror por lo inesperado del ataque. Pero fueron derrotados, debido a lo impropio del lugar y de la hora, y cayendo entre las viñas, perecieron en gran número. Unos diez mil hombres perdieron la vida, seis mil desertaron y el resto fueron dispersados, únicamente mil regresaron en formación a Arretio[292]. Otra legión de lucanios, conducida por Al-

[288] Dependiente del general samnita G. Poncio, que intervino en la guerra samnita. Fue otro caudillo insurrecto en la Guerra Social, según diversas fuentes, pero no mencionado por Apiano en ese contexto.

[289] Verano del 82 a. C.

[290] Ciudad de la Galia Cisalpina.

[291] De la fama de los viñedos en el *ager faventinus* hablan Varrón (*Res rust.* I 2, 7), Columela (III 3, 2), Plinio (XIV 39, 67), etc.

[292] Corrección de la lectura *Arrēgion* que dan los manuscritos, propuesta por Gelenius y que sigue, entre otros, Gabba. Hay otros autores que corrigen *Aríminon* (así las ediciones de Mendelssohn y Viereck). Véanse detalles en Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, que se apoya, entre otros textos, en los del propio Apiano (caps. 87 y 90). Arretio era una ciudad de Etruria.

binovano[293], al enterarse de la derrota, desertó a Metelo, a pesar de la oposición de su general. Y como Albinovano no pudo contener en esta ocasión el impulso de sus hombres, regresó junto a Norbano. No obstante, pocos días más tarde[294], tuvo una conversación secreta con Sila y, tras recibir la promesa de seguridad personal, si realizaba algún hecho notable, invitó a un banquete a Norbano y sus lugartenientes, Gayo Antípatro[295], Flavio Fimbria, hermano del que se quitó la vida en Asia[296], y a todos aquellos otros generales de los hombres de Carbo que estaban entonces presentes. Una vez que llegaron, excepto Norbano —pues éste fue el único que no acudió—, Albinovano los mató a todos en el transcurso del banquete y escapó al lado de Sila. Cuando Norbano se enteró de que Arímino y otras muchas plazas fuertes de las cercanías se habían pasado a Sila después del citado desastre, y como ninguno de los amigos que tenía a su lado le parecía ya digno de fiar ni seguro, dado que él se encontraba sumido en la adversidad, se embarcó en una nave privada e hizo la travesía hasta Rodas. Aquí, posteriormente[297], reclamado por Sila, mientras los rodios discutían sobre este asunto[298], se suicidó en mitad de la plaza pública.

Carbo envió a Damasipo a Preneste con otras dos 92
legiones de soldados y se dio una prisa extrema por liberar a Marcio de su asedio, pero ni siquiera estas tropas pudieron atravesar los estrechos custodiados por

293 Uno de los doce proscritos (cf. cap. 60).

294 Hacia agosto-septiembre del 82 a. C.

295 G. Celio Antípatro, familiar del analista Celio Antípatro (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Caelius*, núm. 6).

296 Cf. Apiano, *Mitrid.* 60.

297 81 a. C.

298 Pues la ley romana no les obligaba a ellos y la requisitoria de Sila se basaba en su prepotencia.

Sila[299]. Cuantos galos habitaban el territorio comprendido entre Rávena y los Alpes se pasaron en masa a Metelo, y Lúculo obtuvo una victoria sobre otras fuerzas de Carbo cerca de Placentia. Cuando Carbo se enteró de estos sucesos, aunque tenía todavía treinta mil hombres en torno a Clusio, y las dos legiones de Damasipo y otras a las órdenes de Carrina y Marcio, y mientras un gran contingente de tropas samnitas sufría penalidades con coraje en los estrechos, habiendo perdido él todas las esperanzas huyó cobardemente con sus amigos desde Italia a África, a pesar de que aún era cónsul, a fin de imponerse en África en vez de en Italia. De las tropas que habían quedado atrás, las que estaban en Clusio trabaron combate con Pompeyo y perdieron veinte mil hombres y, naturalmente, después de este máximo desastre, el resto de este ejército se disolvió en grupos de regreso a sus lugares de origen. Carrina, Marcio y Damasipo, con todas las tropas que tenían, se encaminaron hacia los estrechos con la intención de forzar el paso a través de ellos, de una vez por todas, en compañía de los samnitas. Pero, como ni aun así pudieron conseguirlo, marcharon hacia Roma con la idea de apoderarse de la ciudad, que estaba desprovista de hombres y provisiones, y acamparon en el territorio de los albanos a unos cien estadios de ella[300].

93 Sila, por consiguiente, temiendo por la ciudad, envió en vanguardia a su caballería, a toda prisa, para dificultar la marcha de aquéllos, y él, apresurándose con todo el ejército, acampó en la puerta Colina, en torno al mediodía, cerca del templo de Venus, cuando los enemigos estaban ya acampados alrededor de la ciudad. En un combate que tuvo lugar muy pronto, hacia la caída

[299] Cf., en general, para estos hechos, Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

[300] 18 km.

de la tarde[301], Sila resultó vencedor en el ala derecha, pero su ala izquierda fue derrotada y huyó hacia las puertas de la ciudad. Los ancianos[302], que estaban sobre las murallas, tan pronto como vieron a los enemigos que corrían mezclados con los suyos, hicieron caer las puertas por medio de la máquina[303]. Éstas, al caer, mataron a muchos soldados y a numerosos senadores, pero el resto, impulsado por el miedo y la necesidad, se volvió contra el enemigo, luchó durante toda la noche y dio muerte a buen número de ellos. Entre los generales, quitaron la vida a Telesino y a Albino y se apoderaron de sus campamentos. Lamponio, el lucanio, Marcio, Carrina y todos aquellos otros generales de la facción de Carbo que estaban presentes huyeron. A resultas de este combate me parece que murieron por ambas partes cincuenta mil hombres. Sila asaeteó a los prisioneros, que fueron más de ocho mil, porque eran samnitas en su mayor parte. Al día siguiente, Marcio y Carrina fueron hechos prisioneros y conducidos ante Sila, quien no los perdonó por ser romanos, sino que los mató a ambos y envió sus cabezas a Lucrecio, en Preneste, para que las exhibiera alrededor de la muralla.

Cuando los de Preneste las vieron y se enteraron de 94
que el ejército de Carbo había sido destruido en su totalidad, y que el propio Norbano había huido ya de Italia, y que el resto de Italia y Roma estaban enteramente en poder de Sila, entregaron la ciudad a Lucrecio. Mario se metió en un túnel bajo tierra y se suicidó al poco

301 La fecha de la batalla, según VEL., II 27, 1, tuvo lugar en las Calendas de noviembre (1 de nov. del 82 a. C.). La hora, según OROS., V 20, 9, fue la hora nona, y la décima, según PLUT., *Sulla* 29, 8, que coincidiría con las tres de la tarde, concordante con la expresión más vaga en Apiano, si tenemos en cuenta el mes de noviembre.

302 Se trata de los soldados ancianos dejados por Sila en Roma después de su ocupación tras la victoria de Sacriporto (cf. cap. 89).

303 El rastrillo.

tiempo. Lucrecio cortó la cabeza de Mario y la envió a Sila, y éste, colocándola en mitad del foro, delante de la rostra, se rió, según cuentan, de la juventud del cónsul y dijo: «Hay que ser remero antes de empuñar el gobernalle»[303 bis]. Una vez que Lucrecio tomó Preneste, mató de inmediato a algunos senadores que habían detentado cargos militares bajo Mario y a otros los puso en prisión; a estos últimos, Sila los hizo ajusticiar cuando llegó. A los que estaban en Preneste les ordenó avanzar a todos sin armas a la llanura y, cuando así lo hicieron, separó a aquellos que le habían servido de alguna utilidad, pocos en total, y a los demás les mandó que se dividieran en tres grupos, romanos, samnitas y prenestinos. Después que se hubieron dividido, hizo anunciar a los romanos mediante una proclama que también ellos habían hecho cosas merecedoras de la muerte, pero, no obstante, les concedió el perdón, y a los restantes los asaeteó a todos; sin embargo, dejó marchar indemnes a sus mujeres y a sus hijos. Y saqueó la ciudad, que se contaba entre las más ricas de aquel tiempo.

De esta forma fue capturada Preneste. En cambio, Norba[304], otra ciudad, resistía todavía con gran vigor hasta que Emilio Lépido[305] penetró a traición en ella durante la noche. Sus habitantes, indignados por la traición, se suicidaron unos, otros se mataron mutuamente de forma voluntaria y otros se ahorcaron con lazos, algunos cerraron las puertas y prendieron fuego ***. Sobrevino un fuerte viento que alimentó la llama hasta tal punto que no hubo botín alguno de la ciudad.

95 Con tal arrojo perecieron los habitantes de Norba. Quebrantada totalmente la situación en Italia por las

303 bis Verso de ARISTÓFANES, *Caballeros* 542.

304 Hoy, Norma. Su caída tal vez tuvo lugar en el 81 a. C.

305 M. Emilio Lépido, cónsul en el 78 a. C. (cf. KLEBS, en *RE*, s.v. *Aemilius*, núm. 72).

guerras, el fuego y las abundantes muertes, los generales de Sila visitaron las ciudades y pusieron bajo custodia a aquellas que les parecieron sospechosas, y Pompeyo fue enviado a África contra Carbo, y a Sicilia contra los amigos de éste que se amotinaron allí. Sila en persona, habiendo convocado en asamblea a los romanos, dijo muchas cosas en tono grandilocuente sobre sí mismo, profirió otras en son de amenaza para atemorizarlos y terminó diciendo que llevaría al pueblo a un cambio provechoso, si le obedecían, pero que no libraría a ninguno de sus enemigos del peor castigo, antes bien, se vengaría con toda su fuerza en los generales, cuestores, tribunos militares y en todos aquellos que habían cooperado de alguna forma con el resto de sus enemigos después del día en que el cónsul Escipión [306] no se mantuvo en lo acordado con él. Nada más haber pronunciado estas palabras proscribió [307] con la pena de muerte a cuarenta senadores y a unos mil seiscientos caballeros. Parece que él fue el primero que expuso en una lista pública a los que castigó con la pena de muerte, y que estableció premios para los asesinos, recompensas para los delatores y castigos para los encubridores. Al poco tiempo fueron añadidos a la lista otros senadores. Algunos de ellos, cogidos de improviso, perecieron allí donde fueron apresados, en sus casas, en las calles o en los templos. Otros, llevados en volandas

---

306 Se trata de L. Escipión (cf. cap. 85).

307 Para las fuentes sobre las proscripciones de Sila, cf. Broughton, II, pág. 69; Brunt, *Italian Manpower...*, págs. 300-304, y, también, A. W. Lintott, *Violence in Roman Republic*, Oxford, 1968, págs. 129-130. La idea de publicar listas de proscripción tenía como objetivo evitar matanzas indiscriminadas (cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*); Cicerón la define (en *De domo sua* 43) como *poenam in cives Romanos nominatim sine iudicio institutam*, y se basaba en una *lex Cornelia* (cf. Rotondi, *Leges publicae...*, pág. 349) que contemplaba también la confiscación de los bienes, y para los descendientes de los proscritos, la pérdida de los derechos civiles.

ante Sila, fueron arrojados a sus pies; otros fueron arrastrados y pisoteados sin que ninguno de los espectadores levantara la voz, por causa del terror, contra tales crímenes; otros sufrieron destierro, y a otros les fueron confiscadas sus propiedades. Contra aquellos que habían huido de la ciudad fueron despachados espías, que rastreaban todo y mataban a cuantos cogían.

96 También hubo mucha matanza, destierros y confiscaciones entre los italianos que habían obedecido a Carbo, a Norbano, a Mario o a sus lugartenientes. Se celebraron juicios rigurosos contra todos ellos por toda Italia, y sufrieron cargos de muy diverso tipo por haber ejercido el mando, por haber servido en el ejército, por la aportación de dinero, por prestar otros servicios, o simplemente por dar consejos contra Sila. Fueron también motivo de acusación la hospitalidad, la amistad privada y el préstamo de dinero, tanto para el que lo recibía como para el que lo daba, y alguno incluso fue apresado por algún acto de cortesía, o tan sólo por haber sido compañero de viaje. Estas acusaciones abundaron, sobre todo, contra los ricos. Cuando cesaron las acusaciones individuales, Sila se dirigió sobre las ciudades y las castigó también a ellas, demoliendo sus ciudadelas, destruyendo las murallas, imponiendo multas a la totalidad de sus ciudadanos o exprimiéndolas con los tributos más gravosos. Asentó como colonos en la mayoría de las ciudades a los que habían servido a sus órdenes como soldados, a fin de tener guarniciones por Italia, y transfirió y repartió sus tierras y casas entre ellos. Este hecho, en especial, los hizo adictos a él, incluso después de muerto, puesto que, al considerar que sus propiedades no estaban seguras, a no ser que lo estuviera todo lo de Sila, fueron sus más firmes defensores, incluso cuando ya había muerto.

Mientras estos sucesos tenían lugar en Italia, Pompeyo envió algunas tropas y capturó a Carbo que había

huido con muchos nobles desde África a Sicilia y desde aquí a la isla de Cosira [308]. Ordenó a los soldados que llevaban a los prisioneros que dieran muerte a éstos sin llevarlos a su presencia, pero que a Carbo, el tres veces cónsul, hizo que lo trajeran con cadenas ante sus pies, y, tras pronunciar una arenga pública, le dio muerte y envió su cabeza a Sila.

Este último, una vez que tuvo tomadas, como quería, 97
todas las medidas contra sus enemigos y no había ya nada hostil a excepción de Sertorio, que estaba lejos, envió contra él a Metelo, a España [309], y organizó todas las instituciones públicas en la forma que quiso. No había, en efecto, ya razón de leyes, votaciones o sorteos, pues todos, aterrorizados por el miedo, estaban ocultos o en silencio. También se ratificaron mediante un decreto [310] y se declararon legales todas aquellas disposiciones que Sila había tomado como cónsul y como procónsul, y le dedicaron una estatua ecuestre dorada delante de la rostra con la inscripción *A Cornelio Sila Emperador Feliz* [311]. Pues así le llamaban los aduladores, a causa de sus triunfos sucesivos sobre los enemigos. Y la adulación consolidó este sobrenombre. He encontrado, además, un escrito [312] que cuenta que, en este decreto, Sila era llamado *Epafrodito,* y no me parece inadecuado tampoco este apelativo, pues él era llamado también *Faustus,* y este título se aproxima muchísimo

308 Hoy, Pantelleria.

309 Esto sucedió en el 79 a. C.

310 Hechos acaecidos en noviembre del 82 a. C.

311 Era la primera vez que se concedía tal honor a un ciudadano romano (cf. J. P. V. D. Balsdon, «Sulla Felix», *Journ. of Rom. St.* 41 [1951], 4 y n. 50); sobre *felicitas* y *virtus* en relación con los triunfos de diferentes personajes romanos, cf. Weinstock, *Divus Iulius*, páginas 113 y sigs.

312 Según Balsdon, *art. cit.*, pág. 5 y n. 53, se trataba de una fuente griega.

al significado de *aísios* y *epaphróditos*[313]. Existe, por lo demás, en alguna parte un oráculo[314], que se le dio como respuesta cuando interrogaba sobre su futuro, que confirmaba esta carrera triunfal.

Créeme, oh romano. Gran poder concedió Cipris
a la raza de Eneas, de la que se preocupa. Pero tú a todos
los inmortales ofréceles dones anuales. No te olvides de [*esto.*
Lleva regalos a Delfos. Y existe una divinidad allí donde [*se sube*
bajo el nevado Tauro[315], *donde se encuentra una exten-* [*sa ciudad*
de hombres carios que la habitan tomando el nombre [*de Afrodita.*
A la cual si consagras un hacha[316], *obtendrás un in-* [*menso poder.*

Cualquiera que fuese la leyenda que los romanos decretaron al dedicarle la estatua, me parece que lo hicieron por sorna o por congraciarse con él. Sin embargo, Sila mandó una corona de oro y un hacha con la siguiente leyenda:

---

313 Este título sólo lo utilizó Sila de forma oficial para el mundo griego y oriental. Apiano trata de aunar ambos títulos en función de su significado. Ahora bien, mientras que *Felix (Eutukhês)* y Faustus sí que están emparentados semánticamente, no ocurre tal con el término *Epaphróditos.* Este término significa, en su acepción más propicia, para esta afinidad semántica «favorecido por Afrodita» o «favorito de Afrodita» y su origen no puede encontrarse en una traducción griega de los vocablos latinos antes citados, sino en la segunda explicación que aduce Apiano tomada de la fuente griega y que lo pone en relación con la Afrodita de Asia Menor (cf. otros detalles en Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.)*

314 Según Balsdon («Sulla...», págs. 8 y sigs.), el oráculo es délfico (cf. verso 4) y debió de ser consultado por Sila a su llegada a Grecia.

315 Monte de Cilicia en Asia Menor.

316 Se refiere a la ofrenda de un hacha en el templo de Afrodisias en Asia Menor.

Esto te lo consagré a ti, oh Afrodita, yo Sila Imperator
cuando te vi en sueños que guiabas delante el ejército
luchando pertrechada con las armas de Marte.

Sila, detentando de hecho un poder real o tiránico[317], no objeto de una elección sino de la fuerza y la violencia, pero necesitando, por otro lado, parecer que había sido elegido, siquiera externamente, alcanzó incluso este objetivo del siguiente modo. Otrora, los reyes romanos eran elegidos por su valor y, cuando alguno de ellos moría, un senador tras otro ejercían el poder real por cinco días, hasta que el pueblo decidía quién debía ser el nuevo rey. Aquel que ejercía el poder durante cinco días era llamado *interrex*[318], pues era rey en ese tiempo. Los magistrados salientes presidían siempre las elecciones de los cónsules y, si en alguna ocasión no había por casualidad un cónsul, también se elegía entonces un *interrex* para los comicios consulares[319]. Sila, aprovechándose precisamente de esta costumbre, como no había cónsules puesto que Carbo había muerto en Sicilia y Mario en Preneste, se alejó un poco de la ciudad y ordenó al senado que eligiera un 98

[317] En el relato de Apiano aparecen de forma recurrente los adjetivos tiránico, monárquico y real para calificar el poder de Sila (cf. mi art. «Análisis funcional de los términos *monarchía, tyrannís* y *basileía* en *BC* I-II de Apiano», en *Act. I. Con. And. Est. Clas.*, Jaén, 1982, págs. 413-418, para la utilización formal de estos términos). Gabba, *Appiano...*, págs. 95 y sigs., afirma que Apiano se basa en Dion. Hal., V 74, 4-6, que deriva, a su vez, de un analista antisilano. Conocida es también la tesis de Carcopino de que Sila pretendía instaurar la monarquía (cf. su obra *Sylla ou la monarchie manquée*, París, 1931, págs. 34-47).

[318] Sobre el *interregnum* en la época monárquica, cf., citado en Gabba, U. Coli, «Regnum», *Stud. et Doc. Hist. et Iur.* 17 (1951), páginas 70 y sigs.

[319] Sobre las elecciones en período de interregno, cf. E. S. Staveley, «The Conduct of Elections during an Interregnum», *Historia* 3 (1954), 193 y sigs.

interrex. El senado eligió a Valerio Flaco[320] en la esperanza de que iba a presidir la elección de los cónsules. Sin embargo, Sila ordenó a Flaco, por medio de una carta, que hiciera llegar al pueblo su opinión de que Sila estimaba que sería útil para la ciudad, en la situación presente, la magistratura que llamaban dictadura, cuya práctica había ya decaído hacía cuatrocientos años[321]. Y aconsejó, además, que el que eligiesen detentara el cargo no por un tiempo fijado, sino hasta que hubiesen quedado consolidados en su totalidad la ciudad, Italia y el gobierno, zarandeados, a la sazón, por luchas intestinas y por guerras. El espíritu de la propuesta aludía al propio Sila y no cabía lugar a dudas, pues Sila, sin recato hacia su persona, había revelado al final de la carta que le parecía que él sería, en especial, útil a la ciudad en esta coyuntura.

99 Éstas eran las propuestas de la carta de Sila. Y los romanos, contra su voluntad, pero no pudiendo celebrar ya una elección conforme a la ley y al juzgar que el asunto en su conjunto no dependía de ellos, recibieron con alegría, en medio de su total penuria, el simulacro de elección a modo de una imagen externa de libertad, y eligieron a Sila dictador por el tiempo que quería[322].

---

320 El *interrex* debía ser patricio y senador. Valerio Flaco había sido cónsul en el 100 a. C., censor en el 97 a. C. y *princeps Senatus* en el 86 a. C. (cf. T. Liv., *Per.* 83 y, Broughton, II, pág. 54).

321 En realidad, la última dictadura fue la de G. Servilio (Gémino) en el 202 a. C. (cf. Broughton, I, pág. 316), es decir, 120 años antes. Apiano comete, según Gabba (*Appiano...*, pág. 96), un error no de cómputo, sino de falta de atención, pues traslada la cifra de 400 años, que encontró en Dion. de Hal., V 77, y que en este autor aparece referida a la diferencia cronológica entre la primera dictadura, la de T. Larcio en el 498 a. C. y la de Sila, al intervalo entre la última dictadura en el año 82 a. C.

322 Por medio de la *lex Valeria* (82 a. C). Cf. Gabba, *Appiani...*, I, not. compl. núm. 3, pág. 341, para el contenido y discusión de esta ley a la luz de otros testimonios.

Ya antes, el poder de los dictadores era un poder absoluto, pero limitado a un corto espacio de tiempo [323]; en cambio entonces, por primera vez, al llegar a ser ilimitado en su duración devino en auténtica tiranía. Tan sólo añadieron, para dar prestancia al título, que lo elegían dictador para la promulgación de las leyes que estimara convenientes y para la organización del Estado [324]. De este modo los romanos, después de haberse gobernado por reyes durante más de sesenta olimpíadas y por una democracia con cónsules elegidos anualmente durante otras cien olimpíadas, ensayaron de nuevo el sistema monárquico. Entonces corría entre los griegos la ciento setenta y cinco olimpíada [325], pero ya no se celebraba en Olimpia ninguna competición atlética a excepción de la carrera en el estadio, porque Sila se había llevado a Roma a los atletas y todos los demás espectáculos para celebrar sus triunfos sobre Mitrídates o en las guerras de Italia, aunque el pretexto había sido conceder un respiro y procurar diversión al pueblo de sus fatigas.

Sila, no obstante, para mantener la apariencia de 100
la constitución patria encargó que fueran designados cónsules, y resultaron elegidos Marco Tulio y Cornelio Dolabella [326]. Y el propio Sila, como si se tratase de un rey, era dictador sobre los cónsules. Se hacía preceder, como dictador, de veinticuatro fasces, número igual al que precedía a los antiguos reyes [327], y se hacía rodear

[323] No podían exceder de seis meses.

[324] Traducción griega de la titulación latina: *dictator legibus scribundis et rei publicae constituendae.*

[325] Cronología muy imprecisa; así, el primer año de la Olimpíada 175 correspondía al año 80 a. C., en tanto que la dictadura de Sila se inició en diciembre del 82 a. C.

[326] M. Tulio Decula y Gn. Cornelio Dolabella (cf. Broughton, II, pág. 74).

[327] Este dato tal vez se deba interpretar (cf. Mommsen, *Röm. Staatsrecht,* I^3, pág. 383) en el sentido de que Sila mantuvo 24 licto-

de una numerosa guardia personal; abolía unas leyes y promulgaba otras [328]; prohibió que se ejerciera la pretura antes de la cuestura [329] y que se fuera cónsul antes que pretor, y también vetó que se desempeñara la misma magistratura antes de haber transcurrido diez años. De igual modo, casi destruyó también el poder de los tribunos de la plebe [330], debilitándolo en grado máximo al impedir por ley que un tribuno pudiera ejercer ya ninguna otra magistratura [331]. Por lo cual todos aquellos que por razón de fama o linaje competían por esta magistratura la rechazaron en el futuro. Yo no puedo decir con exactitud si Sila, como ocurre ahora, transfirió este cargo del pueblo al senado [332]. Incrementó el número de senadores, que había quedado bastante menguado a causa de las luchas civiles y las guerras, con trescientos nuevos miembros reclutados entre los caballeros más destacados, concediendo a las tribus el voto

---

res dentro y fuera de la ciudad, en tanto que los dictadores utilizaban 12 lictores en la ciudad y 24 fuera del *pomerium* (recinto sagrado extramuros). De otro lado, hay discrepancias entre el dato que aporta aquí Apiano sobre el número de fasces que precedían a los antiguos reyes y el que da en *Sobre Siria* 15, en donde el número de fasces es de 12, lo cual concuerda con el resto de la tradición.

328 Sobre las *leges Corneliae*, cf. Rotondi, *Leges publicae...*, páginas 350 y sigs.

329 Cf. Gabba, *Appiani...*, I, not. compl. núm. 4, pág. 342.

330 Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, se inclina por la tesis de Mommsen (*Röm. Staatsrecht...*, II³, pág. 312 y n. 1; III³, pág. 158), que interpreta este pasaje en el sentido de que, en virtud de la ley silana, los tribunos podían presentar *rogationes* sólo *ex senatus sententia*, mejor que pensar que fueron privados de todo derecho legislativo como sostienen otros autores; cf., también, n. 203, y Gruen, *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley, 1974, págs. 23-24.

331 Ley abolida por otra (la *lex Aurelia de tribunicia potestate* del 75 a. C.) del cónsul C. Aurelio Cota (cf., sobre él, n. 199). Véase Gruen, *op. cit.*, pág. 26.

332 Cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

sobre cada uno de ellos[333]. A su vez, inscribió en el partido popular a los esclavos más jóvenes y robustos, más de diez mil, de aquellos ciudadanos muertos, después de haberles concedido la libertad y les otorgó el derecho de ciudadanía romana y les dio el nombre de Cornelios por su propio nombre, a fin de tener dispuestos a todo a diez mil personas entre el partido del pueblo. Persiguiendo el mismo objetivo con respecto a Italia distribuyó a las veintitrés legiones que habían servido bajo su mando, según he dicho, una gran cantidad de tierra en numerosas ciudades, de la que una parte era propiedad pública que estaba aún sin repartir y la otra se la había quitado a las ciudades en pago de una multa.

Y era en todo tan temible e irascible en extremo 101
que dio muerte en mitad del foro a Quinto Lucrecio Ofela, el que había sitiado Preneste y capturado a Mario, el cónsul, y le había conseguido la victoria final, porque no logró convencerle, tras haber tratado de obstaculizarle, de que desistiera de presentarse como candidato al consulado, aunque era todavía un caballero, antes de ser cuestor y pretor; confiado Ofela en la magnitud de sus hechos de armas según la costumbre tradicional y haciendo campaña entre el pueblo. Y, tras convocar al pueblo en asamblea, le dijo: «Sabed, ciudadanos, y oídlo de mí mismo que yo he matado a Lucrecio porque me ha desobedecido.» Y les contó una fábula: «Los piojos mordían a un campesino que estaba arando, y éste, por dos veces, dejando el arado, se limpió la túnica, pero, como le picaron de nuevo, para no interrumpir muchas veces su labor quemó la túnica. También yo os aconsejo a los que habéis sido vencidos por dos veces, que no pidáis en tercer lugar el fuego.» Y Sila, aterrándolos

333 *Ibid.*, not. compl. núm. 5, pág. 343, donde se discute exhaustivamente este pasaje.

con palabras tales, gobernó como quiso. Celebró, además, un triunfo por la guerra mitridática[334]. Algunos llamaban a su gobierno, en son de burla, una monarquía negativa, porque sólo ocultaba el nombre de rey; y otros, juzgando a partir de sus hechos, sostenían el punto de vista contrario y la calificaban de tiranía declarada[335].

102 A un grado tan grande de desgracia llegó esta guerra para los romanos e italianos todos, y también para la totalidad de los pueblos de allende Italia[336], en parte devastados por la guerra con los piratas, Mitrídates y Sila, y en parte esquilmados con muchos tributos debido a que el tesoro público estaba exhausto por causa de las revueltas civiles. Todos los pueblos y reyes aliados, y las ciudades, no sólo aquellas que eran estipendiarias, sino también las federadas que se habían entregado voluntariamente a los romanos y aquellas que, en virtud de alguna alianza u otro mérito, eran autónomas y estaban libres de tributos, todas, entonces, fueron obligadas a pagar tributos y obedecer, y algunas fueron despojadas de territorios y puertos que les habían sido entregados bajo tratado.

Sila decretó, además, que Alejandro, el hijo de Alejandro el rey de Egipto, criado en Cos y entregado a Mitrídates por sus habitantes y que, habiéndose escapado junto a Sila, había llegado a ser íntimo suyo, fuera rey de los alejandrinos[337]. En aquel tiempo el reino de

[334] El triunfo tuvo lugar el 27 o 28 de enero del 81 a. C.

[335] Tal vez se refiera a las burlas de los soldados durante la celebración del triunfo, según la costumbre existente de lanzar pullas contral el general victorioso. Sobre el concepto «monarquía negativa», cf. mi art. «Análisis funcional...», pág. 414, n. 4.

[336] Se refiere a las regiones orientales y, en especial, al Asia Menor por la ayuda prestada a Mitrídates y su participación en la masacre de romanos e itálicos (cf. *Mitríd.* 62 ss., para los tributos impuestos).

[337] Se trata de Tolomeo XII-Alejandro II, hijo de Tolomeo XI-Alejandro I. Este último había sido rey de Egipto desde el 108 al 88

Egipto estaba privado de un heredero varón y las mujeres de linaje real necesitaban casarse con un hombre de su estirpe, y Sila esperaba obtener muchas riquezas de un reino muy rico. Sin embargo, los alejandrinos, después que éste llevara diecinueve días en el poder y lo ejerciera, como hombre fiel a Sila, de una forma muy extraña para ellos, lo llevaron al gimnasio desde el palacio real y lo mataron. Tan poco miedo tenían aún los alejandrinos de los extranjeros, a causa de la magnitud de su propio imperio [338] o bien porque no habían sufrido todavía los males provenientes de fuera.

Al año siguiente [339], Sila, aunque era dictador, aceptó ser cónsul [340] por segunda vez en compañía de Metelo Pío para mantener la ficción de una forma de gobierno democrático. A partir de este ejemplo, tal vez, y todavía ahora, los emperadores romanos, cuando designan a los cónsules de su patria, se nombran a sí mismos en ocasiones [341], juzgando conveniente ejercer el 103

a. C., año en el que fue expulsado y muerto por Tolomeo X Soter II (que había reinado desde el 116 al 108 a. C.). A la muerte de Soter II le sucedió su hija Berenice, y en este punto intervino Sila para imponer en el trono a Alejandro II, que, después de ser capturado por Mitrídates (cf. *Mitríd.* 23), había huido junto a Sila, y, quizás, tras la paz de Dárdano (85 a. C.), se desposó con Berenice, quien gozaba del favor de los alejandrinos, y a la que, sin embargo, hizo matar al poco tiempo. Y tal vez sea esta la razón por la que el pueblo lo mató.

338 Apiano aprovecha la menor ocasión para hablar con cierto orgullo de su país natal.

339 80 a. C.

340 Sobre la acumulación de estas dos magistraturas, extraordinaria una y ordinaria otra, cf. MOMMSEN, *Röm. Staatsrecht*, I³, páginas 514-515, y II³, pág. 146.

341 El consulado que asumen los emperadores es siempre el epónimo; en la época imperial, al reducirse el período de esta magistratura de un año o dos a cuatro meses, eran cónsules epónimos sólo los que entraban en el ejercicio de la misma el día primero de enero. La razón del consulado de los emperadores tal vez deba buscarse en motivos religiosos.

consulado junto con el máximo poder. El año siguiente [342], el pueblo, por adular también en esta ocasión a Sila, lo eligió cónsul, pero él no aceptó y nombró cónsules a Servilio Isáurico y Claudio Pulcro, y él, sin que nadie le obligara, dejó voluntariamente el poder supremo [343]. Y me produce extrañeza [344] este acto suyo, el hecho de que Sila fuera el primer hombre y él único hasta entonces que, sin que nadie le apremiara, abdicara de un poder tan grande, no en favor de sus hijos, como Tolomeo en Egipto [345] y Ariobarzanes [346] en Capadocia y Seleuco [347] en Siria, sino en favor de aquellos sobre los que había gobernado de manera absolutista. Increíble resulta, por lo demás, el hecho de que una persona que se abrió paso hacia el poder en medio de grandes peligros, una vez que fue poderoso, abdicara voluntariamente; y paradójico es, como ninguna otra cosa, que no sintiera miedo, a pesar de que habían perecido en esta guerra más de cien mil jóvenes, y de que, entre sus enemigos, había dado muerte a noventa senadores, a quince consulares [348] y a dos mil seiscientos caballeros,

---

[342] 79 a. C.

[343] La fecha exacta es incierta, hay quienes la sitúan a fines del 81 a. C.; así, Badian, al que parece adherirse Gabba *(Appiani...,* I, com. *ad loc.,* y *addenda,* pág. 282). Otros, por el contrario, la hacen coincidir con el final de su segundo consulado (80 a. C.); así, Gruen, *The Last Generation...,* pág. 12 y n. 1.

[344] La extrañeza de Apiano, como observa Gabba *(Appiani...,* I, com. *ad loc.)* se debe enjuiciar desde la perspectiva de su consideración de la dictadura silana como dotada de un poder regio.

[345] Tolomeo I Soter abdicó en el 285 a. C. a favor del hijo de Tolomeo II Filadelfo.

[346] En el 64 a. C. (cf. *Mitríd.* 104).

[347] Seleuco I Nicátor cedió el trono y su esposa Estratonice a su hijo Antíoco en el 294-293 a. C. (cf. *Sobre Siria* 59-61).

[348] Evidentemente, se trata no de cónsules en el ejercicio de su cargo, sino de *consulares,* personas que habían desempeñado esta magistratura. Se trata, por lo demás, de las víctimas de las guerras civiles en general y no sólo de aquellas de Sila (cf. relación completa y

incluidos los desterrados. Las propiedades de estos hombres habían sido confiscadas, y muchos de ellos arrojados fuera sin recibir sepultura. Sin embargo, Sila, sin temer a sus familiares, ni a los desterrados, ni a las ciudades que había despojado de sus ciudadelas, murallas, tierras, dinero y privilegios, se designó ciudadano privado.

Tan grande era la osadía y fortuna de este hombre. 104
Se cuenta que él, una vez que abdicó del poder, dijo en el foro que daría explicación de sus actos a toda aquella persona que se lo pidiera, y que licenciando a los lictores con sus fasces, rehusó a su guardia personal y caminó solo por el foro, durante mucho tiempo, en compañía de sus amigos, mientras le contemplaba la multitud que, aun entonces, sentía miedo de él. Y, sólo cuando se retiraba hacia su casa, un muchacho le hizo reproches y, como nadie lo impidió, se envalentonó y siguió insultándole hasta que llegó a su casa. Y Sila, que había sido irascible en extremo contra los hombres y ciudades más grandes, aguantó con calma al muchacho, y tan sólo respondió, cuando entraba en su casa, vaticinando el futuro ya sea por su inteligencia o por azar, que ese muchacho impediría que otro hombre que tuviera tal poder lo depusiera.

Y tal cosa sucedió poco después a los romanos, pues Gayo César ya no abdicó de su poder. Me parece a mí que Sila, que era un hombre vehemente y capaz a un tiempo en todo, deseó convertirse en un tirano desde su condición de ciudadano privado, y en esto último desde su posición de tirano, y después pasar el resto de su vida en la soledad del campo. Pues se retiró a sus posesiones particulares en Cumas, en Italia, y allí en soledad se dedicó a la pesca y a la caza, y no por pre-

discusión de cifras en MOMMSEN, *Historia de Roma,* II, Madrid, 1965, pág. 395, n. 1 (= *Rom. Gesch.,* vols. IV-V, Berlín, 1856).

caución a una vida como privado en la ciudad, ni porque fuera, otra vez, débil para conseguir lo que emprendiera; de hecho, estaba en plenitud de edad y tenía una constitución robusta; había en Italia ciento veinte mil hombres que, hacía poco, habían servido a sus órdenes y habían recibido de él grandes regalos y mucha tierra; y estaban preparados los diez mil Cornelios de la ciudad, además de otra muchedumbre de su partido adicta a su persona y temible aún para sus enemigos que había depositado su confianza en la impunidad de las acciones en las que cooperaron con Sila, en la propia supervivencia de éste. Pero yo creo que Sila, harto de guerras, harto de poder y harto de ciudad, ansió al fin con ardor la vida campesina [349].

105 Al poco tiempo de la abdicación de Sila, los romanos, que se habían visto libres de muertes y de tiranía, comenzaron a suscitar subrepticiamente, de nuevo y de forma paulatina, otras disensiones civiles. Obtuvieron el consulado [350] Quinto Cátulo [351], por la facción silana, y Emilio Lépido [352], por la facción rival, ambos muy enemigos entre sí, los cuales comenzaron a mostrar de inmediato sus diferencias. Era evidente que, a partir de este momento, se avecinaba otra desgracia.

Sila, durante su estancia en el campo, creyó ver en sueños que su genio lo llamaba ya, y al punto, al día siguiente, refirió este sueño a sus amigos, se apresuró

---

[349] Allí escribió sus *Memorias* que fueron completadas por su liberto Epicado.

[350] Las elecciones de los cónsules del 78 a. C. debieron de celebrarse en junio-julio del 79 a. C., después de la abdicación de Sila.

[351] Q. Lutacio Cátulo, hijo del cónsul del 102 a. C., muerto por los partidarios de Mario (cf. cap. 74 y n. 233), que se había librado de la suerte de su padre (cf. Münzer, en *RE*, s.v. *Lutatius*, núm. 8, cols. 2082-2083).

[352] Había conquistado Norba (cf. cap. 94 y n. 305), gobernador de Sicilia en el 80 a. C.

a redactar su testamento [353] y lo acabó ese mismo día; cuando lo hubo sellado, hacia el atardecer, le sobrevino un ataque de fiebre y murió por la noche. Contaba sesenta años de edad y daba la impresión de que, como también indicaba su nombre, había sido el más feliz de los hombres, tanto en el mismo final de su existencia como en todas sus otras acciones, si es que, en verdad, se considera felicidad obtener cuanto se desea. De inmediato se produjo en la ciudad una controversia con relación a su cadáver, de una parte algunos querían llevar su cuerpo en procesión a través de Italia y exponerlo en Roma, en el foro, y darle un funeral a expensas del Estado [354]; Lépido, en cambio, y sus adictos se oponían a ello. Sin embargo, prevaleció el parecer de Cátulo y los silanos, y el cadáver de Sila fue llevado a través de Italia hasta Roma sobre un lecho trabajado en oro y con boato real; muchas trompetas y caballeros y otra masa de hombres armados le seguían a pie. Los que habían servido a sus órdenes acudían armados desde todas partes para darle escolta en la procesión y según llegaba cada uno se colocaba de inmediato de forma ordenada; y otra multitud, como en ningún otro funeral, le acompañaba. Le precedían las enseñas y las fasces de las que estuvo adornado mientras vivió y ocupó el cargo.

Una vez que llegó a Roma, fue llevado en compañía 106
de un cortejo, aquí en especial, desmesurado. Eran portadas delante más de dos mil coronas de oro confeccionadas a toda prisa, regalos de las ciudades, de las legio-

---

353 Sabemos, por Plutarco (*Sulla* 38, 2; *Pomp.* 15, 3; *Lucull.* 4, 5), que había dejado a Lúculo como tutor de sus hijos y que no había nombrado en el testamento a Pompeyo.

354 Sería el primer caso de un personaje ilustre para el que están testimoniados funerales públicos (cf. Hug, en *RE*, Suppl. III, s.v. *Funus publicum*, col. 530).

nes que habían servido bajo su mando, de sus amigos particulares, y el resto de la riqueza de los dones enviados para el funeral no puede ser descrita. Por temor al ejército congregado a su alrededor, escoltaban al cadáver todos los sacerdotes y sacerdotisas conjuntamente, diferenciados según sus propios colegios, el senado en pleno y los magistrados revestidos de los distintivos de sus cargos. En otro grupo le seguían, en gran número, los miembros del orden ecuestre y, a su vez, todo el ejército que había servido a su mando; corrían a reunirse con premura, dándose prisa todos en tomar parte en el funeral, llevaban insignias doradas y armas plateadas que todavía hoy acostumbran a usar en los cortejos. Era incontable la multitud de trompeteros que tocaban alternadamente aires lacrimosos y tristes. Correspondían con gritos de aclamación el senado, en primer lugar, y, a su vez, los caballeros por turnos, el ejército y el pueblo. Algunos, en efecto, añoraban a Sila, pero otros sentían temor, entonces también, del ejército y de su cadáver no menos que de su persona cuando estaba con vida. Al contemplar el espectáculo presente y al recordar lo que Sila había realizado, estaban sobrecogidos y convenían con sus adversarios en que él había sido el hombre más feliz para aquéllos y el más temible para ellos incluso después de muerto. Tan pronto como fue expuesto sobre la rostra, donde pronuncian los discursos públicos en el foro, el orador más elocuente del momento[355] pronunció el discurso fúnebre, puesto que Fausto, el hijo de Sila, era todavía muy joven. Los senadores más robustos llevaron sobre sus espaldas el féretro y lo transportaron al Campo de Marte, lugar en el que sólo los emperadores reciben se-

---

[355] Tal vez Q. Hortensio Hortalo, famoso orador y pariente de Valeria, madre de Sila (cf. Mühl, en *RE.*, s.v. *Hortensius*, núm. 8, cols. 2470-2481, y, tb., Gruen, *The Last Generation...*, *passim*.

pultura, y los caballeros y el ejército corrían en torno a la pira funeraria.

Éste fue el fin de Sila. Pero nada más regresar de la 107
pira fúnebre, los cónsules comenzaron a disputar e insultarse entre sí, y el pueblo empezó a tomar partido por uno u otro. Lépido[356], para atraerse a los italianos, les dijo que les devolvería la tierra que les había quitado Sila. El senado, que temía a ambos cónsules, les tomó juramento de que no solventarían sus discrepancias por medio de las armas. Lépido, tras tocarle en suerte la Galia transalpina, no regresó para presidir los comicios consulares, con la intención de hacer la guerra a los silanos al año siguiente, sin temor, por haber pasado el período del juramento, ya que consideraba que el juramento lo vinculaba por el año de la magistratura. Mas, como sus proyectos no pasaron desapercibidos, fue llamado por el senado, y él, que tampoco desconocía el motivo por el que se le llamaba, se presentó con todo su ejército con la idea de introducirlo en Roma consigo. Sin embargo, al no lograr su propósito, ordenó empuñar las armas y Cátulo, por su parte, hizo lo propio. Tuvo lugar una batalla a poca distancia del Campo de Marte, y Lépido, derrotado, no resistió por mucho tiempo y huyó a Cerdeña, en donde enfermó y murió por consunción. Su ejército, después de causar pequeñas molestias, se disolvió en grupos, pero a la mayor parte del mismo la condujo Perpenna a España al lado de Sertorio.

---

356 Sobre el intento revolucionario de Lépido, cf., en general, T. Rice Holmes, *The Roman Republic*, I (son dos vols.), Oxford, 1923, págs. 365-369, y tb. Gruen, *op. cit.*, esp. págs. 13-17. Sobre las luchas en Roma después de la muerte de Sila, cf. R. F. Rossi, «Sulla lotta politica in Roma dopo la morte di Silla», *Par. Pas.* 20 (1965), 133-152; U. Laffi, «Il mito di Silla», *Athenaeum* 55 (1967), 177-213, y Gruen, *op. cit.*, páginas 123 y sigs.

108 De las empresas de Sila quedaba pendiente la guerra con Sertorio [357], que duró ocho años [358] y no fue, en modo alguno, fácil para los romanos, puesto que no se luchó contra los mismos españoles, sino, además de con éstos, contra otros romanos y contra Sertorio. Éste había sido elegido gobernador de España, pero, cuando combatía contra Sila al lado de Carbo, se apoderó de la ciudad de Suesa, en período de tregua, y después de huir se marchó a su provincia. Con el ejército que trajo de Italia y algunas otras tropas que reunió entre los celtíberos [359], expulsó de España a los gobernadores [360] que le habían precedido y que, por congraciarse con Si-

[357] El relato de Apiano de la guerra contra Sertorio (caps. 108-115) depende fundamentalmente de la tradición basada en Tito Livio. El resumen de los hechos anteriores al año 77 a. C. lo refiere Apiano en el cap. 108, que se corresponde con *Per.* 90 de T. Livio, y a partir del cap. 109 narra lo sucedido tras la llegada de Pompeyo, como ocurre en Livio, *ibid.*, 91, procediendo después analísticamente (cf. Gabba, *Appiano...*, págs. 97-101, sobre todo 97-98, y n. 7 a pág. 101).

[358] A juzgar por lo expuesto en el cap. 86 y en *Sobre Iberia* 101, Apiano no diferencia la doble intentona de Sertorio en España (fines del 83 a. C. al 81 a. C., año en el que debe abandonar España y su retorno en el 80 a. C. hasta su muerte en el 72 a. C.). El período de 8 años debe de corresponder al que va desde su desembarco en España en el 80 a. C. al 72 a. C., año de su muerte (cf., en general, sobre Sertorio, A. Schulten, *Sertorius*, Leipzig, 1926; Gabba, «Le origini della guerra sociale...», especialmente, págs. 293-317 y 323-332; A. La Penna, «Le *Historiae* di Sallustio e l'interpretazione della crisi repubblicana», *Athenaeum* 51 [1963], 201-274, sobre todo, 219-232, y, tb., Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, quienes, frente a Schulten, fervoroso admirador de Sertorio, presentan una visión más ponderada del mismo. Recientemente, para algunos problemas cronológicos de la carrera de Sertorio, cf. B. Scardigli, «Sertorio: Problemi cronologici», *Athenaeum* 49 [1971], 229-270).

[359] La Celtiberia fue el centro de operaciones, en el 77 a. C., de la revuelta de Sertorio que estableció su capital en Osca (hoy, Huesca) (cf. Plut., *Sert.* 14, 3).

[360] Eran Fufidio, propretor de la España Ulterior (cf. Plut., *Sert.* 12, 4; Salust., *Hist.* I 108) y un tal Aurelio Cota que había tratado de impedir el desembarco de Sertorio (cf. Plut., *loc. cit.*).

la, no le entregaron el mando. Luchó también con valentía contra Metelo, que había sido enviado por Sila[361]. Habiéndose hecho famoso por su audacia, eligió a trescientos de los amigos que le acompañaban como su Consejo, y dijo que éste era el Consejo romano y lo llamó senado para ultraje de aquel otro de Roma. Cuando murió Sila y Lépido después de él, con otro ejército de italianos que le trajo Perpenna, el lugarteniente de Lépido, parecía muy probable que hubiera marchado contra Italia, de no haber sido porque el senado, lleno de temor, envió a España otro ejército y a otro general además del que ya estaba allí, a Pompeyo, que era todavía joven, pero famoso por las acciones que había llevado a cabo contra Sila en África y en la misma Italia.

Pompeyo emprendió con coraje la ascensión de los Alpes no por la vía enormemente laboriosa de Aníbal, sino por otra abierta en torno a las fuentes del Ródano y del Erídano[362], los cuales nacen en los Alpes no muy lejos uno de otro, uno de ellos fluye a través de la Galia transalpina y desemboca en el mar Tirreno, y el otro por la parte interior de los Alpes va a desembocar al Adriático y ha cambiado su nombre de Erídano en Po. Nada más llegar Pompeyo a España, Sertorio aniquiló a una legión completa de aquél, que había salido a forrajear, junto con sus animales de carga y servidores de la tropa. También saqueó y arrasó hasta los cimientos, ante la mirada de Pompeyo, la ciudad romana de 109

361 En el 79 a. C., como procónsul de la Ulterior.

362 La actual Monginevro, según se acepta por todos los autores. Sobre este hecho y, en general, para la valoración del excurso geográfico de Apiano en relación con su intento de localizar la ruta de Pompeyo, cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, el cual postula que los datos geográficos tal como los presenta Apiano son falsos y habría que entenderlos como reflejo de la teoría mítico-geográfica que pretendía una relación entre el Ródano y el Erídano, vestigios de la cual se hallaban presentes en la literatura de la época imperial.

Lauro [363]. A raíz del asedio de esta ciudad, una mujer sacó con sus dedos los ojos de su agresor que trataba de abusar de ella de manera antinatural. Cuando Sertorio supo de este ultraje, condenó a muerte a la cohorte entera que se suponía era cómplice de tal acto, aunque estaba integrada por romanos.

110 En esta ocasión, como estaba próximo el invierno [364], los ejércitos se mantuvieron alejados, pero, al comienzo de la primavera [365], marcharon unos contra otros, Metelo y Pompeyo desde los montes Pirineos, donde habían invernado, y Sertorio y Perpenna desde Lusitania. El choque tuvo lugar cerca de una ciudad llamada Sucro [366], y aunque se oyeron truenos amenazadores en un cielo despejado y hubo rayos inesperados, los soportaron sin aterrorizarse, como hombres expertos en la guerra y se infligieron mutuamente fuertes pérdidas, hasta que Metelo [367] puso en fuga a Perpenna y saqueó su campamento, y Sertorio venció a Pompeyo que resultó herido peligrosamente en el muslo por una lanza. Éste fue el desenlace de la batalla que entonces tuvo lugar.

Sertorio tenía una cierva blanca y mansa que estaba en libertad; cuando la cierva no estaba visible, Sertorio lo consideraba de mal augurio para él, estaba malhumorado y permanecía inactivo, aunque era objeto de burla por sus enemigos por causa del asunto de la cierva [368]. Sin embargo, tan pronto como se la vio en plena

[363] El relato de Apiano es vago e inconcreto y no permite hacerse una idea clara del transcurso de estas primeras operaciones que conocemos por otras fuentes.

[364] Invierno del 76 a. C. al 75 a. C.

[365] Del 75 a. C.

[366] Ciudad homónima del río Sucro (hoy, Júcar), que debía de estar no muy lejos de la desembocadura del río (cf. SCHULTEN, en *RE*, s.v. *Sucro*, núm. 2).

[367] Se trata de Metelo Afranio (cf. PLUT., *Sert.* 19, 3-11).

[368] Anécdota muy del gusto de Apiano.

carrera a través del bosque, Sertorio salió de su postración y, al punto, como si le ofreciera a ella las primicias de un sacrificio, sostuvo una escaramuza contra sus enemigos. Poco tiempo después libró una gran batalla desde el mediodía hasta el anochecer cerca de la ciudad de Segontia [369]. Combatió en persona, a caballo, venció a Pompeyo y mató a seis mil de sus hombres, en tanto que él perdió la mitad de este número. En esta ocasión, Metelo destruyó, además, a cinco mil hombres del ejército de Perpenna. Sertorio, al día siguiente después de la batalla, cogiendo a muchos bárbaros corrió de forma inesperada contra el campamento de Metelo, hacia el atardecer, con la intención de sitiarlo con un foso en un golpe de audacia, pero Pompeyo se apresuró a zafarse de su intento y le hizo desistir de su ambicioso proyecto.

Éstas fueron sus acciones durante este verano, y de nuevo se separaron ante la llegada del invierno. Al si- 111
guiente año [370], que era la ciento setenta y seis olimpíada [371], los romanos se anexionaron dos países en virtud de sendos testamentos. Bitinia les fue legada por Nicomedes [372], y Cirene por Tolomeo [373], el rey lágida que te-

---

369 Corrección de Schweighäuser del *Mogontían* que dan los manuscritos. Algunos autores hablan de Sagunto, pero parece mejor considerar que la batalla tuvo lugar junto a *Segontia* (actual Sigüenza), ciudad ubicada entre los límites de Celtiberia y Carpetania (cf. A. SCHULTEN, *Numantia*, I: *Die Keltiberer und ihre Kriege mit Rom*, Munich, 1914, pág. 133, y en *RE*, s.v. *Segontia*, núm. 1).

370 El 74 a. C.

371 Esta Olimpíada comenzó en el 76 a. C., así que éste era el último año de la misma. Tal vez la imprecisión se deba, según GABBA (*Appiani...*, I, com. *ad loc.*), a que Apiano encontró las guerras de aquel año en algún manual de cronología y dio la referencia de la Olimpíada a la que correspondía el año (cf., sobre el cómputo por Olimpíadas en Apiano, la n. 258).

372 Se trata de Nicomedes IV Filopátor. Sobre la herencia de su reino, cf. APIANO, *Mitríd.* 10 y 71.

373 A su muerte en el 96 a. C.

nía por sobrenombre Apión. No obstante, las guerras abundaban, ésta de Sertorio en España, la de Mitrídates en el Oriente [374], la de los piratas en todo el mar [375] y otra en torno a Creta [376] frente a los mismos cretenses, y en Italia la de los gladiadores [377], que había surgido de improviso y fue, al mismo tiempo, de gran envergadura. Aunque estaban divididos en tantos frentes, no obstante enviaron a España otro ejército de dos legiones; con éstas y con todo el ejército restante, Metelo y Pompeyo descendieron de nuevo hasta el Ebro desde los montes Pirineos. Sertorio y Perpenna les salieron
112 al encuentro desde Lusitania. Ahora, sobre todo, muchos soldados de Sertorio se pasaron a Metelo y aquél, irritado por este hecho, ultrajó de modo bárbaro y salvaje a muchos y se granjeó su odio. El ejército le culpaba, en particular, porque se hacía rodear en todas partes de lanceros celtíberos, en vez de romanos, y porque, postergando a los romanos, había confiado su custodia personal a aquéllos en lugar de a éstos. No soportaban que se les censurase de infidelidad, a pesar de que militaban bajo un enemigo de Roma. Pero esto mismo era lo que en especial les recomía, el hecho de que, habiendo llegado a ser infieles a su patria por causa de Sertorio,

---

[374] La tercera guerra mitridática, que estalló en el 74 a. C. (cf. APIANO, *Mitríd.* 68). Sobre el pacto entre Mitrídates y Sertorio, logrado gracias a la intervención de dos oficiales del ejército asiático de Flavio Fimbria, cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

[375] El pretor M. Antonio Crético recibió, en el 74 a. C., un *imperium infinitum* para estirpar la piratería de todo el Mediterráneo (cf. BROUGHTON, II, 101-102; sobre *imperia extraordinaria*, véase en general, GRUEN, Ap. III a *The Last. Generation...*, págs. 534-543).

[376] La expedición de Antonio contra Creta, en su misión de acabar con la piratería, tuvo lugar en el 72-71 a. C. (cf. BROUGHTON, II, pág. 123).

[377] Sobre esta guerra, cf. cap. 116. Tuvo lugar su origen en el 73 a. C.

no fueran considerados fieles por éste, y no les parecía justo que, por causa de los desertores, fueran condenados los que habían permanecido fieles. Además, los celtíberos habían aprovechado la ocasión para infligirles muchos ultrajes como a gente de poca confianza. Sin embargo, ellos no abandonaron totalmente a Sertorio, por conveniencia, pues no había entonces otro general más hábil en la guerra ni más afortunado que éste. Por esta razón también, los celtíberos, a causa de su rapidez operativa, lo llamaban a él Aníbal, quien pasaba por ser el general más arrojado y astuto que había estado entre ellos. Tal era la disposición del ejército hacia Sertorio, y las fuerzas de Metelo atacaron muchas de sus ciudades [378] y condujeron a los habitantes bajo sumisión. Mientras Pompeyo asediaba a Palantia [379] y trataba de dejar en suspenso las murallas por medio de troncos de madera introducidos bajo las mismas [380], apareció Sertorio y levantó el asedio. Sin embargo, Pompeyo tuvo tiempo de prender fuego a las murallas, y luego se retiró junto a Metelo. Sertorio reconstruyó las partes de la muralla caídas y, llevando a cabo un ataque contra las tropas acampadas en las cercanías del territorio de Calagurris [381], dio muerte a tres mil hom-

[378] Tal vez se refiera con estas acciones de Metelo a la lucha sostenida en torno a *Segobriga* (actual Saelices, Cabezo del Griego [Cuenca] y *Bilbilis* (actual Calatayud [Zaragoza], en Celtiberia). Ver ESTRAB., III 4, 13, y SCHULTEN, *Numantia*, I: *Die Keltiberer...*, pág. 127.

[379] Hoy Palencia, en el territorio de los vacceos (cf. SCHULTEN, *op. cit.*, pág. 127).

[380] Se trata de una táctica de *oppugnatio* descrita por VEGECIO, 4, 24, consistente en socavar los cimientos de los muros por medio del *cuniculum* (especie de máquina cavadora) y calzar el lienzo de muralla con troncos de madera, a los que se les prendía fuego para permitir a las tropas el acceso al interior de la ciudad. En mi traducción he añadido: «...introducidos bajo las mismas», a fin de aclarar la acción de Pompeyo.

[381] Hoy, Calahorra, en la Celtiberia Septentrional, donde estaba concentrada la resistencia de Sertorio.

bres. Éstos fueron los acontecimientos de este año en España.

113 Al año siguiente[382], los generales romanos, algo más envalentonados, atacaron con desprecio a las ciudades fieles a Sertorio, le arrebataron muchas, asaltaron otras, y tenían la moral muy alta ante los sucesos. No obstante, no sostuvieron ninguna batalla de importancia, sino que de nuevo ***, hasta que el próximo año[383] volvieron a atacar aún con mayor desprecio. Entretanto, Sertorio, ofuscado ya por la divinidad, relajó su esfuerzo en la acción y pasaba la mayor parte del tiempo entregado a la molicie, a las mujeres, a las francachelas y a la bebida. Por este motivo sufría continuas derrotas y se hizo en extremo irascible a causa de sus sospechas de todo tipo, cruelísimo en los castigos y lleno de recelo hacia todos, hasta el punto de que Perpenna, que había venido de manera voluntaria[384] junto a él procedente de la facción de Emilio y con un gran ejército, temió por su propia seguridad y planeó una conspiración con otros diez hombres[385]. Una vez que algunos de estos hombres fueron descubiertos, unos fueron castigados y otros lograron escapar, pero Perpenna, que, contra lo que se esperaba, no fue descubierto, puso aún mayor empeño en su proyecto, y como Sertorio no se separaba nunca de su guardia personal, le invitó a un banquete y, después de haberle emborrachado a él y a la guardia que rodeaba la sala del banquete, le dio muerte al acabar la fiesta.

114 El ejército se alzó de inmediato con gran tumulto contra Perpenna, y con ira, trocando al punto su odio en favor hacia Sertorio, como suelen todos precisamen-

---

382 Año 73 a. C.

383 Año 72 a. C.

384 Según Plut., *Sert.* 15, 3-5, fue a la inversa.

385 Cf., para estos hechos, Plut., *Sert.* 26, en donde se dan algunos nombres de los conjurados y una relación más amplia del banquete.

te deponer la ira hacia los muertos, y, cuando ya no está ante sus ojos aquel que les había causado penas, alaban su valor con un recuerdo compasivo. Los soldados, al considerar su actual situación, despreciaban a Perpenna como a un privado y estimando que sólo el valor de Sertorio había sido su salvación estaban mal dispuestos hacia Perpenna, tanto ellos como los bárbaros, y entre éstos, en especial, los lusitanos, en la medida en que también Sertorio había requerido, sobre todo, sus servicios.

Y cuando fue abierto el testamento de Sertorio, en el que Perpenna estaba incluido como heredero, a todos les invadió una cólera y un odio mayor hacia este último, porque no sólo había cometido un crimen tan abominable contra su jefe o general, sino además contra su amigo y benefactor. Y no se hubieran abstenido de la violencia, de no haber sido porque Perpenna, merodeando entre ellos, se atrajo a los unos con regalos, a otros con promesas, atemorizó a otros con amenazas y a algunos los mató para aterrorizar a los demás. Adelantándose pronunció un discurso demagógico a la tropa, liberó a aquellos que Sertorio había puesto en prisión y devolvió los rehenes a los iberos. Tras llevarlos bajo sumisión, le obedecieron como a un general —pues ocupaba la dignidad inmediata a Sertorio—, pero, ni aun entonces, depusieron su animadversión hacia él, y tras tomar nuevos ánimos, se mostró al punto el más cruel en los castigos y dio muerte a tres de los nobles que habían huido a su lado desde Roma, e incluso a su propio cuñado.

Como Metelo se había marchado hacia otros lugares 115
de España, pues le parecía que no era ya una tarea difícil para Pompeyo vencer él solo a Perpenna, durante algunos días Pompeyo y Perpenna sostuvieron escaramuzas y combates de tanteo sin poner en movimiento a todo el ejército, pero al décimo día libraron ambos

una gran batalla[386]. Pues los dos habían resuelto que la contienda se decidiera en una acción, Pompeyo porque despreciaba el generalato de Perpenna, y éste porque pensaba que no podría conservar por mucho tiempo la fidelidad de su ejército y, así, trabó combate ahora con casi la totalidad de sus fuerzas. Pompeyo se impuso con rapidez ante un general inferior en categoría y un ejército que estaba desanimado. Cuando se produjo la desbandada general de todos los suyos, Perpenna se ocultó bajo un matorral, temeroso de sus propios soldados más que de los enemigos; sin embargo, algunos jinetes lo apresaron y lo llevaron a rastras hacia Pompeyo, en medio de los insultos de sus hombres que le acusaban como asesino de Sertorio y al tiempo que él gritaba que revelaría muchos datos a Pompeyo sobre la revuelta civil en Roma. Y decía esto ya sea porque fuera verdad o para ser conducido a salvo ante él. Pero Pompeyo, temiendo que revelara alguna información inesperada y que fuera el origen de otros males en Roma, envió por delante a algunos y le dio muerte antes de que llegara a su presencia. Y dio la impresión de que Pompeyo había actuado de forma muy sensata con este proceder, lo cual incrementó aún más su buena reputación. Éste fue el final de la guerra de España, que coincidió con la vida de Sertorio. Y me parece que no se hubiera acabado tan rápida ni fácilmente, si Sertorio hubiera seguido vivo todavía.

116 Por este mismo tiempo[387], en Italia, entre los gladiadores que se entrenaban para el espectáculo en Capua[388], Espartaco, un hombre de Tracia que había ser-

---

386 Para la descripción de la batalla, cf. PLUT., *Pomp.* 20, 4-6.

387 Año 73 a. C. (cf. n. 377). Sobre la posible fuente de Apiano para estos hechos, cf. GABBA, *Appiano...*, págs. 103-108, quien afirma que la tradición basada en Tito Livio es abandonada y se sigue una fuente que remonta a Salustio.

388 En el *ludus* de Gn. Cornelio Lentulo Batiato (cf. MÜNZER, en *RE*, s.v. *Cornelius*, núm. 209).

vido en cierta ocasión con los romanos como soldado y que, a causa de haber sido hecho prisionero y vendido, se encontraba entre los gladiadores [389], convenció a unos setenta de sus compañeros a arriesgarse por la libertad [390] más que por la gala de un espectáculo y, después de violentar en compañía de ellos a los guardianes, escapó. Se armaron con las porras y espadas de algunos viandantes y huyeron al monte Vesubio. Allí dio acogida a muchos esclavos fugitivos y a algunos campesinos libres y saqueó los alrededores teniendo como lugartenientes a los gladiadores Enómao y Crixo [391]. Puesto que él repartía el botín en partes iguales, tuvo pronto una gran cantidad de hombres. En un primer momento, fue enviado contra él Varinio Glaber [392], y después Publio Valerio [393], no con ejércitos regulares

---

[389] Toda la tradición reconoce el origen tracio de Espartaco (cf. PLUT., *Crass.* 8, 3; FLOR., II 8, 8; OROS., V 24, 1, etc., y MÜNZER, en *RE*, s.v. *Spartacus*, col. 1528).

[390] En esta frase, así como, en general, en el tratamiento de la figura de Espartaco, se puede apreciar, en Apiano, un cierto juicio favorable hacia esta revuelta de esclavos, que contrasta con su reprobación, más o menos tácita, de todos los intentos habidos durante la época silana por concitar a la rebelión a los esclavos bajo promesas de libertad. En ello ven algunos autores, así PARETI, III, pág. 688, nota 3, la influencia de Salustio (acorde con la teoría de Posidonio) en sus simpatías hacia las clases más desvalidas frente al despotismo oligárquico. Así, también, en PLUT., *Crass.* 8, 3, que concuerda aquí con Apiano (cf. GABBA, *Appiano...*, pág. 104, y *Appiani...*, I, com. *ad loc.*).

[391] Ambos de estirpe céltica (cf. OROS., V 24, 1). El resto de la tradición los pone al mismo nivel que Espartaco (cf. OROS., *ibidem;* FLOR., II 8, 3; PLUT., *Crass.* 8, 3; EUTROP., VI 7, 2, y T. LIV., *Per.* 95, etc.). La nacionalidad de los amotinados, según las fuentes, era céltica, germana y tracia.

[392] Confusión de Apiano en la nomenclatura, debe de tratarse de G. Claudio Glaber pretor en el 73 a. C. (cf. GRUEN, *The Last Generation...*, pág. 70, y BROUGHTON, II, págs. 109 y 115 n. 1), tal vez, según GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, por fusión del nombre con el de P. Varinio, pretor ese mismo año (cf. BROUGHTON, II, pág. 110).

[393] No existe tal P. Valerio, que debe ser corregido por P. Vari-

sino con fuerzas reunidas con precipitación y al azar [394] —pues los romanos no la consideraron jamás una guerra, sino una incursión y una acción semejante a un acto de bandidos—, y al atacar fueron derrotados. Espartaco incluso capturó el caballo de Varinio. Tan gran peligro corrió el general romano de ser capturado por un gladiador.

Después de este episodio se unieron todavía muchos más a Espartaco. Su ejército contaba ya con setenta mil hombres y fabricaba armas y hacía acopio de material de guerra, entretanto los romanos enviaron contra él a dos legiones bajo el mando de los cónsules [395].

117 Crixo, al frente de treinta mil hombres, fue derrotado por uno de los cónsules cerca del monte Gargano [396], y perecieron él en persona y los dos tercios de su ejército. Espartaco se apresuró a través de los montes Apeninos hacia los Alpes y el país de los galos, pero uno de los cónsules se le anticipó y le impidió la huida, en tanto que el otro lo perseguía. Entonces se volvió contra cada uno de ellos y los derrotó sucesivamente. Ellos se retiraron en medio de la confusión y Espartaco sacrificó a trescientos prisioneros romanos en represalia por la muerte de Crixo. Después se apresuró a marchar hacia Roma con veinte mil soldados de infantería, tras quemar los enseres inútiles, matar a todos los prisioneros

---

nio, pretor en el 73 a. C. (cf. GRUEN, *The Last Generation...*, pág. 173 n. 40 y pág. 177 n. 58, y BROUGHTON, II, pág. 110).

[394] Leva *tumultuaria*, como era usual al no enfrentarse con un ejército regular, sino, como en este caso, tratarse de una revuelta de esclavos (cf., sobre las correrías de los insurrectos a raíz de esta derrota, GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*).

[395] Los cónsules del 72 a. C. eran L. Gelio Publícola y Gn. Cornelio Léntulo Clodiano (cf. BROUGHTON, II, pág. 116; PLUT., *Crass.* 9, 8). El texto griego dice «con dos legiones», pero, según piensa GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, debe de tratarse de un error por «con dos legiones cada uno» a partir de *cum binis legionibus*.

[396] No se sabe exactamente a qué lugar pueda corresponder.

y degollar a los animales de carga para que el ejército tuviera libertad de movimiento. No admitió a ninguno de los muchos desertores que trataron de unirse a él. Los cónsules le hicieron frente, de nuevo, cerca del territorio del Piceno y tuvo lugar aquí otra gran batalla, y grande también entonces fue la derrota de los romanos. Espartaco cambió su plan de marchar contra Roma, pues pensaba que no estaba aún en condiciones de luchar y que no tenía todo su ejército con armamento adecuado —pues no se le había unido ninguna ciudad, sino esclavos, desertores y chusma— [397]. Sin embargo, se apoderó de las montañas que rodeaban Turios y de la misma ciudad, e impidió que los mercaderes introdujeran oro o plata y que sus hombres lo adquirieran, pero compró gran cantidad de hierro y bronce y no puso obstáculo a los que llevaban estos artículos. Por lo cual, como disponían en abundancia de madera, se pertrecharon bien e hicieron frecuentes correrías. Habiendo trabado combate, de nuevo, con los romanos, los vencieron también en esta ocasión y regresaron cargados de botín.

Se prolongaba ya por tres años [398], y de manera te- 118
mible para los romanos, esta guerra que había sido ridiculizada en sus comienzos y menospreciada como cosa de unos gladiadores. Cuando se propuso la elección de otros generales, les entró miedo a todos y nadie se presentó como candidato hasta que Licinio Craso, hombre destacado por su alcurnia y riqueza entre los roma-

[397] Este dato es importante para valorar el alcance y significación de la revolución de Espartaco, ya que indica que este hecho quedó circunscrito a los esclavos y al subproletariado rural (cf. Gruen, *The Last Generation...*, págs. 20-21, quien no acepta el punto de vista de Z. Rubinsohn, «Was the bellum spartacium a servile insurrection?», *Riv. di Fil. e Istr. Class.* 99 [1971], 290-299, que pretende ver en ella un levantamiento nacionalista italiano).

[398] Año 72 a. C. Cf. Gruen, *op. cit.*, págs. 40-41 y n. 126.

nos, asumió el generalato[399] y marchó con otras seis legiones contra Espartaco. Al llegar a su destino se hizo cargo, además, de las dos de los cónsules[400]. De estas últimas hizo diez lotes y, tras echar las suertes, dio muerte a una décima parte, porque habían sido derrotadas muchas veces. Algunos piensan que no fue así, sino que atacó con todo el ejército y, al ser también derrotado, echó las suertes entre todos y dio muerte a la décima parte, unos cuatro mil hombres, sin ceder por causa de tan elevado número. Sea cual fuera su proceder, apareció más terrible para los soldados que una derrota ante los enemigos, y venció de inmediato a diez mil hombres de Espartaco que estaban acampados en una posición avanzada, mató a las dos terceras partes y avanzó con desprecio contra el mismo Espartaco. Y, venciendo también a éste con brillantez, lo persiguió cuando huía en dirección al mar con la intención de navegar a Sicilia, le cortó el paso, y lo rodeó con un foso, un muro y una empalizada[401].

119 Al tratar Espartaco de romper el cerco en dirección al territorio samnita, Craso mató a otros seis mil hombres al amanecer, y por la tarde a otros tantos, sufriendo el ejército romano tan sólo tres bajas y siete heridos. Tan grande fue el cambio en su moral de victoria a causa del castigo. Entretanto, Espartaco, que estaba

---

399 Sigo aquí la interpretación aceptada por Gabba para el término *stratēgēsein* en el sentido de «detentar un mando militar», y no en el de «ejercer la pretura», que también es usual dentro de los historiadores griegos para designar el ejercicio de esta magistratura romana. De igual modo las elecciones aludidas no serían elecciones *praetoria,* sino para designar a otros jefes del ejército (cf. *Appiani...*, I, com. *ad loc.).*

400 Cf. n. 395, pero Last, en *CAH* IX, pág. 331, n. 1, lo interpreta en el sentido de que las legiones de los cónsules habían quedado reducidas a los efectivos de dos.

401 Cf. Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, para detalles sobre estos hechos y valoración del relato de Apiano a la luz de otros testimonios.

a la espera de que le llegasen de algún lugar jinetes de refuerzo, ya no entabló combate con todo el ejército, sino que incordiaba a los sitiadores, en numerosas ocasiones, aquí y allá. Caía sobre ellos de improviso y continuamente, y, arrojando en el foso haces de leña, les prendía fuego dificultando el trabajo. Crucificó a un prisionero romano en el espacio que mediaba entre los dos ejércitos, mostrando a los suyos la suerte que iban a correr en el caso de que no vencieran. Pero, cuando los romanos [402] de la ciudad se enteraron del asedio, se indignaron de que una guerra de gladiadores se prolongase y encargaron también de la campaña a Pompeyo, que acababa de regresar de España, pues estaban convencidos ya de que la acción contra Espartaco era difícil y de envergadura.

A causa de esta votación, Craso, para que la gloria 120
de la guerra no fuera de Pompeyo, se dio prisa y trató de atacar a Espartaco a cualquier precio. Y Espartaco, a su vez, juzgando conveniente anticiparse a Pompeyo invitó a Craso a llegar a un acuerdo. Mas al ser rechazada por éste su propuesta con desprecio, decidió arriesgarse y, como estaban ya presentes los jinetes, cargó con todo el ejército a través de la línea de cerco y huyó a Bríndisi, bajo la persecución de Craso [403]. Sin embargo, tan pronto como Espartaco supo que Lúculo [404] estaba en Bríndisi de regreso de su victoria sobre Mitrí-

---

[402] Según LAST, en *CAH* IX, pág. 331, n. 2, la iniciativa debió de partir del pueblo más que del senado.

[403] El relato de Apiano está muy resumido. Para la reconstrucción de estos sucesos a partir de otras fuentes, cf. GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*

[404] Confusión de Apiano entre el cónsul, del 73 a. C., M. Terencio Varrón Lúculo y procónsul de Macedonia, en el 72 a. C., con su hermano más famoso L. Licinio Lúculo, cónsul en el 74 a. C. y que ahora combatía en Asia Menor contra Mitrídates (cf. APIANO, *Mitríd.* 72 ss.; sobre los dos Lúculos, cf. SYME, *Roman Revolution*, Oxford, 1974 [1.ª ed., 1939], págs. 21-23).

dates, perdió todas sus esperanzas y trabó combate [405] con Craso con sus fuerzas, a la sazón, muy numerosas. En el curso de la batalla, que fue larga y sangrienta como cabía esperar de tantos miles de hombres desesperados, Espartaco resultó herido en el muslo por una lanza y, doblando la rodilla en tierra y cubriéndose con el escudo, se defendió de sus atacantes hasta que él y una gran masa de partidarios suyos fueron cercados y perecieron. Entonces el resto de su ejército huyó en desbandada y cayó en masa, hasta el punto de ser imposible contar el número de muertos. Los romanos perdieron mil hombres, y no se encontró el cadáver de Espartaco. Sin embargo, todavía quedaba en las montañas un gran número de sus hombres que habían huido de la batalla, contra los cuales se dirigió Craso. Éstos se dividieron en cuatro partes y continuaron luchando hasta que perecieron todos a excepción de seis mil, que fueron capturados y crucificados a lo largo de todo el camino que va desde Capua a Roma.

121 Como quiera que Craso realizó esta empresa en seis meses, entró de inmediato por este motivo en rivalidad con la fama de Pompeyo, y no licenció a su ejército porque tampoco lo había hecho aquél. Ambos se presentaron como candidatos al consulado [406], el uno había sido pretor según exigía la ley de Sila; Pompeyo, en cambio, no había sido pretor ni cuestor y tenía treinta y cuatro años, pero había prometido a los tribunos restaurarles muchas prerrogativas de su anterior poder. Una vez elegidos cónsules, ni aun así licenciaron sus ejércitos, que tenían acampados cerca de la ciudad, aludiendo cada uno el siguiente pretexto, Pompeyo que

---

[405] La localización de la batalla es dudosa, pero, probablemente, según Gabba, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, se efectuó en la Lucania septentrional.

[406] Para el 70 a. C.

aguardaba el regreso de Metelo para celebrar su triunfo de España, y Craso que Pompeyo debía licenciar primero a su ejército[407].

El pueblo, que veía el origen de otra guerra civil y temía a los ejércitos acampados en las proximidades de la ciudad, pidió a los cónsules, mientras éstos se hallaban sentados en el foro, que se reconciliaran entre sí. En un primer momento cada uno rechazó las propuestas. Mas cuando algunas personas, que parecían inspiradas por la divinidad, vaticinaron muchas y terribles calamidades, si los cónsules no se reconciliaban, el pueblo nuevamente les instó a ello con mucha humildad, y en medio del lamento general, recordándoles las desgracias ocurridas por causa de Sila y Mario. Entonces, Craso cedió el primero, descendió de su silla curul y avanzó hacia Pompeyo con la mano tendida a modo de reconciliación. Éste se levantó y corrió a su encuentro, y, cuando chocaron sus manos, se produjeron múltiples aclamaciones hacia ellos y el pueblo no abandonó la asamblea hasta que los cónsules dieron por escrito la orden de licenciar a sus ejércitos. De esta forma se resolvió con tranquilidad la que parecía que iba a ser otra gran lucha civil. Este episodio de las Guerras Civiles ocurría alrededor de sesenta años después de su comienzo, contando desde el asesinato de Tiberio Graco.

---

[407] En el relato de Apiano de estos hechos existen imprecisiones y errores en la secuencia de los acontecimientos: así, la rivalidad entre Craso y Pompeyo surge una vez que acceden al cargo, pues ambos habían llegado a un acuerdo previo en su presentación al consulado (por ejemplo, hicieron suya la demanda de los tribunos *de restituenda tribunicia potestate*, cf. GRUEN, *The Last Generation...*, págs. 25-26); el licenciamiento de los ejércitos se produjo después que hubieran celebrado el triunfo; no está claro cuándo tuvo lugar la reconciliación, aunque, según PLUT., *Crass.* 12, 4 y *Pomp.* 23, 1 y 3, tuvo lugar a fines del 70 a. C. Cf. en GABBA, *Appiani...*, I, com. *ad loc.*, más detalles al respecto; sobre la personalidad y actitud de Craso, cf. GRUEN, *op. cit.*, págs. 66-74.

ÍNDICE DE NOMBRES

ÍNDICE GENERAL

Págs.